



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 19

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 11
celebrada el miércoles, 20 de octubre de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000008, de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

Debates generales

Debate General 7-04/DG-000002, 7-04/DG-000003, 7-04/DG-000004, sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, presentado por los GG.PP. Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Socialista.

Mociones

Moción 7-04/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000020, relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000205, relativa a las competencias en instituciones penitenciarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000225, relativa al turno de oficio en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000241, relativa al funcionamiento de la Unidad de Violencia de Género de la Fiscalía de la ciudad de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000213, relativa al plan de conservación del Golfo de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000243, relativa a la lengua azul, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000245, relativa a las medidas para paliar los efectos de la enfermedad de la lengua azul, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000208, relativa al Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000209, relativa al sendero Julayr, entre Granada y Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000244, relativa a las obras complementarias de la presa de La Colada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000215, relativa a la evolución de las Comunidades Terapéuticas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000227, relativa a la paridad en altos cargos del Gobierno autonómico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000242, relativa a los recursos en el Distrito 3 de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000210, relativa al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, en Macael (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000211, relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000217, relativa a los Consejos Sociales de Universidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000224, relativa a los Presupuestos del año 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000207, relativa a los cursos de Formación Profesional Ocupacional para Mujeres, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000228, relativa a la situación del personal contratado por la Consejería de Empleo a través de la fundación andaluza Fondo de Formación y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000214, relativa a las aulas hospitalarias de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000223, relativa a las bajas del personal sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000218, relativa a la inclusión presupuestaria de la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000219, relativa a la valoración, desde los intereses de Andalucía, del proceso de construcción europea y del proyecto de tratado constitucional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000221, relativa a la restitución de derechos por el Gobierno central a Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000222, relativa a los criterios y objetivos en los Presupuestos del 2005, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Solicitud de Creación de Comisiones

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-04/CC-000005, sobre el destino de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, Empresas y Organismos Autónomos dependientes de ella, al sindicato COAG, a la asociación Azait y a Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L., en los últimos cuatro años, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000065, relativa a las medidas para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000066, relativa a las medidas para mejorar la convivencia en los centros escolares, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000067, relativa a la financiación y plazos de los metros andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintiún minutos del día veinte de octubre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000008, de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 1009).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 1011).

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1013).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1014).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 1016).

Votación conjunta de las enmiendas de totalidad: Rechazadas por 32 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales

Declaración institucional 7-04/DI-000002, con motivo de la política destinada a combatir la violencia de género.

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 1018).

Votación: Aprobada.

Punto segundo del orden del día: Debates Generales

Debate General 7-04/DG-000002, 7-04/DG-000003 y 7-04/DG-000004, sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 1019, 1037, 1048).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 1023, 1041, 1050).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1027, 1043, 1051).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1030, 1044, 1053).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (págs. 1033, 1046, 1054).

Votación de las propuestas de resolución: consultar texto.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cuarenta y cuatro minutos del día veinte de octubre de dos mil cuatro.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000008, de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, si ocupan sus escaños, procederemos al inicio de la sesión plenaria correspondiente a los días 20 y 21 de octubre del año en curso.

Pasamos al debate del primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Ley 7/04, de modificación de la Ley 8/87, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

Para presentar el proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de la Presidencia.

Señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para presentar, como bien decía la Presidenta en el inicio de esta sesión, el proyecto de ley de modificación de la Ley 8/87, por la cual este Parlamento creó la empresa que gestiona la radiotelevisión pública de Andalucía. Y lo hago cumpliendo, como ya les anticipé en esta misma tribuna hace unos meses, en el mes de junio, con uno de los compromisos asumidos por el Ejecutivo que preside Manuel Chaves para esta presente legislatura.

Como todas y todos ustedes recordarán, el Presidente de la Junta anunció una serie de medidas tendentes a reforzar el papel central de este Parlamento, a la vez que medidas que profundizaran en la transparencia de las instituciones de nuestra tierra, así como mejorar, en suma, la calidad de nuestra democracia. Todo ello se ha traducido en una serie de actuaciones, que conocen, porque están en estos momentos discutiéndose en el Parlamento, porque el Gobierno quiere hacer de todas estas reformas un acuerdo mediante el diálogo que, al final, concluya en un consenso, espero que lo más amplio posible.

Con este proyecto de ley, atendemos, igualmente, las conclusiones del debate que sobre la segunda modernización se realizó al final de la pasada legislatura. Ésta no puede verse sólo desde el prisma de la economía, o de los avances en investigación, desarrollo e innovación, sino que tiene también una vertiente cultural y una vertiente comunicacional, desde nuestro punto de vista, irrenunciable.

En este sentido, la modificación de la ley de la RTVA es para nosotros un nuevo e importante paso, una

medida más enmarcada en el proceso de reforma del sector audiovisual en nuestra Comunidad, impulsado desde el Gobierno andaluz, que, además, encuentra ahora en el Gobierno de la Nación un aliado para alcanzar con éxito la mejora de las condiciones en las que se desenvuelven los medios de comunicación de carácter audiovisual, en este caso en el ámbito autonómico. En el marco de esta reforma del sector audiovisual, de la que Andalucía quiere ser pionera a nivel del Estado, se sitúan los primeros pasos dados en este sentido en el inicio de esta legislatura.

Como sus señorías saben, el pasado 16 de junio tuve ocasión de presentar desde esta tribuna el primer proyecto de ley remitido por parte del Gobierno al Parlamento de Andalucía en esta legislatura. Ese proyecto de ley, cuyo trámite parlamentario está en estos momentos muy avanzado —espero que, bien en este período de sesiones, o al inicio del próximo, esté aprobado—, fue el de la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, que, como digo, una vez aprobado, tendrá que constituirse en los próximos meses.

El Consejo Audiovisual de Andalucía, señorías, señoras y señores, está concebido por el Gobierno de Andalucía como una autoridad independiente, que debe asumir una extraordinaria relevancia en nuestro territorio, ya que tendrá asignada una tarea importante, como es la de preservar el derecho a la libertad de expresión y de información, garantizando el pluralismo en ese sentido y velando por el cumplimiento de la normativa que regula la prestación de un servicio público, como es el que deben hacer los medios de comunicación en materia audiovisual y de publicidad.

Pero la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía es sólo un primer paso; el siguiente hemos querido que fuera, porque así lo habíamos comprometido con los andaluces y porque lo considerábamos necesario en este momento, la modificación que regula el funcionamiento de los medios audiovisuales públicos de Andalucía. Y les puedo adelantar, señorías, que, si bien el primer paso fue la Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía, el segundo es la modificación del texto que en estos momentos nos acoge de la Radiotelevisión Pública Andaluza. No será el último, pues también nos comprometemos a aplicar en Andalucía las conclusiones del grupo de expertos que concluirán próximamente su dictamen para el Gobierno de la Nación.

Han pasado, señorías —entro en la ley— 17 años desde que, en 1987, Andalucía pusiera en marcha un sistema de radio y televisión públicas. En aquel momento, el Consejero que les habla también era miembro del Gobierno de Andalucía y fui el encargado de llevar a cabo el proceso de elaboración y posterior aprobación de la ley. Quería y pretendía velar por los intereses de los andaluces, salvaguardar la identidad de nuestro pueblo, atender a sus necesidades desde un punto de vista de la información; en definitiva, teníamos el objetivo, la intención —creo que conseguida—, de crear un servicio que estaba garantizado en la Cons-

titución y que también se recogía en el articulado del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Se trata, señorías, como ustedes bien saben, de un sector sujeto a cambios —en estos momentos, vertiginosos y permanentes—, que exigen y van a continuar exigiendo respuestas ágiles por parte de todos, y, evidentemente, también por parte de las Administraciones públicas. Entendemos que es conveniente en este momento, en aras a profundizar en un sistema democrático como el que tenemos, arbitrar un modelo alternativo al que tenemos ahora para designar la persona que deberá dirigir los destinos de la radio y de la televisión públicas, así como el Presidente del Consejo de Administración, por parte del Parlamento de Andalucía.

La reforma legal que proponemos supone que el Director, como digo, será elegido por una mayoría cualificada de tres quintos de este Pleno y nombrado por el Consejo de Gobierno, frente a la designación que anteriormente hacía de forma directa el Ejecutivo andaluz. La Cámara legislativa autonómica deberá iniciar el proceso de elección en el plazo máximo de un mes a partir de la entrada en vigor, después de su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Esta mayoría cualificada de tres quintos nos parece la adecuada. Es una mayoría, señorías, extendida, acuñada y prevista en nuestra Carta Magna para, por ejemplo, elegir los miembros del Consejo General del Poder Judicial o los miembros del Tribunal Constitucional, a propuesta del Congreso y del Senado; pero esos tres quintos —podría hacer una larga enumeración de su cualificación a la hora de elegir en diversos ámbitos— también es la mayoría que se requiere nada más y nada menos que para reformar el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Como digo, cualquier estudio de Derecho comparado nos podría traer una larga lista de ejemplos en que esa mayoría cualificada, como el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió, la que se usa para la elección de personas y de instituciones de características análogas. No se trata, por tanto, de una mayoría excepcional. Creo, señorías, y lo afirmo con la absoluta rotundidad y con el absoluto convencimiento, que lo excepcional y lo trascendente es que de nuevo Andalucía se va a convertir en la primera Comunidad Autónoma de España cuyo Parlamento va a elegir al Director de la Empresa Pública de la Radiotelevisión en una Comunidad Autónoma y en el conjunto del país. Es, por lo tanto, una clara apuesta por actuar con aún mayor transparencia y por la mejora de la calidad de nuestra democracia.

Pero, además de ser los que damos en primer lugar este paso en estos momentos, queremos darlo con el mayor de los respaldos, queremos darlo con todo el consenso de que seamos capaces, porque ese apoyo vendrá a reforzar la credibilidad de esta iniciativa ante los ciudadanos en un asunto tan sensible como son todos aquellos que afectan a los medios de comunicación de masas.

En cuanto al cese del Director General, que corresponde al Consejo de Gobierno, el nuevo texto del

proyecto de ley que hemos enviado al Parlamento define de forma más clara las causas del cese, y añade la relativa a la expiración del mandato.

Como principal novedad, será obligatoria, señorías, la propuesta del Consejo de Administración, adoptada por mayoría de tres quintos, en los principales supuestos: incapacidad física o enfermedad grave de duración superior a tres meses, incumplimiento grave en el ejercicio de sus funciones, condena mediante sentencia firme por delito doloso, incompatibilidad sobrevenida, o la incapacidad para el ejercicio del cargo declarada como consecuencia de una sentencia firme. En estos casos de incumplimiento grave o incompatibilidad sobrevenida, señorías, será, además, necesaria la audiencia previa del interesado; para las dos causas restantes, lo que son la renuncia y la expiración del plazo, el Consejo de Gobierno podrá acordar el cese sin los requisitos que acabo de comentar. Vacante el cargo, el Parlamento andaluz iniciará el procedimiento de elección en un plazo no superior a un mes.

Finalmente, el nuevo texto refuerza la figura del Presidente del Consejo de Administración. De este modo, entendemos, se establece que el cargo será elegido de entre sus miembros por el propio Consejo, por una mayoría y por un período de cuatro años. Esta opción creo que, de alguna forma, acaba con el carácter puramente funcional que la ley vigente otorga al cargo. Debe aportar al Consejo, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, una estabilidad, ya que, desde la figura de la Presidencia, a partir de este momento, se elimina ese carácter rotatorio que hasta ahora se iba produciendo cada dos meses.

La representación, el pluralismo, señorías, está garantizado, ya que el Consejo de Administración continúa siendo idéntico en lo que se refiere a su composición y el proceso de elección del mismo. Se eligen por el Parlamento por la mayoría cualificada y entre personas con méritos profesionales relevantes, y teniendo en cuenta criterios de pluralismo político, a propuesta, como saben todos ustedes, de los diferentes Grupos parlamentarios. El mandato de los Consejeros finaliza con cada legislatura y, por lo tanto, en este caso es cuando concluya el período para el que sean elegidos; en este caso, dentro de la legislatura en que nos encontramos.

Todos nosotros, creo, Gobierno y Parlamento, debemos velar por que los principios inspiradores de la Radiotelevisión se cumplan en todos sus términos, sin ningún tipo de ambigüedades y sin ninguna duda al respecto, y para ello tenemos que dotarnos de todos los mecanismos necesarios para hacer que esos instrumentos sean los mejores soportes para la comunicación de los andaluces y de las andaluzas. Superamos, pues, un modelo que ha perdido el sentido que se le otorgó en su día para apostar por una mayor transparencia y por la participación de los representantes de la voluntad popular en el proceso de elección del Director General del principal medio público de Andalucía.

Esta apuesta, señorías, viene determinada, además, por el proceso de redefinición del papel

que debe jugar la RTVA en la sociedad andaluza, enmarcado en el cambio sociológico y generacional que en estos momentos está experimentando nuestra tierra; un proceso en el que ya estamos embarcados, como puede apreciarse por los propios contenidos y la programación de la RTVA, debido al buen trabajo de sus directivos y del más de millar de profesionales que vienen diariamente ejerciendo sus funciones en la Radiotelevisión Pública Andaluza.

Hoy la RTVA ha crecido en todos los sentidos, y es no solamente un importante medio de comunicación: es, posiblemente, una de las empresas más importantes de Andalucía. Y por eso es justo que los andaluces, y, desde luego, el representante del Gobierno que en estos momentos les dirige la palabra, nos sintamos orgullosos de nuestro principal medio de comunicación.

Es verdad que las audiencias no lo pueden representar todo en un medio público; pero, para nosotros, es francamente satisfactorio que la RTVA esté alcanzando el mayor respaldo en muchos años, como lo demuestran los datos tanto de Canal Sur como de La Dos. Y ello, además, con una programación blanca, sin concesiones, sin telebasura, sin agresiones a la intimidad de las personas o al buen gusto de los espectadores; una programación —no les quepa a ustedes la menor duda— que prima el servicio público.

Por otra parte, como ustedes conocen, la televisión andaluza es la que dedica más tiempo a la programación infantil, no solamente entre las televisiones autonómicas, sino entre todas las televisiones nacionales, públicas y privadas. Además, la Radiotelevisión Pública Andaluza, en sus poco más de diez años de vida, se ha convertido, como antes comentaba, en una empresa potente, saneada, solvente, la menos costosa de su ámbito en nuestro país, absolutamente alejada de los déficit extraordinarios de otras televisiones públicas, sean estatales o autonómicas, y que, asimismo, contribuye de forma más que notable al desarrollo en Andalucía de un sector tan decisivo para nuestro futuro como es el sector audiovisual.

La RTVA, señorías, es, en suma, otro logro de Andalucía, y quizá sea eso lo que algunos no le perdonan. Creo que lo razonable es que podamos sentirnos razonablemente satisfechos y que seamos capaces de mirar al futuro, para mejorarlo, para perfeccionar nuestra radio, para perfeccionar nuestra televisión, tan importante y relevante para el porvenir de Andalucía.

En este escenario, señorías, que he intentado resumirles, debe enmarcarse esta modificación de la Ley de la Radiotelevisión Andaluza que el Gobierno somete hoy a la consideración de todas y todos ustedes, con el convencimiento de que esta iniciativa aportará su importante grano de arena al proceso de modernización que vive nuestra tierra, en la que está inmersa Andalucía. Se trata de seguir avanzando, porque la radio y la televisión son instrumentos importantes al servicio de dos elementos clave: la cohesión y la modernización de Andalucía.

Quiero remarcar, antes de terminar mi intervención, el carácter al que antes hacía referencia en cuanto a ser pionero en lo que de iniciativas de estas características existen en nuestro país, lo que nos sitúa, de alguna forma, a la cabeza en materia audiovisual respecto a lo que está ocurriendo en nuestro entorno. Y quiero insistir también en que este proyecto es la consecuencia de una apuesta clara por una mayor transparencia y una participación mucho más amplia de la sociedad andaluza a partir de sus legítimos representantes, como son todas y todos ustedes, los Parlamentarios, en el proceso de elección de los gestores de la RTVA, que debe derivar en una mejora aún, si cabe, mayor de la calidad en lo que son sus contenidos que hoy se ofrecen; evidentemente, una radio y televisión al servicio del conjunto de la ciudadanía, de una ciudadanía libre, inteligente, que sabe lo que quiere y que, por lo tanto, opta por aquello que considera conveniente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Habiéndose presentado sendas enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución por parte de los Grupos Parlamentarios Andalucista y Popular de Andalucía, corresponde un turno a favor de las respectivas enmiendas, comenzando, en este caso, por la presentada por el Grupo Andalucista, a cuyo fin ruego a su portavoz, señor Calvo Poyato, se acerque a la tribuna.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero, en primer lugar, en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Andalucista, señalar que el hecho de que este proyecto de ley, que es una modificación de la Ley 7/87, llegue al Parlamento, pues que eso significa, tal y como viene planteado en el proyecto de ley, que el cargo de Director General de la Radiotelevisión Andaluza será un cargo de extracción parlamentaria. Por lo tanto, manifestamos nuestra satisfacción por el elemento mayor que plantea este proyecto de ley.

Sin embargo, en su redacción, en el articulado de la misma, es decir, en los artículos que vienen a modificar los artículos existentes en esa Ley 8/87, aparece una serie de elementos que el Grupo Parlamentario Andalucista no comparte. Y ésa es la razón, señorías, fundamentalmente, por la cual hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Digamos que, dada la exigua extensión de la ley, y encontrándonos en desacuerdo en dos de los elementos fundamentales, y, por añadidura, alguno más que era consecuencia de esos

dos elementos fundamentales, es por lo que hemos presentado nuestra enmienda.

El proyecto que se nos presenta señala que el cargo de Director General de la Radiotelevisión Andaluza debe ser elegido por tres quintos. Qué duda cabe que es una mayoría cualificada; eso no lo va a discutir absolutamente nadie. Y el señor Zarrías, el señor Consejero de la Presidencia, en su intervención, ha puesto algún ejemplo referido a órganos que no tienen relación absolutamente ninguna con lo que es la Radiotelevisión Andaluza en que, con esa cantidad, con ese quórum, se eligen determinados miembros que representan esos órganos. Pero yo quiero decirle algo que está mucho más cerca que esos ejemplos que ha puesto el señor Consejero: para elegir un miembro del Consejo Asesor se requieren dos tercios. ¿Cómo es posible, entonces, que, requiriéndose dos tercios para elegir a un miembro del Consejo Asesor, elijamos al Director de la RTVA con tres quintos? Nos parece mucho más lógico que se utilice el mismo criterio a la hora de elegir los miembros del Consejo Asesor del órgano que a la hora de elegir a quién va a ser el Director General de la Radiotelevisión Andaluza.

Por lo tanto, repitiendo, entendemos que tres quintos es una mayoría cualificada, pero entendemos que no hay coherencia cuando se exigen dos tercios para elegir cargos de suma importancia, pero, desde luego, con mucha menos capacidad ejecutiva que la que tiene el Director General de la Radiotelevisión Andaluza. Ésa es la primera de las razones, por pura coherencia, si queremos, con el texto del conjunto de la ley, por la cual el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado esta enmienda a la totalidad, porque, en un caso, repito, entre comillas, menor..., no quiero quitarle ningún papel ni valor al que tienen los Consejeros, los miembros del Consejo, pero nos parece que la responsabilidad más importante recae sobre el Presidente.

Y la segunda cuestión que nos parece a nosotros fundamental. En este momento, el Consejo de Administración de la RTVA tiene una presidencia rotatoria, algo que creemos que no debería haber sido tocado en este proyecto de ley, porque es una presidencia, al ser rotatoria, participativa de todos los Consejeros que integran el órgano durante un período de tiempo, sin que eso signifique que haya ni detrimento de sus funciones ni desdoro de esas funciones. ¿Por qué sustituimos en el proyecto de ley, que en este momento estamos debatiendo, esa presidencia de carácter rotativo, y, por lo tanto, altamente participativa, a una elección de mayoría simple, que viene a significar la concreción y la consagración de un cargo de Presidente del Consejo de Administración, cuando el funcionamiento, mediante la rotación, vuelvo a repetir, da participación a todos los Consejeros y, por lo tanto, a todas las instituciones o Grupos parlamentarios que están representados en ese Consejo? Nos parece, por lo tanto, que esa elección, que, además, se plantea con mayoría simple, es restrictiva de la existencia de una presidencia rotativa y, por lo tanto, mucho más participativa.

Éste sería el segundo elemento fundamental que Grupo Parlamentario Andalucista ha tenido en cuenta a la hora de presentar esta enmienda. Primero, como he dicho antes, la coherencia que supone los dos tercios, en tanto en cuanto dos tercios se necesitan para la elección de los miembros del Consejo de Administración, y segundo, la restricción que supone, desde el punto de vista que plantea el proyecto de ley elegir a un Presidente del Consejo de Administración en lugar de mantener esa presidencia rotativa y participativa que hacía que todos los integrantes de dicho órgano pudiesen ejercer la Presidencia en un momento determinado.

Lo demás de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista digamos que viene de suyo, porque son las consecuencias que se derivan, precisamente, de esa situación. Es decir, cuando se dice «y las funciones del Presidente del Consejo de Administración serán...», mire usted, si no estamos de acuerdo con la fórmula de elección del Presidente, no estamos de acuerdo con las funciones que tenga que asumir, porque no estamos de acuerdo con la mayor. Por eso digo que vienen dadas de suyo.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista, como decía al principio, muestra su satisfacción por que estemos planteando la elección, el proyecto de ley de modificación de esa Ley 8/87, por el cual el Director de la Radiotelevisión Andaluza será de extracción parlamentaria; pero creemos que, por razones de la coherencia, no con otros organismos más alejados y de extraordinaria importancia en la vida institucional del país, sino por razones de la coherencia con la elección de esos Consejeros que forman parte del mismo organismo al que nos estamos refiriendo, entendemos que debería ser esa mayoría cualificada de dos tercios, y entendemos que hay una línea de restricción a esa presidencia rotativa y, por lo tanto, participativa que hemos formulado anteriormente.

Nosotros creemos que la ley, esta ley, importante..., y yo comparto en ese sentido alguno de los planteamientos que ha hecho el señor Zarrías a la hora de señalar la importancia de la ley; pero, en todo caso, creemos que queda coja al no permitir esa participación de todos los Consejeros en la Presidencia y al no darle la misma mayoría a la hora de elegirlo que tiene que tener un Consejero del Consejo de Administración del órgano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

¿Algún Grupo desea consumir el turno en contra de la enmienda a la totalidad?

Si no es así, pasamos a la defensa, al turno a favor de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo fin tiene la palabra el señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna para defender la presentación de la enmienda a la totalidad a la modificación de la Ley de la Radiotelevisión Pública de Andalucía, al igual que ha hecho el Partido Andalucista, y que, por cierto, nos extraña que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no haya presentado también una enmienda a la totalidad a esta ley.

Debatimos en esta Cámara una nueva modificación de la Ley de la Televisión Pública Andaluza, en la que se propone que el Gobierno tenga mayor libertad, si cabe, todavía, para la designación del Director General de la Radiotelevisión Pública, para que el Presidente del Consejo de Administración pertenezca al partido del Gobierno, y para que el Consejo de Administración no pueda exigirle al Director General que cumpla con los objetivos que marcaba la ley de creación del año 1987. Asistimos, una vez más en esta Cámara, a una escenificación del cambio de talante, que resulta ser, una vez más, un más de lo mismo de estos 17 años de dirigismo político en la televisión pública de Andalucía.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía contempla la competencia de este Parlamento para regular, mediante ley, cuanto dice en relación con los medios de radiodifusión y televisión. En base a dicha competencia, se aprobó la Ley 8/87, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía. Dicha ley preveía, entre otras normas, que el titular de la Dirección General fuera nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno, que hubiera una Presidencia rotativa y meramente funcional del Consejo de Administración y que el Consejo de Administración pudiera cesar a dicho titular de la Dirección General por mayoría de dos tercios. Hubo una primera modificación de esta ley, la 3/95, de 2 de octubre, en la que se modificaron los artículos 9.1 y 11 de la ley de 1987 —atribuía al Parlamento de Andalucía la competencia para el nombramiento del Director General por mayoría de dos tercios—, y hubo otra segunda modificación, con la Ley 5/96, en la que se volvía a incidir en los mismos artículos, y esta vez se atribuía el nombramiento del Director General al Consejo de Gobierno previa propuesta del Consejo de Administración. Establecía también, se establecía en esta modificación, una presidencia rotativa y meramente funcional del Consejo de Administración, y que fuera el Consejo de Administración el que pudiera cesar al titular de la Dirección General por mayoría, también, de dos tercios. Sufrió esta ley una tercera modificación, la ley de 1996, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda pública, que volvía a modificar la ley original del año 1987 y adscribía esta empresa, la empresa de la radiotelevisión pública, a la Consejería de la Presidencia. Sufrió esta ley una cuarta modificación, la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, que permitía que la sociedad de la información se fomentara no sólo a través del ente público, como en la legislación na-

cional, sino también mediante sociedades paralelas creadas al efecto. Y de esta forma, señorías, se ha escrito la historia del control por el Gobierno andaluz de los servicios públicos de información, radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía a lo largo de estos 17 años.

Y ahora, con la excusa del nuevo talante, trae el Partido Socialista un nuevo proyecto a esta Cámara; un proyecto de ley que no hace más que confirmar lo que para el Gobierno andaluz era irrenunciable: el control, por parte del Ejecutivo, de la Radiotelevisión Pública de Andalucía; una ley que supone, claramente, un retroceso respecto a los niveles de pluralismo político alcanzados con la modificación de la Ley 3/95, con fecha 2 de octubre.

Atrás quedaron los compromisos que hacía el Partido Socialista a los votantes andaluces. Decía el programa electoral del Partido Socialista para esta última campaña que el Director General de la Radiotelevisión Pública Andaluza sería designado mediante la elección por mayoría cualificada de dos tercios del Parlamento de Andalucía y por una período de mandato de cinco años; decía este programa que los socialistas impulsarían la adopción de este sistema de designación por elección para los responsables de todas las radios y televisiones de titularidad pública, y ahora traen a esta Cámara un proyecto de ley que vincula el mandato del Director General a la duración de la legislatura, un proyecto de ley que exige una mayoría cómoda de tres quintos para su elección y para que el Consejo de Administración proponga el cese del Director General.

Para este Grupo parlamentario, el texto que hoy debatimos no disimula la intención del Partido Socialista. El hecho de que el titular, el Director General, sea nombrado por el Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos de la Cámara no oculta, señorías, la voluntad de obviar las propuestas del resto de fuerzas políticas representadas en la Cámara.

La transparencia pretendida con esta modificación puntual de la ley de creación, evidentemente, no se consigue; sería necesario, para ello, que el Director General de la Empresa Pública contara con legitimidad de origen, es decir, desde el mismo procedimiento de elección. También favorecería esa supuesta transparencia que persigue esta modificación de la ley que se abordaran materias al día de hoy tan imprescindibles como el derecho a recibir información por parte del Consejo de Administración, que éste pueda pedirles cuentas al Director General con todo detalle del plan anual de trabajo, la memoria económica anual y los anteproyectos de presupuestos de la empresa pública y de sus sociedades filiales, así como de cada uno de los actos y contratos que firmara el Director General, y, sobre todo, la responsabilidad por incumplimiento de sus obligaciones como Director General.

Señorías, esto sí que sería transparencia, esto sí que sería un nuevo talante, esto sí que sería un nuevo modelo de televisión pública en Andalucía. Ahora, con esta modificación puntual que pretende

el Partido Socialista imponernos con este proyecto, no se aporta nada nuevo.

Este Grupo parlamentario tiene, sinceramente, señorías, muchas dudas sobre el modelo de televisión que va a surgir con este proyecto que presenta hoy aquí el Consejero de la Presidencia.

Es curioso que el Partido Socialista dijera una cosa en su programa electoral, que diga lo contrario en esta ley que hoy presenta aquí, y que las afirmaciones de los máximos responsables de su Gobierno van, evidentemente, por otro lado. Decía concretamente el actual Ministro de Justicia, el señor López Aguilar, en declaraciones realizadas a la Agencia EFE cuando era Secretario de Libertades Públicas del Partido Socialista, que el Partido Socialista pretende cambiar este sistema de arriba abajo, por completo, y crear un nuevo modelo que nos aproxime al de la BBC. Evidentemente, con este proyecto de ley que nos presenta hoy el Partido Socialista aquí, no vamos hacia ningún nuevo modelo de televisión pública.

El Grupo Parlamentario Popular estima que, dada la importancia de un cargo como el del Director General de la Televisión Pública de Andalucía, éste no debería ser ostentado por una persona sensible a las indicaciones del Ejecutivo, sino por una persona cuyo nombramiento obedeciese a razones de prestigio y a razones de profesionalidad; una persona elegida por el conjunto de los representantes andaluces, por esta Cámara, de tal modo que se viese libre de presiones para satisfacer los requerimientos de imparcialidad y profesionalidad exigidos en la gestión del servicio público de la Radiotelevisión Pública de Andalucía, como establecía la propia ley del año 1987.

Son muchos los años de existencia de la Radiotelevisión Pública de Andalucía —concretamente 17—, varias las sentencias por falta de pluralidad informativa, y enorme la deuda que acumula el ente público de la Radiotelevisión Pública de Andalucía, y es por todo ello, señorías, por lo que consideramos que el Partido Socialista no está legitimado para nombrar a un nuevo Director General de la Radiotelevisión Pública.

Tenemos bastantes dudas sobre el modelo de televisión pública que va a surgir con este nuevo proyecto de televisión que se nos presenta hoy aquí. A la luz de este texto, el Director General se va a nombrar como siempre. Además, no va a poder ser cesado por incumplir los fines y objetivos de la ley de creación del propio ente, a pesar de que antes era una obligación que establecía la ley de creación del año 1987.

Difícilmente, señor Consejero, se pueden preservar la objetividad, la veracidad, la imparcialidad de las informaciones; el respeto al pluralismo político, social, cultural, religioso, y la separación entre las informaciones y opiniones, principios éstos todos recogidos en la ley de creación del año 1987, si el Director General no puede verse cesado por su incumplimiento. Si a esto le unimos el hecho de la eliminación de la presidencia meramente funcional y rotatoria del Consejo de Administración, único órgano que refleja al día de hoy la pluralidad de la Cámara, para transformarla en una presidencia estable unida

al período de legislatura, esto nos hace indicar que se persigue una politización que es bastante evidente, que nos hace rechazar de plano el texto que el señor Consejero nos presenta hoy aquí.

Presentamos, por todo ello, una enmienda a la totalidad, porque estimamos que, con esta propuesta que hace hoy aquí el Partido Socialista, se constriñen en Andalucía derechos básicos constitucionales, tales como la libre expresión de ideas y opiniones, la producción, creación y la comunicación libre de información veraz por cualquier medio de difusión previsto en el artículo 20.1 de la propia Constitución Española, y es por todo ello por lo que entendemos que estos derechos básicos pueden resultar lesionados por una ley, como con la que se propone hoy aquí, que pretende coartar y limitar la participación de todos los andaluces en la vida política, cultural y social en los términos previstos en el propio artículo 12.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

¿Algún Grupo quiere consumir el turno en contra de la enmienda a la totalidad planteada por el Partido Popular? Si no es así, correspondería el posicionamiento del resto de Grupos que no han intervenido, correspondiendo el turno a la portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, efectivamente, traemos un proyecto hoy a debate que ha suscitado una larguísima trayectoria en el Parlamento de Andalucía. Desde el año 1986, mi Grupo político, Izquierda Unida, viene proponiendo sistemáticamente a este Parlamento que el Director General de la empresa pública Radiotelevisión de Andalucía sea elegido por el Parlamento, y no por el Consejo de Gobierno, para acabar con un espectáculo que después se ha demostrado como siniestro, y es la conversión de las radios y televisiones públicas en juguetes al servicio del poder político.

Me van a permitir que haga un pequeño ejercicio de memoria en este tema que afecta de una forma importante a la libertad de expresión y al derecho a la información de los ciudadanos.

No pretende mi Grupo político dar lecciones a nadie, pero sí queremos recuperar ese instrumento —por cierto, cada día más denostado y más revolucionario— que es la memoria. En la IV legislatura, el Parlamento de Andalucía aprobó esta misma modificación

legal, y el Gobierno de entonces, también del Partido Socialista, también con el señor Zarrías formando parte de ese Gobierno, impidió que pudiera ejecutarse la elección del Director General y consideraron que se trataba de una tropelía jurídica, de un asalto al reparto de poderes y de un atraco al Ejecutivo. Cito literalmente alguna de las frases con las que se nos obsequió en aquellos debates: «En cuanto el Partido Socialista recuperó la mayoría —auxiliado entonces por un PA con muchas ganas de poder—, derogaron inmediatamente la ley de elección del Director General por el Parlamento de Andalucía». Señor Zarrías, si ahora vamos a ser vanguardia, en aquel momento sí que podíamos haber sido la vanguardia política de todo el Estado en materia de comunicaciones. Pero entonces no interesaba.

Yo no me puedo resistir a leerle referencias muy cortitas. El Partido Andalucista, que hoy presenta una enmienda a la totalidad, y dicen estar muy satisfechos de que estemos discutiendo hoy aquí. Yo felicito al Partido Andalucista, porque siempre está muy satisfecho, porque siempre ha estado, cuando se han debatido las leyes de RTVA, de parte del que ganaba. Como Pío Cabanillas: «¿Quiénes hemos ganado?». Pues siempre es «quiénes hemos ganado». Bueno, pues, en la última modificación, que consistió en que el Parlamento no pudiera elegir al Director General y recuperara las competencias el señor Zarrías, se dijo literalmente lo siguiente. El señor Dell'Olmo: «Se ha dicho aquí a lo largo de la tarde: hubo excesos, y rectificar es de sabios. Por tanto, desde el Grupo Andalucista contemplamos con satisfacción cómo, en la tarde de hoy, van a volver las cosas a su cauce, y van a volver a que el Director General de la RTVA sea nombrado por el Consejo de Gobierno. Y el Grupo Andalucista manifiesta públicamente su satisfacción».

El señor Gracia, que no sé si subirá a la tribuna, me acusaba entonces —algunos piropos— de manipular la situación, mantener propuestas desfasadas, intentar llevar la razón a toda costa, ser muy purista y defender un modelo de televisión exótico, que no existía en ninguna parte. Decía el señor Gracia entonces: «Lo que nos parece importante...»

[*Rumores.*]

No, hace algunos años. Sí, pero si yo voy a votar favorablemente que esto sea así, señor Gracia; pero, por lo menos, un poquito de *mea culpa*, un poquito de reconocimiento de errores, un poquito de rectificación en la vida política andaluza: simplemente eso, ¿no?

Me decía el señor Gracia —que tiene siempre muy buen talante y aquel día estaba regular—, decía: «Lo que nos parece importante es que procedamos a superar un error que se cometió en la legislatura anterior, que fue tratar de conceder y otorgar al Parlamento una potestad, la ejecutiva, que no le corresponde: es del pasado». Sin duda, pero no tan pasado: es del año 1997. ¿Dónde está el error ahora? Y le insisto: sólo pedimos unas palabras de rectificación y unas palabras de propósito de enmienda en esta nueva fase política; tampoco es tanto pedir.

Nosotros, a diferencia del Partido Popular y del Partido Andalucista, no hemos presentado enmienda a la totalidad, no hemos presentado enmienda a la totalidad. Y no hemos presentado enmienda a la totalidad porque, en el fondo de la ley, estamos de acuerdo con la idea central que se plantea, y es que sea el Parlamento de Andalucía, y no el Gobierno, quien elija al Director General de la RTVA. Y, como estamos de acuerdo con ese grueso, precisamente por eso no hemos presentado una enmienda a la totalidad.

Pero sí que nos gustaría, como he dicho antes, que exista la intención cierta de poner fin a la manipulación informativa en la que han estado sumidas tanto Televisión Española como la Radiotelevisión de Andalucía; un modelo de gestión que ha llevado a que el PP, por su parte, y el PSOE, por la suya, colocaran incluso al frente de ambas empresas públicas a los portavoces de sus respectivos Gobiernos. Por tanto, queremos que esta situación cambie de forma especial. Ahora bien, creo que las enmiendas de totalidad del PP y del Partido Andalucista se sustentan en otra cosa: en el reparto de poder, en cuál es la fórmula que permita la colaboración de esta Cámara, la participación de esta Cámara, en la elección del Director General.

Nosotros planteamos, lo vamos a hacer, lógicamente, a través del trámite de enmiendas parciales, pero le anuncio que vamos a plantear una enmienda en el siguiente sentido: que haya una primera convocatoria del Parlamento de Andalucía con exigencia de unanimidad, transcurrida la cual sin haberse producido la unanimidad en un tiempo acotado se proceda a una segunda convocatoria donde sea suficiente con los tres quintos del Parlamento de Andalucía. ¿Con qué finalidad decimos esta enmienda que les anuncio para su consideración? Con el fin de que todos los Grupos políticos, todos los Grupos parlamentarios, podamos participar en el proceso, pero ningún Grupo parlamentario pueda tener ningún tipo de derecho de veto sobre la elección del Director General, y creemos que esta enmienda o que una forma similar podría garantizar perfectamente la participación del conjunto de los Grupos parlamentarios y la intención, en este caso, de llegar al máximo de consenso en la elección del Director General.

Pero nos parece que éste no es el Pleno del Parlamento de Andalucía en el que se tienen que abordar si dos tercios o tres quintos, que parece, además, que estamos en una cervecería, si me permiten la broma —no estamos hablando de botellines—. Creo que estamos hablando de cómo mejorar la televisión pública andaluza, una televisión que ha perdido prestigio y respeto por dos hechos fundamentales: por la manipulación política, en primer lugar, y por la falta de calidad de sus emisiones.

Nosotros planteamos que la crisis de las televisiones públicas es tan fuerte, es tan fuerte, tan fuerte —las privadas también van a tener dentro de poco, yo creo, una crisis importante, dada la senda en la que están andando, pero por lo que respecta a las televisiones públicas—, la crisis es tan grande que

necesita cambios mayores, mayores, de más entidad, y que ya no es suficiente solamente con la elección del Director General por parte del Parlamento.

Porque, señorías, una reflexión que le hacemos: Si no consideramos adecuado que el Consejo de Gobierno elija al Director General, por qué vamos a considerar conveniente que el Consejero de la Presidencia dirija la empresa pública Radiotelevisión de Andalucía: no tiene lógica. Porque, si la lógica es que tiene que haber más participación, más pluralismo y más transparencia, sin que nadie se dé por ofendido, porque no lo intento, no podemos poner el zorro a cuidar de las gallinas, sin que nadie se adjudique la categoría de zorro ni nadie la de gallina.

Destacamos cuatro propuestas por parte de Izquierda Unida: una, que la Radiotelevisión de Andalucía pase a depender orgánicamente del Parlamento de Andalucía; en segundo lugar, que este Parlamento elabore un contrato-programa y que se exija su cumplimiento; tercero, que se establezcan el código de redacción y el estatuto profesional que garantice la información y la opinión en la RTVA, y, finalmente, la creación del Fondo Andaluz para el Audiovisual, un fondo que creemos que debe de ser creado dentro de esta ley con participación de la Consejería de Cultura. Y, asimismo, creemos que es conveniente determinar un perfil para el Director General de la RTVA que todos podamos compartir, y que, además, el conjunto de los ciudadanos conozca. Y nosotros valoraremos en este perfil la independencia, la trayectoria profesional; pero también, y de forma subrayada, la vocación de prestación de un servicio público.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Gómez Casero, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, como ha dicho el Consejero de la Presidencia en esta tribuna, iniciamos hoy el recorrido del proyecto de ley de modificación de la 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía, que coincide así en el trámite parlamentario con el de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Cumplimos, por tanto, con las para nosotros, los socialistas, exigencias de nuestro programa electoral y del Presidente de la Junta en su discurso de investidura. Son las primeras medidas encaminadas a conseguir una mayor profundización democrática y de transparencia en la gestión que

supone el compromiso del Presidente para con los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía en esta VII legislatura.

En un momento de cambios profundos en el sector del audiovisual, debido a la digitalización y a la convergencia de distintas tecnologías en la red, el Gobierno andaluz da un paso más en la asunción de fórmulas más democratizadoras y garantes de una programación de calidad y con capacidad para atender las necesidades propias del espacio cultural andaluz.

En este momento, precisamente, de liberalización y de profunda transformación empresarial, tecnológica y social del sector, nosotros interpretamos la noción de servicio público como expresión básica del deber y la responsabilidad que asume el poder público, valga la redundancia, de garantizar directamente unas prestaciones de interés general para los ciudadanos, pluralismo, formación, cultura, información y entretenimiento de calidad, basado todo ello en los principios de objetividad, de veracidad y de imparcialidad de las informaciones, de la separación entre información y opinión, de protección de la infancia y de la juventud, y, en general, del respeto a los valores y a los derechos...

Señor Presidente, le pediría que, por favor, le llamara la atención a su Grupo, para que yo no tuviera que elevar excesivamente la voz. Perdón.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—No, no he dicho nada ofensivo, ¿eh?

Bien, decía que basado todo ello en los principios de objetividad, de veracidad e imparcialidad de las informaciones, de la separación entre información y opinión, de protección de la infancia y la juventud, y, en general, del respeto a los valores y a los derechos que contemplan nuestra Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, porque para el Gobierno andaluz, señorías, la audiencia es concebida más como ciudadanía que como consumidores.

Tanto el Grupo Andalucista como el Popular han presentado sendas enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley. Yo quiero reiterar aquí las palabras del Consejero acerca del firme empeño del Gobierno andaluz en conseguir el máximo consenso de la Cámara para su aprobación, en la firme convicción de que, cuanto más apoyo tenga por los representantes de los andaluces, mayor grado de identificación de los ciudadanos habremos logrado con sus contenidos. Pero la búsqueda de un punto de encuentro no me va a impedir poner de manifiesto algunas contradic-

ciones en las posiciones de los enmendantes. Me asiste el mismo derecho al análisis que a ellos a la disensión.

El Partido Andalucista ha estado cogobernando esta Comunidad durante los últimos ocho años: alguna responsabilidad tendrá, por tanto, en la actual RTVA y en la normativa que la sustenta. No han puesto sobre la mesa en este tiempo sugerencias o aportación alguna que sirvieran para mejorarla dentro de ese marco normativo. Van a perdonarme, señorías del Grupo Andalucista, si les digo que, en mi opinión, su enmienda a la totalidad del proyecto de ley me parece, cuando menos, una deslealtad. ¿Dejó de ser bueno lo que había cuando los andaluces o antes de que los andaluces les retiraran del Gobierno para ponerlos a ustedes en la oposición?

Y, señorías, estamos hablando no ya de que sea el Gobierno el que designe al Director General de la empresa pública, o al Presidente del Consejo de Administración; no estamos hablando de que sea... Estamos hablando de que sea esta Cámara o sea el Pleno del propio Consejo quienes respectivamente lo hagan, porque eso es lo que propone el proyecto que presentamos hoy. Pero el Grupo Andalucista no está de acuerdo con el número de representantes necesarios. No le bastan los tres quintos de sus señorías para elegir al Director General, ni le basta la mayoría absoluta del Consejo —absoluta, señor Calvo, no simple—.

Para demócratas, ustedes, pero cuando están sentados allí, porque cuando estaban sentados aquí hablaban de otra manera.

En cuanto a la posición del Partido Popular, les voy a hacer referencia a una intervención del señor Ballester de Diego, en el Congreso de los Diputados, en el debate de la toma en consideración de dos proposiciones de ley de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, en mayo de 2001, para que el Director General de la RTVE fuera nombrado por la Cámara. Ponganle comillas, porque leo literalmente:

«Señorías, arreglar el supuesto problema de la manipulación no está en cómo se nombre al Director General: está en cómo se hagan las cosas y quién las haga. Y para eso les doy dos ejemplos». Al final dio uno, pero yo les voy a leer lo que dice aquí. «El mejor sistema que siempre se pone como ejemplo de democracia» —redunda él y redundo yo en el ejemplo— «de funcionamiento correcto de una radiotelevisión pública es el sistema BBC» —usted también está de acuerdo, señor Sanz— «donde la Reina, a través del Primer Ministro, nombra a los Consejeros, de los que sale el Director de Radiotelevisión. Ése es el ejemplo que se pone permanentemente, y es una radiotelevisión pública que nos puede valer a todos». Cierro las comillas.

Antes de esa intervención, el señor Alcaraz, de Izquierda Unida, proponente en la suya, había cerrado así su intervención en este debate de esta iniciativa: «El documento del PP» —el documento al que se refiere es el documento que la SEPI pidió a Radiotelevisión Española—, «el documento del PP nunca

contempló ningún tipo de medidas democratizadoras como esta de la elección, al mismo tiempo que muchos Diputados del PP, o al menos uno que yo conozco en Andalucía, están pidiendo que allí, en Andalucía, al Director General lo nombre la Cámara andaluza. Esperamos que sepan mantener la coherencia desde esta tribuna». Eso también lo dice el señor Alcaraz; también le ponen ustedes comillas.

Pues, señores, como los cantes de ida y vuelta.

Pero, como digo, los socialistas vamos a dialogar lo que haga falta en aras del acuerdo, porque tres quintos de la Cámara supone un ámbito de consenso amplio que supera cómodamente la mayoría absoluta, lo cual es un efecto clave en una lógica de independencia respecto al Poder ejecutivo, porque esta fórmula garantiza suficientemente la vocación de objetividad, de independencia de criterio y de profesionalidad que fundamentan los parámetros básicos de selección y de designación.

Lo que pretendemos, señorías, en resumen, los socialistas con esta modificación y con la creación de un Consejo Audiovisual en Andalucía es, a fin de cuentas, que la Radiotelevisión de Andalucía sea un vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos y de las ciudadanas, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de nuestra cultura y de nuestros valores, así como un medio fundamental para contribuir a que la libertad y la igualdad sean, si cabe, aún más reales y efectivas, con especial atención a la protección de los colectivos desfavorecidos, a los marginados y a la no discriminación de la mujer; que sea un elemento de cohesión política, social, económica, cultural y territorial para los andaluces y las andaluzas; que sea el motor del sector audiovisual y un modelo de gestión desde un planteamiento de ética empresarial que aproveche de una forma íntegra todo el capital de recursos humanos, técnicos y materiales de los que dispone, todo ello con una triple vocación: generalista en los contenidos, amplia en la audiencia y exigente en la calidad de su programación, para asumir con plenitud su función de servicio público cumpliendo, de esta manera, no sólo con la ley de creación, sino dentro o en un paraguas más amplio con los postulados del Tratado de Ámsterdam.

Y como ello es lo que debe unirnos, señorías, y es más importante que lo que nos separa, les pido, señorías, especialmente de los Grupos Andalucista y Popular, en nombre de mi Grupo parlamentario, que retiren las enmiendas a la totalidad que han presentado a este proyecto de ley.

Y termino, señora Presidenta, no sin antes agradecer a Izquierda Unida su posición. No puedo, evidentemente, compartir su nostalgia por la pinza, señora Caballero; pero sí, desde luego, agradecerle que no haya presentado enmiendas a la totalidad y que esté dispuesta a votar nuestro proyecto. Y, desde luego, le aseguro que tendremos en cuenta en lo posible las reflexiones que usted ha aportado antes que yo a este debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Vamos a proceder a continuación a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuestas de devolución de los Grupos Parlamentarios Andalucista y Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Declaración institucional 7-04/DI-000002, con motivo de la política destinada a combatir la violencia de género.

La señora PRESIDENTA

—Si me permiten, señorías, antes de que abandonen la sala los que tengan que hacer alguna gestión, quisiera pedir la autorización de la Cámara para introducir un nuevo punto del orden del día y poder dar lectura a una importante —a juicio de esta Presidencia y de todos los Grupos— declaración institucional que han firmado todos los Grupos políticos, y que, insisto, correspondería contar con el consentimiento de la Cámara. Si es así, procedo a su lectura.

«Declaración institucional con motivo de la política destinada a combatir la violencia de género».

Es larga, ¿eh?, lo cual está bien, porque se ha hecho un gran trabajo.

«La violencia de género, la ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, es un fenómeno con el que una democracia no puede convivir. Miles de mujeres maltratadas, cientos de mujeres asesinadas porque sus parejas o ex parejas las consideran como objetos que poseen, que están sometidos a su voluntad y que carecen de autonomía, tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos, y tienen derecho, ellas y todas las mujeres, a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la igualdad sea un valor asumido por todos.

»Conscientes de la gravedad de este fenómeno, responsable del asesinato de más de seiscientas mujeres sólo en los últimos ocho años —un promedio de una cada cinco días—, las asociaciones de mujeres y los colectivos en defensa de la igualdad vienen reclamando la necesidad de una rebelión social contra la violencia de género desde la fundamentación teórica del movimiento feminista.

»El Parlamento de Andalucía quiere agradecer expresamente a estas asociaciones y colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres, desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de los seres humanos y el derecho a la integridad física.

»En 2004 se han registrado en Andalucía, hasta la fecha, 12 casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. María Teresa fue asesinada por tres disparos de escopeta de su ex marido en Herrera, Sevilla; Carmen fue degollada en Villamartín, Cádiz, por su ex compañero; la inglesa Jane fue acuchillada; Carmen también fue acuchillada por su marido en Huéscar, Granada; Beatriz murió de varias puñaladas de su ex novio en Los Chinales, provincia de Córdoba; Irina, de nacionalidad rusa, fue asesinada por su marido en Málaga, junto a su hijo de ocho meses; Encarnación murió atropellada intencionadamente por su marido en Cúllar-Vega, Granada; Ana murió acuchillada por su compañero en Guadix, Granada; una joven marroquí fue estrangulada por su pareja en Roquetas de Mar, Almería; Josefa, con 79 años, murió apuñalada por su marido en Sevilla; Laura fue asesinada por su marido en Córdoba cuando llevaba casada con su agresor apenas siete meses.

»La intensidad y la importancia que aún tiene en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma la violencia de género hace que nadie pueda sentirse satisfecho de un modelo de relaciones sociales que convive con un fenómeno de estas características. No es un problema que afecte al ámbito privado; por el contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad, que ha adjudicado secularmente distintos roles a las personas en función de su sexo. Así, la sociedad ha adjudicado al hombre el papel dominante, mientras que la mujer debía mantener tradicionalmente una relación de subordinación ante las demandas masculinas.

»El machismo ha provocado siempre víctimas entre las mujeres; la ruptura del machismo que vivimos hoy está provocando aún más víctimas. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo, de ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

»La política destinada a combatir la violencia de género debe contar con tres ejes esenciales: primero, el derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que debe ser protegido por ley; en segundo lugar, la violencia de género debe combatirse con una política integral y coordinada, y en tercer lugar, en su erradicación deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, agentes sociales y organizaciones especializadas.

»Los planes de actuación puestos en marcha por la Administración General del Estado hasta ahora han detectado el problema y arbitrado respuestas al mismo. La situación precisa ahora de una norma que unifique en un mismo texto legal medidas de prevención, protección, asesoramiento, información y tutela. De esta necesidad compartida por las diferentes fuerzas políticas ha surgido la iniciativa del Gobierno central de proponer una ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género.

»El Parlamento de Andalucía agradece el esfuerzo desarrollado por los Grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para consensuar y apoyar de

manera unánime un poderoso instrumento legal que las mujeres y toda la sociedad necesitan para erradicar este fenómeno. Se trata de una ley específica para un problema muy concreto: la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres derivada de un modelo social consolidado durante siglos, según el cual, en una relación afectiva, los hombres deben ejercer el papel de dominación y las mujeres el papel de sumisión, incompatible con el ejercicio pleno de su autonomía personal.

»Para romper esta concepción de la relación entre las personas, hombres y mujeres, la ley tiene un carácter integral y contempla actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención, para luchar contra la mentalidad social que otorga a las mujeres un papel subordinado, la protección de aquellas mujeres víctimas de la violencia de género y la ayuda social, laboral, jurídica, psicológica, sanitaria y asistencial de las agredidas.

»Las medidas preventivas se centran en la inclusión en el sistema educativo de contenidos de formación en igualdad y de análisis crítico de las desigualdades que se dan en la sociedad, así como en la vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación. Las medidas asistenciales tienen por objeto facilitar a la víctima de la violencia de género información y asesoramiento, centros de atención de emergencias, centros de tratamiento integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral y, en relación con la cuestión laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras. Las medidas judiciales, por su parte, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de los nuevos juzgados de violencia, de fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres, en el marco de la violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.

»Desde el punto de vista institucional, la ley prevé la creación de la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia hacia la Mujer, y, entre otras, establece también medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

»En definitiva, el Parlamento de Andalucía hace un llamamiento al conjunto de la sociedad andaluza, de sus instituciones y organizaciones, para que se movilicen contra esta lacra. España será el primer país europeo que desarrolle una ley integral contra la violencia de género, pero conviene ser prudentes con el efecto inmediato de esta ley y tener en cuenta que, para acabar de raíz con el problema, será necesaria una transformación completa de la mentalidad social que incorpore definitivamente el valor de la igualdad entre las personas.

»Sevilla, 19 de octubre de 2004.» Firmado por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Andalucista.

Creo que tenemos que alegrarnos y celebrar el consenso en esta materia.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

Debate General 7-04/DG-000002, 7-04/DG-000003 y 7-04/DG-000004, sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al debate general sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Señorías, si ocupan sus escaños, procederemos al debate general, que se iniciará con la intervención del Consejo de Gobierno en la persona de su Consejero de Economía, señor Griñán, para el planteamiento inicial y la posición del Gobierno en el presente debate.

Señor Consejero, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2005, vistos desde Andalucía, vistos —se lo diré— con objetividad, sin sectarismos y alejándonos de la tentación triunfalista o de la tentación catastrofista, son, en mi opinión, los presupuestos que señalan el comienzo de la normalización, porque, cuando se consigue torcer una fuerza que durante años ha venido presionando de forma incesante o cuando se logra cambiar una tendencia negativa, como la que ha venido padeciendo Andalucía en estos últimos años, podremos, entre todos nosotros, discutir aquí si el alcance del cambio coincide o no con nuestras aspiraciones. Pero me parece a mí que lo que resulta indiscutible es la realidad misma del cambio; un cambio a mejor, una inflexión, un marco distinto de relaciones que nos ha abierto la puerta a nuevas expectativas.

Les digo de antemano, desde este mismo comienzo, que los Presupuestos Generales del Estado para 2005 no cubren todas nuestras aspiraciones, les añado que quedan asuntos por resolver; pero sí les puedo asegurar que es difícil andar tanto camino como el recorrido en apenas seis meses de diálogo entre el Gobierno central y el Gobierno andaluz. Tanto camino, señorías, en tan poco tiempo. Respeto, cooperación, diálogo, entendimiento, han sido la constante de este comienzo de legislatura, y quedan, por supuesto que sí, naturalmente que quedan cuestiones sin resolver. Y habrá tiempo, tiempo de sobra, no lo duden, de

seguir avanzando, pero quiero dejar claro desde el comienzo que lo más importante en este caso era cambiar el curso de los acontecimientos, y que eso se ha conseguido ya.

Son presupuestos, digo, de la normalización, porque normal es que los Presupuestos Generales del Estado tengan una visión cooperativa y traten de encontrar, mediante el acuerdo, un camino común para cumplir nuestros compromisos con el pacto de estabilidad y crecimiento; porque normal es también calcular de forma objetiva, con criterios de transparencia, la evolución de los ingresos del Estado y con ello determinar, sin quebrantos financieros, sin necesidad de recurrir al endeudamiento, las entregas a cuenta del sistema de financiación; porque normal es, además, equilibrar territorialmente el mapa de la inversión pública y, además de eso, formularlo en términos no centralistas, y porque normal es, en definitiva, liquidar las deudas del pasado. Toda esta forma normal de comportamiento es la que, de punta a cabo, de principio a final, tienen y contienen los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Señorías, el 29 de abril pasado, apenas llevaba cuatro días constituido este Gobierno, el Gobierno andaluz, el Consejero que les habla, se reunió en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda de la calle Alcalá con el titular del Departamento, don Pedro Solbes. Y lo hice para abordar desde el comienzo mismo de la legislatura un camino que nos pudiera conducir a resolver, en un plazo breve, en el más breve posible, aquellos problemas financieros y presupuestarios que ha venido padeciendo en los últimos años Andalucía. Y no les voy a decir que hoy, 20 de octubre, cuando aún no se han cumplido seis meses desde aquel encuentro, se han solucionado todos ellos; pero sí les digo que todas las cuestiones que fueron entonces planteadas han encontrado el camino para solucionarse o se han solucionado definitivamente, y les añado que con estos Presupuestos tenemos el reflejo contable más evidente de este importante cambio; un cambio que paso a detallarles, y empiezo por la estabilidad presupuestaria.

Todos los Gobiernos europeos, todos sin excepción, aceptamos la estabilidad presupuestaria como criterio, como requisito fundamental para la construcción de la unión económica y monetaria. Éste, como saben sus señorías, fue el origen del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que todos, los socialistas también, no sólo compartimos, sino que nos esforzamos en cumplir. Ahora bien, una cosa es la estabilidad presupuestaria que viene definida en estos acuerdos europeos, la que acordamos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la que da vida a la unión económica y monetaria, y otra muy distinta es el desarrollo de esa estabilidad, que se hizo por el Gobierno, por el anterior Gobierno del PP, mediante la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Ésta es una ley que ya denunciábamos en su día, y lo hicimos por dos razones fundamentalmente. La primera, porque la Ley General de Estabilidad Presupuestaria vino a identificar esto, la estabilidad,

con el déficit cero obligatorio, en todas circunstancias, con independencia del crecimiento o no crecimiento económico y con independencia también del nivel de endeudamiento de cada cual. Y esta forma tan particular de entender la estabilidad presupuestaria hizo que el concepto se convirtiera, simplemente, en el desenlace contable de cada ejercicio presupuestario, y esto, también esto, tuvo el inconveniente de que nos impedía el funcionamiento de los estabilizadores automáticos. Lo impugnamos por eso. Pero también, en segundo lugar, y fundamentalmente en segundo lugar, porque trataba de conseguir el objetivo de la estabilidad no mediante un acto de concordia, de acuerdo, de pacto entre la Administración central y las Administraciones territoriales, sino mediante un acto de imposición, olvidando que, en las relaciones entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, no existe jerarquía, sino competencia.

Así las cosas, en el primer encuentro que tuvimos Gobierno andaluz, este Gobierno andaluz, y Gobierno central, pusimos sobre la mesa la necesidad de cambiar la Ley General de Estabilidad Presupuestaria; una petición que tengo que decir que fue aceptada al poco tiempo: en el primer Consejo de Política Fiscal y Financiera que tuvo la oportunidad de presidir Solbes, se produjo ya la propuesta y el acuerdo de cambio de este instrumento legal para hacerlo coherente con los principios que, en nuestra opinión, quedaban vulnerados por la ley.

Les tengo que decir que ayer mismo el Congreso de los Diputados acordó la modificación de la ley en este sentido expuesto, y votaron a favor de esta modificación todos los Grupos de la Cámara y solamente votó en contra el Partido Popular. Por lo tanto, primer asunto que planteamos al comienzo de esta legislatura, a los cuatro días de formar el Gobierno, y primer asunto que está resuelto. Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son, en este sentido, más coherentes con lo que ha de ser una relación de cooperación y de diálogo, de pacto, entre las distintas Administraciones, y lo es para conseguir un objetivo que todos compartimos, como es la estabilidad presupuestaria.

Segunda cuestión: liquidación del sistema de financiación 1997-2001. Éste fue el segundo asunto que pusimos sobre la mesa en aquella oportunidad, en el diálogo que empezamos a mantener con el Gobierno central. De esto hemos hablado aquí en esta misma tribuna largo y tendido; yo hoy no me voy a extender más. Simplemente diré que, el mismo día, exactamente el mismo día que los Presupuestos Generales del Estado para 2005 llegaban al Congreso de los Diputados, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba un real decreto ley por el que se concedía al Gobierno una ampliación de crédito, un crédito extraordinario, de 2.500 millones de euros con el que financiar la liquidación del sistema 1997-2001. Segundo asunto planteado, segundo asunto resuelto.

Tercer tema: entregas a cuenta. No les estoy hablando de algo que tenga poca importancia: tiene una importancia trascendental. Las entregas a

cuenta saben ustedes que es la forma fundamental de financiación de las Comunidades Autónomas a partir de lo que es la previsión de cómo van a evolucionar los ingresos del Estado, tanto los ingresos que gestiona directamente el Estado como el Fondo de Suficiencia. Pues bien, en los últimos tres años, que son los primeros de vigencia del actual sistema de financiación al que hemos dado nuestra conformidad, las entregas a cuenta se calcularon muy por debajo de lo que racionalmente cabía esperar. Insisto en esto, en que en esto de que estoy hablando no es un asunto sin importancia. Estoy hablando de un asunto que, por el procedimiento de calcular cuál va a ser la evolución de los ingresos del Estado de forma mezquina y muy inferior a la que racionalmente cabe esperar, se ha producido o se han tenido que producir unas operaciones de crédito para financiar por parte de las Comunidades Autónomas aquello que era suyo y que, sin embargo, no les llegaba sino con dos años de retraso.

Y le estoy hablando, señorías, de cantidades que en el caso de Andalucía han supuesto solamente, por los dos primeros años de vigencia del sistema, una cantidad equivalente a 1.683 millones de euros; les estoy hablando de 486 millones de euros correspondientes a aquellas entregas a cuenta que se hicieron de forma insuficiente en el año 2002, y de 697 millones de la liquidación de las entregas a cuenta del ejercicio 2003. Insisto: se trata de un quebranto para las Comunidades Autónomas que, sin embargo, ha sido, curiosamente, un aumento de Tesorería para la Administración central, que ha podido disponer durante dos años de cerca, o incluso más, de seis mil millones de euros, un dinero que no ha llegado a las Comunidades Autónomas, pero que sí ha servido para financiar la Tesorería del Estado.

¿Y quién ha financiado, entonces, señorías —yo les pregunto—, las rebajas fiscales que ha hecho el anterior Gobierno? ¿Quién las ha financiado? ¿Quién ha financiado la rebaja fiscal del Impuesto de Actividades Económicas? Los Ayuntamientos, los Ayuntamientos. ¿Quién ha financiado la rebaja del IRPF? Las Comunidades Autónomas. El sistema de calcular por debajo de lo que es razonable las entregas a cuenta ha supuesto, insisto, una dotación suplementaria de la Tesorería del Estado y una minoración de los ingresos durante dos años de las Comunidades Autónomas. Aquí se hace realidad el principio tan querido por el anterior Gobierno del PP de «vosotros pagáis, que yo convivo».

Es verdad que, al cabo de dos años, estas entregas a cuenta se regularizan; pero durante dos años la Junta de Andalucía, 2002-2003, ha venido funcionando con 1.683 millones menos de los que les correspondían. Y estamos dispuestos a aceptar que hubiera sido el 98% de la cantidad que se ha recaudado, pero no como ha sido, el 94% y el 95%.

Y decimos: «Hombre, es que los ingresos han evolucionado mejor de lo que se preveía y, por lo tanto, la liquidación ha sido mayor». No, no es verdad. En el año 2002, el Gobierno calculó que la riqueza, es

decir, el PIB iba a crecer el 2'9%, y creció el 2'2%. Por lo tanto, lógicamente, los ingresos tenían que haber crecido por debajo de lo previsto, y crecieron muy por encima de lo que se había calculado. Y en el año 2003 creció, previó el Gobierno que el PIB iba a crecer el 3%, y creció el 2'3%. ¿Cómo es posible que con un crecimiento un 30% inferior al que previó el Gobierno la recaudación haya sido un 30% superior? Porque el cálculo, claramente, estaba mal hecho.

Y no lo decimos ahora: se dijo en esta misma tribuna por mi antecesora en el cargo. Se dijo que las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia y de los ingresos gestionados por el Estado y cedidos a las Comunidades Autónomas estaban mal calculados, y así ha sido en la liquidación de los dos primeros años.

Resumiendo, en apenas seis meses el Gobierno socialista ha liquidado a Andalucía 3.683 millones de euros, que corresponden a los siete primeros años de Gobierno del Partido Popular, 3.683 millones de euros, 613.000 millones de las antiguas pesetas, 87.500 millones cada año de los siete primeros. Y, señorías, estos casi tres mil setecientos millones de euros liquidados ahora no son ningún regalo, no son ningún privilegio: es la medida de derechos recuperados y cobrados que nos dejó a deber el anterior Gobierno del PP. Y aún le recuerdo que queda la liquidación de 2004; por lo tanto, estaríamos hablando de unos cuatro mil millones de euros.

Un inciso, señorías. Dijimos siempre que aceptábamos este sistema de financiación porque nos parecía que tenía bastantes cosas aprovechables; peor para aceptarlo añadimos que era necesario que se hiciera y se desarrollara, se ejecutara, de forma leal, con lealtad institucional, porque no es lo mismo un Fondo de Suficiencia que te atribuye unos recursos que crecen año tras año el 3'5%, cuando se sabe que los ingresos del Estado van a crecer más que un Fondo de Suficiencia, que lo puede recibir en Tesorería en el mismo momento en que se sabe que el crecimiento va a ser como mínimo el del PIB.

Estamos, por lo tanto, hablando de cuatro mil millones de euros en ocho años, de quinientos millones de euros cada año, no reconocidos, no abonados hasta ahora. Seis meses de Gobierno socialista: cuatro mil millones de euros, exactamente 3.683 más la liquidación que se producirá en 2004 por también un cálculo insuficiente.

Tercer asunto planteado al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, tercer asunto acordado.

Pero no termina ahí, porque, claro, ahora, en los Presupuestos del 2005 recibimos la liquidación, que ya les he dicho, de casi setecientos millones del año 2003; pero es importante también saber que, cuando se presupuestan para 2005 las entregas a cuenta, se presupuestan de modo racional, es decir, por primera vez en la serie de este sistema de financiación se calculan por encima del crecimiento del PIB nominal. Por lo tanto, vamos a tener también en los Presupuestos de 2005 para los Presupuestos de la Junta de Andalucía unas entregas a cuenta que crecen, insisto, por encima del PIB.

Les recuerdo que, en 2003, el Fondo de Suficiencia creció el 3'53% y que la previsión de ingresos del Estado efectuada para este ejercicio de 2004 ha sido del 3'14%. El Fondo de Suficiencia para el año que viene crece el 7'97% en términos nominales; en términos homogéneos, el 8'7%, muy por encima del PIB nominal. Se lo diré —e insisto— de otra forma. E insisto en esto que es importante.

Andalucía, con los Presupuestos Generales del Estado para 2005, va a recibir diariamente, como entregas a cuenta, tres millones de euros más de los que ha recibido este año, y seis millones de euros diarios más de los que recibió el año pasado. Cuarta petición al Gobierno del Partido Socialista, cuarta petición que ha sido satisfecha.

Por lo tanto, estamos hablando de un itinerario en donde hicimos propuestas, las pusimos encima de la mesa, y muchas de ellas, la mayoría, se están cumpliendo.

Les resumo: Nuevo concepto de estabilidad presupuestaria respetuoso con la autonomía de las Comunidades Autónomas; liquidación de sistema de financiación 1997-2001 por 2.500 millones de euros; liquidación de los dos primeros años de vigencia del actual sistema de financiación por 1.183 millones de euros, y presupuestación para el año que viene de las entregas a cuenta por encima del crecimiento del PIB. Cuatro cuestiones planteadas, cuatro cuestiones conseguidas.

Quinta cuestión que planteamos: que los Presupuestos del Estado cumplan con una inversión pública en Andalucía que pueda llegar a ser equivalente, en términos relativos, al peso de nuestra población. Yo no les voy a abrumar, en este caso, con detalles, con cifras, con carreteras, con ferrocarril: simplemente les voy a decir algunos datos. Tampoco les voy a leer los comentarios de la prensa nacional cuando hablan del trato que ha recibido la Comunidad Autónoma andaluza de los Presupuestos Generales del Estado en materia inversora: tampoco. Simplemente me voy a limitar a recordar, primero, que la Comunidad Autónoma que más ha crecido en inversión pública en estos Presupuestos en porcentajes y en euros ha sido Andalucía; que el porcentaje de inversión pública del Estado en Andalucía durante 2005 supera en cuatro puntos la media de inversión de los ocho años anteriores; que la media de inversión por habitante pasa de 230 euros a 399 euros. Y tal vez, señorías, me aleje de los números para decirles lo más importante.

Unos presupuestos, cuando hablan de inversiones, no solamente señalan cantidades, no solamente consignan unos recursos para invertir en un ejercicio concreto en una Comunidad Autónoma, sino que, al mismo tiempo, apuntan a un diseño de infraestructuras que puede ser coherente, que puede ser respetuoso con lo que esa Comunidad Autónoma es, y que puede convenirle más o que puede convenirle menos. Quiero decir que lo importante de la inversión pública, siendo así, como ya digo, que ha crecido en términos relativos por encima de otras Comunidades Autónomas, lo importante, para mí, está en el diseño

de las inversiones, en la naturaleza misma del proceso inversor que en Andalucía diseñan estos Presupuestos Generales del Estado.

Porque, miren, desde el punto de vista de los Presupuestos del Estado para 2005, lo que se pone de relieve es que el Gobierno central de José Luis Rodríguez Zapatero entiende algo tan simple como que Andalucía se extiende básicamente de este a oeste, se extiende fundamentalmente en horizontal, y que necesita de comunicaciones transversales para desarrollar todo su potencial: económico, creativo y productivo. Tan sencillo como eso. Éste, señorías, es un cambio mucho más importante, siendo importante el cuantitativo, que el estrictamente numérico: el nuevo concepto de la inversión pública en Andalucía al que se llega, fundamentalmente porque no se hace por el sistema del centralismo, sino por el sistema del diálogo y la cooperación entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas.

Ésa es la forma de diseñar inversiones compatibles, hacerlas coordinadamente, hacerlas de forma cooperativa, y que sean mucho más importantes y trascendentes para lo que tiene que ser el desarrollo de Andalucía.

Así ha sido. Y si ustedes se fijan, este cambio cualitativo, que es importante en el caudal inversor, como les decía, cambia el anterior concepto centralista de la inversión pública en el transporte y las comunicaciones desde una radialidad, que hacía de Madrid algo así como el *deus ex machina* de la configuración de España, a una estructura en malla que resulta particularmente beneficiosa para Andalucía; una Comunidad Autónoma que necesita comunicarse entre ella de este a oeste, y también con los ejes mediterráneo, atlántico y cantábrico, sin necesidad de pasar por Madrid, sin necesidad de tener que hacer el quiebro que supone pasar por Madrid. Y los Presupuestos Generales del Estado entienden esto, entienden la configuración física de Andalucía: entienden que Andalucía es un país de ciudades que exige comunicación y medios de transportes veloces y eficaces en ellas y entre ellas.

Ponemos en marcha, así, el que será el eje transversal ferroviario Sevilla-Almería en alta velocidad; conexión directa entre los dos núcleos mayores de población que tenemos en Andalucía, el entorno Cádiz-Sevilla-Huelva con la Costa del Sol, y articulamos un transporte ferroviario que hace y que hará que la distancia sea un factor perfectamente superable en términos económicos y en términos de desarrollo.

Junto a ello, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha entendido la importancia de las áreas metropolitanas, especialmente las de mayor población. De ahí que colabore en la puesta en marcha de nuevas líneas de metro. Yo, simplemente, miro y leo papeles. Y, leyendo papeles, veo que antes, metro, de diálogo cero; de compromiso, cero; de presupuesto, cero, y hoy, sin embargo, hemos pasado a un diálogo permanente y fluido, a un compromiso conjunto y a una consignación presupuestaria.

Las infraestructuras —decía la Ministra de Fomento el lunes pasado— tienen también ideología, y la tienen. Son un medio fundamental de articular la cohesión territorial, son también un medio para articular un equilibrio entre las poblaciones. Son más que un tránsito. Las comunicaciones son bastante más que un tránsito: son también un medio de vertebrar la convivencia y de hacer visible y comunicativa la España plural en que vivimos. No es lo mismo, de verdad, tener que ir de Badajoz a Granada pasando por Madrid que hacerlo directamente por una autovía; pongamos por caso, la Nacional 432. Y no es lo mismo que los puertos de Cádiz, Huelva, Sevilla y Algeciras tengan que derivar hacia el norte pasando por el centro que hacerlo Jerez-Los Barrios y la Ruta de la Plata, sin tener que hacer esa ruta que les condiciona en su coste y en su desarrollo económico.

Podría seguir, pero basta señalar que el proceso de inversiones, que es de lo que trataba de hablar, no solamente aporta una caudal inversor superior al de los últimos años, sino que se soporta en él, además, un modo de contemplar Andalucía coherente con lo que quieren los andaluces, que es respetuoso con la realidad de Andalucía y es fruto del diálogo, fruto del consenso. Le será mucho más fácil a la Consejera de Obras Públicas hacer una Andalucía más vertebrada conectando perfectamente esos esfuerzos inversores del Estado con una concepción idéntica a la suya, para lo que a ella le corresponde según sus competencias.

Yo no voy a seguir más con el tema de las infraestructuras. Baste decir que este proyecto, este proceso de inversiones, encuentra en la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, Andalucía, pero todas ellas, una mejor integración de las inversiones y de las necesidades del territorio. Ésta era, si no me equivoco, la quinta cuestión que planteé y la quinta cuestión que se ha cumplido.

Por lo tanto, aquel diálogo no fue tan irrelevante, aquel 29 de abril no fue un día perdido, aquel 29 de abril empezamos a recorrer un camino: cinco cuestiones planteadas, cinco cuestiones satisfechas. Hay algunas que no —quedan algunas, sin duda alguna; ya hablaré de ello—; pero le quiero decir que quien es capaz de atender en tan corto espacio de tiempo a cinco cuestiones de esta trascendencia tiene toda la legitimidad del mundo para que pensemos que va a resolver también aquellas otras que quedan por solucionar, sin ningún género de dudas.

Pero en los Presupuestos hay también otras cuestiones que me interesa destacar, porque afectan al proyecto, afectan al proyecto en la dimensión en que pueden hacerlo perfectamente coherente con lo que pretendemos en Andalucía.

Hay un cambio de modelo de crecimiento y de la competitividad que quiere alejarse de situarlo exclusivamente en la ventaja comparativa que para nosotros tienen nuestros menores costes laborales, porque ésta es una ventaja que se agota, que se está agotando, que ya la Europa de los 25 lo está agotando, y, por lo tanto, es necesario una mayor

inversión en productividad de todos los factores, en I+D+I, en desarrollo, en usos tecnológicos, en valor añadido y, sobre todo, en calidad. Y la segunda es la apuesta que hacen estos Presupuestos por la redistribución social. Las pensiones crecen el 7'2%, y, de esta revalorización, 197 millones los recibirán pensionistas andaluces, que, siendo el 16% del total nacional, van a recibir más del 18% del aumento de las pensiones mínimas.

Voy terminando.

Son buenos los Presupuestos. Son presupuestos buenos porque lo son para Andalucía, pero también lo son porque resuelven cuestiones. Y es verdad que quedan, insisto, por negociar y acordar temas.

Nosotros hemos mostrado nuestra discrepancia por la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial de este año, que, creciendo más que la media de los últimos años, sigue pareciéndonos insuficiente. Y también hemos propuesto, y estamos en conversaciones para resolver, la liquidación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía; algo que está sobre la mesa de negociación desde el pasado 29 de abril. Mucho hemos debatido sobre esto y mucho vamos a seguir debatiendo.

Pero termino diciéndole y repitiendo algo que les acabo de decir: Sólo quien ha tenido y ha demostrado voluntad y capacidad para resolver cinco de las seis o siete cuestiones más importantes que se han puesto sobre la mesa de negociación merece un crédito, merece confianza y merece esperanza; desde luego, mucho más que quienes crearon los problemas que hoy se están tratando de resolver.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Consejero.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y lo hacemos dando la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en primer lugar, quiere agradecer la presencia del Consejero de Economía y Hacienda en este debate y señalar que el objeto del mismo es posicionarnos en torno a lo que significa el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cara al año 2005 y que, en nuestra opinión, ha comenzado con mal pie. Mal pie porque hace ya algunas horas que el Ministro de Economía, el señor Solbes, empieza a iniciar modificaciones de algunas de las previsiones fundamentales en materia macroeconómica, y no se puede alegar que es como consecuencia de que el precio del barril de petróleo ha subido de manera importante, porque, cuando se estaba todavía en la fase final de la elaboración

de esos presupuestos, días antes de que fuesen presentados como tales al Congreso de los Diputados, ya le advertían de que la idea de un barril de petróleo a 33 dólares parecía una quimera, que se iba a situar por encima y que, con esas previsiones, tanto el Producto Interior Bruto contemplado en aquel momento como la tasa de inflación, probablemente, serían desfasadas rápidamente.

Y tengo que decir que ha tenido que transcurrir muy poco tiempo —todavía el proyecto de Presupuesto es eso, un proyecto de Presupuesto que está iniciando el trámite de debate en el Congreso de los Diputados—, cuando el señor Solbes empieza ya a modificar su posición en cuanto a la previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto, cifrado en un 3% en los Presupuestos Generales del Estado, que en estos momentos empieza a rebajarse una o dos décimas, que puede parecer poca cosa, pero que estamos hablando de miles de millones de pesetas, de muchos millones de euros. Y, también, que la previsión de inflación del 2%, contemplada en el Presupuesto con un barril de petróleo en este sentido, tendrá una repercusión de varias décimas de manera directa, aproximadamente dos décimas en la inflación de manera directa, pero ahí no viene el volumen fundamental del cambio que va a producirse. Ésa es la inflación directa que contempla la subida del petróleo, pero eso va a influir en los transportes, va a influir en el combustible, va a influir en la energía y a partir de ahí va a influir absolutamente en todo.

Y digo esto porque ya se ha producido la rectificación, con carácter, pues prácticamente inmediato, cuando el Presupuesto ni siquiera ha tenido su andadura inicial. No estamos hablando de que esto se haya producido en el mes de junio o julio del año que viene, y que, por lo tanto, no fuese previsible en este momento. Y eso va a tener sus repercusiones en todo aquello que está presupuestado en este momento, porque, además, venían, venían produciéndose algunos indicadores, de los cuales, desde luego, no es responsable el actual Gobierno del Partido Socialista en Madrid, tengo que decirlo, porque me parece que es en honor a la verdad, lo mismo que sí tengo que decir lo que acabo de señalar: que el señor Solbes se empecinó en dar unas cuentas que se han visto desfasadas a una velocidad extraordinariamente rápida. Así, tengo que decir que, por ejemplo, en el segundo trimestre del año en curso, el crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto se situó ya solamente en el 0'5%, que está haciendo caer de manera importante la previsión que hay en este momento y que por primera vez estaba... Perdón, no había crecido el 0'5%: estaba situado el 0'5% por debajo de la media de la Unión Europea, que es la primera vez que nos está ocurriendo en muchísimos años, ¿no? También había algún aviso en cuanto al tema de ingresos, porque los ingresos por turismo aparecían ya estancados este verano, y que el aumento del paro en el mes de agosto significaba también una situación verdaderamente extraordinaria porque no

solía ocurrir en ese mes. El señor Consejero sabe que hay meses que son tradicionalmente propicios a que se incremente el paro como consecuencia de la finalización de determinados contratos de carácter temporal, pero que eso no solía ocurrir en el mes de agosto, y también que por esas fechas descendía el número de personas que cotizaban a la Seguridad Social. Todo ello eran indicaciones que venían a señalar que empecinarse en un 3% de crecimiento del Producto Interior Bruto y en que la inflación se iba a mantener en un 2%, que este año, pues estará por el tres y medio aproximadamente —no sabemos cómo concluirá en el mes de diciembre—, hacían que se plantease la situación..., en fin, con algún elemento de evanescencia, ¿no?

Dicho esto, yo quiero entrar ahora en la repercusión, es decir, como una valoración con carácter general, en la repercusión que van a tener estos Presupuestos en relación con Andalucía, y también en algunos elementos que han sido objeto de debates, de debates fuertes, de debates arduos en esta Cámara y que han significado variación de posiciones clara en alguna situación.

Mire, nos ha dicho el señor Consejero en su intervención que hay el abono de tres mil seiscientos millones de euros en este momento, tres mil setecientos, a cuenta de la liquidación de los sistemas de financiación autonómica entre el año 1997 y el año 2003, diciendo que queda todavía pendiente el año 2004.

Mire, yo tengo que recordarle, señor Griñán, que, en el mes de diciembre —porque, claro, ha dicho usted el gran éxito que significan esos tres mil setecientos millones de euros—, en el mes de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista, que en aquel momento estaba en el Gobierno, que no cambia de posición, y ahora que no está en el Gobierno defiende la posición que seguía defendiendo entonces, que eran 4.150 millones no por la liquidación desde 1997 hasta el 2003, que es lo que usted ha incluido ahora, sino simplemente desde 1997 hasta el año 2001. Por lo tanto, usted ha liquidado, con una baja, con una reducción de 400 millones de euros, no la liquidación del sistema de financiación de 1997-2001, sino de 1997-2003, lo que significa una pérdida grave que se puede seguir evaluando en torno al 40%.

No compartimos, sino que rechazamos desde el Grupo Parlamentario Andalucista que se quiera vender como un gran éxito para Andalucía, para la financiación de las necesidades andaluzas, esa cantidad de 3.700 millones de euros, cuando solamente hace seis meses se estaban pidiendo aquí 450 millones de euros más para liquidar un período inferior al que usted acaba de señalar que ha sido liquidado.

En ese sentido, por lo tanto, nosotros no podemos más que manifestar nuestro rechazo a ese planteamiento, porque estamos convencidos de que, si el Gobierno de Madrid hubiese tenido un color diferente al que tiene en este momento, se hubiese exigido por el período 1997-2001 lo que en justicia nos correspondía, que eran los 4.150 millones de euros,

y se hubiesen seguido añadiendo los necesarios y correspondientes a las liquidaciones del año 2002 y del año 2003.

Una segunda cuestión que también ha sido objeto de debate permanente en esta Cámara y que de nuevo es el Partido Socialista el que cambia la posición —es decir, puede que no cambie de banco, pero cambia de posición, porque ha cambiado la situación en Madrid— es la relacionada con la Deuda histórica, con la deuda correspondiente a la Adicional Segunda. Aquí se han presentado hasta recursos de inconstitucionalidad amparados, en buena medida, en esa cuestión. Este año no aparece la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado, y todo es comprensión. Se llega a decir que, para no torpedear la posibilidad de una negociación, que mejor no decir absolutamente nada. No nos parece en absoluto adecuado. Aquí se ha exigido la Deuda histórica y no vale que ahora se venga hablando, cambiando en parte el discurso. Y algo de ello han dicho los comparecientes en la Comisión para la revisión del Estatuto y la modificación de ese Estatuto, en su caso, sobre cómo fue redactada la Adicional Segunda del Estatuto, cuál era el espíritu de los legisladores, de los constituyentes, puesto que nuestro Estatuto forma parte del bloque constitucional, y, desde luego, nada que se le parezca a alguna de las afirmaciones realizadas por el señor Griñán cuando ha llegado a decirse que lo de la Deuda histórica estaba en relación con un período de tiempo muy corto, que era el comprendido entre el año 1982 y 1986, como se dijo en la Comisión de Economía correspondiente. Por lo tanto, unos Presupuestos Generales del Estado que no contemplan ni un solo euro de Deuda histórica para ser pagada a Andalucía.

Quiero recordar que el señor Rodríguez Zapatero —lo he dicho muchas veces y lo seguiré diciendo tanto en cuanto la Deuda histórica no esté pagada— dijo que se pagaría en 48 horas si él era Presidente del Gobierno —lugar, Dos Hermanas; acto, el mitin electoral central de campaña del Partido Socialista en las elecciones generales en Andalucía—, que necesitaría 48 horas para pagarla. Ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, no viene un solo euro..., no ya sólo no se paga, sino que no viene un solo euro contemplado, y, como le he dicho antes, no nos parece a nosotros que la argumentación sea que, para no entorpecer una negociación, no se va a decir absolutamente nada.

De nuevo me remito a lo que hubiese ocurrido si el que gobernase en Madrid hubiese sido el Partido Popular, lo que se hubiese dicho desde Andalucía—con razón, ¿eh?, con razón— si no hubiese aparecido un solo euro para hacer frente a la Deuda histórica.

Por lo que refiere o por lo que se respecta o respecta a las inversiones en Andalucía, el Secretario de Política Institucional del Partido Socialista, señor Velasco, ha dicho que las inversiones en Andalucía mejoran con respecto a los Presupuestos del Partido Popular —lleva razón el señor Velasco; no se la voy a quitar—: Andalucía estaba maltratada por los

Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular; pero, hombre, a mí no me sirve, ni a mi Grupo parlamentario le sirve, que el señor Velasco diga que mejora. Vamos a ver cómo mejoran y en qué situación quedan las provincias andaluzas con esa mejora.

Mire, desde la perspectiva de inversión por habitante —y voy a coger el término inversión por habitante porque ha sido el que ha utilizado el señor Griñán en la exposición que ha hecho anteriormente a la intervención que yo estoy teniendo en este momento—, ha dicho que el elemento de la población es un elemento fundamental. Pues bien, los datos dicen que la inversión media en euros por ciudadano en los Presupuestos Generales del Estado está en 409'20 euros. La inversión en Andalucía está, de promedio, en 399 euros. Es decir, estamos perdiendo 10 euros por habitante, y, como somos 7.400.000, pues multiplique usted 7.400.000 por 10 euros en la media y verá la friolera de euros que nos salen, perdiendo los andaluces la inversión en la media de lo que tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Claro, usted dice ahora: «Mire usted, la que más ha subido ha sido Andalucía, que sube un no sé cuántos por ciento» Claro, partiendo de una base muy mala, que era la que nos había dejado el Partido Popular. Pero a mí no me sirve lo que dice el señor Velasco, mire usted: «Estamos mejor que con el PP». Estamos mal. Y acabo de darle un dato que puede parecer pequeñito, cuando hablamos que la media española de inversión es de 409 euros por habitante y nosotros nos quedamos, los andaluces, con 10 euros menos, 399. Pero, vuelvo a repetir: como somos tantos, multiplique por los 7.400.000 y verá usted que nos salen, que nos salen muchos miles de millones, cientos de millones de euros.

Eso trae inmediatamente una consecuencia: que, en esa situación, cinco de las provincias andaluzas se quedan por debajo de la media del Estado. La mejor parada, Córdoba. Qué le voy a decir yo..., en fin, me alegra, usted también es Diputado por Córdoba y, en ese sentido, pues, mire, bien. Pero, a partir de ahí, mal, muy mal.

Mire, Jaén, la número 44; Sevilla, la número 42; Granada, la número 40; Huelva, la número 38. Esto parece como cuando algunas entidades financieras nos sacan el *ranking* en que se encuentra la nivelación de servicios, la situación de servicios, del Producto Interior Bruto, de renta familiar, y por ahí es por donde nos situamos —quizás un poco peor, ¿no?—. Por lo tanto, malamente esa situación.

Y vuelvo a remitirme a las palabras del señor Velasco: «Estamos mejor que cuando estaba el PP». Pero ustedes le han dicho al PP tal cantidad de cosas de lo mal que estábamos cuando nos trataban ellos, cuando ellos eran los encargados de hacer los Presupuestos Generales del Estado. Que estemos mejor no quiere decir que estemos bien, sino, simplemente, que estamos menos mal, que es lo que yo estoy tratando de poner de manifiesto aquí con los datos que le estoy dando, porque no serían, simplemente, más que los datos que le estoy dando.

Claro, eso tiene como consecuencia situaciones como que, por ejemplo, para la SE-40 aparezcan 900.000 euros en los Presupuestos. A ver cómo vamos a empezar la construcción de la SE-40 con 900.000 euros. Y que, como se trata de partidas plurianuales, haya contemplados siete millones hasta el año 2008. ¿Qué vamos a hacer con algo más de mil millones de pesetas hasta 2008 para hacer la SE-40 de Sevilla?

Si hablamos —sigo hablando de infraestructuras, después de haber hecho un repaso por la situación en que se encuentran las provincias andaluzas— de los metros. Dinero para el metro de Granada, cero; dinero para el metro de Málaga, 5'6 millones; dinero para el metro de Sevilla, 20'8 millones; dinero para el metro de Madrid, 25'5 millones; dinero para el metro de Barcelona, 45 millones. Claro, a ver.

Mire, obras para el teatro de La Maestranza: el 2%. ¿Qué vamos a hacer o qué se va a hacer con el 2%? Con esa situación, no hay un solo duro para la ampliación de Fibes. Vuelvo a Córdoba. ¿Qué pasa con la autovía Córdoba-Antequera, esa en la que hemos protestado muchas veces juntos, porque se estaba alargando de una manera que nos parecía inadecuada, imprevisible, la temporalización que el Gobierno central había establecido, la misma que se establece ahora? Hay, incluso, dos tramos que ni siquiera están contemplados para iniciar ningún proceso de licitación. Por cierto, que hemos pedido ya las autorizaciones pertinentes para iniciar cortes en la misma, que era lo mismo que se venía haciendo anteriormente. No sabemos quién estará en esos cortes, pero estará ahora el Partido Andalucista, como estaba antes, cuando quien gobernaba en Madrid era el Partido Popular

Nosotros no vamos a cambiar nuestra posición, porque entendíamos que la autovía Córdoba-Antequera era una vieja deuda que se tiene con la provincia de Córdoba y con la provincia de Málaga, que no se estaba haciendo bien cuando el Gobierno de Madrid era del Partido Popular, pero que ustedes están siguiendo la misma política que estaba haciendo el Partido Popular en aquel momento.

¿Cuántas veces hemos reclamado aquí al Gobierno central que se le pusiese punto final al peaje de la autopista Sevilla-Cádiz? No hay dinero para acabar ese peaje en los Presupuestos Generales del Estado, que aquí lo hemos exigido en años anteriores, en etapas anteriores. Claro, ahora, a lo más que se va a llegar es a la eliminación del peaje entre Jerez y Cádiz, pero con dinero nuestro, del que luego tendríamos que utilizar..., pues, yo qué sé, por ejemplo, por ejemplo, para que los Ayuntamientos no tuvieran que seguir endeudándose para poder construir los centros de enseñanza, que es obligación de la Consejería de Educación y Ciencia, simplemente por decir una cosa.

Mire, nos ocurre lo mismo con el cierre de la autovía del Mediterráneo, el tramo que hay desde Nerja a Adra, que sigue también con plazos extraordinariamente lentos, cuando hay posibles... Claro, si

se invierten 45 millones de euros, que solamente Barcelona va a invertir el doble que todo lo que hay presupuestado para los metros andaluces cara al año 2005, pues todo esto va teniendo sus correspondientes repercusiones.

Incluso llegamos a que se produzca..., que es lo único, señor Griñán, que ha dado lugar a un cierto debate entre el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, que es la situación de la financiación de los Ayuntamientos. Cuántas veces hemos hablado aquí de la necesidad de mejorar la financiación, vía recursos del Estado —ojo—, de los Ayuntamientos como Administración más próxima al ciudadano, que además se le caen encima montones de..., no de competencias, sino de actuaciones que no son su propia competencia, y nos encontramos con que en el Presupuesto hay una rebaja de un punto en la financiación de los Ayuntamientos.

Entendemos que se está produciendo —yo lo he dicho en alguna otra intervención— no ya un cambio de discurso, sino un cambio de hechos, porque, claro, hemos pasado de las palabras a los hechos, porque éstos ya son los Presupuestos.

Mire, hay, para los Presupuestos Generales de Andalucía, Presupuestos Generales del Estado, perdón, de inversiones en Andalucía, 3.038 millones de euros. Claro, alguien puede decir: «Mire usted, más que Cataluña». Yo he dado algunas cifras, y de las cosas que se nos quedan atrás y de la situación que se nos queda provincia por provincia.

Mire usted, un territorio que es la tercera parte de Andalucía y que tiene un 20% menos de población que Andalucía percibe 2.715 millones de euros, es decir, que se sitúa un 15% por debajo, cuando tiene un 20% menos de población y solamente la tercera parte del territorio. Ya he hablado de cuál es la diferencia que puede haber, desde el punto de vista de infraestructuras, en los metros.

Mire, ¿qué pasa con el Plan Estatal de Vivienda, que fue un elemento verdadero caballo de batalla de la última campaña electoral? La necesidad de hacer frente a un problema gravísimo que tienen los andaluces y que tiene el conjunto del Estado y que tiene el conjunto de España como consecuencia del precio de la vivienda, que, por cierto, no se desacelera de la manera que se decía que se iba a desacelerar, sino que sigue creciendo, y lo único que ocurre es que el crecimiento del precio se ha ralentizado. Pero ¿qué hay de ese plan de vivienda que se había dicho y que iba a ser fórmula importantísima para poner fin a la situación a la que habíamos llegado desde el punto de vista del precio de la vivienda?

En definitiva, señorías, nosotros creemos, creemos, que estos Presupuestos Generales del Estado no dan respuestas a las necesidades que tiene Andalucía y —lo que nos parece tan importante como eso— encuentran ahora el silencio, la complicidad del Gobierno de la Junta de Andalucía frente a las reivindicaciones que se planteaban cuando ese Gobierno tenía un color diferente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, le ruego vaya concluyendo.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo, señora Presidenta.

No estoy en absoluto defendiendo la posición del Partido Popular, entre otras razones porque no se puede defender; pero no nos parece de recibo que se diga que estos Presupuestos son mejores que los del Partido Popular con Andalucía, porque, después de haber analizado las cifras en la brevedad de los veinte minutos de que hemos dispuesto, lo que vienen a decirnos es que siguen siendo cifras malas para nuestra tierra, y a veces se nos quiere vender como un gran éxito lo que no ha sido sino una rebaja, y una rebaja porcentualmente grave, de lo que hace muy pocos meses el Grupo Parlamentario Socialista demandaba al Gobierno central.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde intervenir, en este debate general, al portavoz parlamentario del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Son éstos los primeros Presupuestos Generales del Estado, los de 2005, de lo que esperamos sea una nueva y fructífera etapa en la historia de nuestra democracia; son, sin duda alguna, ya los presupuestos, no del pasado, no del Gobierno del PP, que ya no existe, y que, por tanto, en último término, habrá que analizarlos no sólo con respecto a esos presupuestos, sino también con respecto a lo que en sí mismos significan de evolución.

Y queremos decir, en primer lugar, que estamos, de alguna forma, satisfechos, porque a nivel estatal se están produciendo contactos, encuentros, negociaciones, para que en estos Presupuestos del Estado el Grupo de Izquierda Unida pueda encontrar una mayor acogida de sus propuestas que lo que ha pasado en el pasado. Y quiero decir que esto se puede producir porque a veces las minorías, las minorías parlamentarias, o las mayorías minoritarias, tienen, sin duda alguna, resultados y consecuencias buenas. Yo creo que la minoría —y ésta es la ocasión— convierte la necesidad en talante.

A mí me parece que, efectivamente, si Izquierda Unida está pudiendo negociar, cosa insólita, dado el

volumen y, digamos, nuestra..., bueno, nuestra modestia parlamentaria y política, puede negociar con el señor Solbes, que, en definitiva, es quien manda en el Gobierno en estos aspectos, pues es, precisamente, porque existe una correlación de fuerzas que así nos lo permite. Y que, además, nuestra voluntad es dar a estos Presupuestos Generales del Estado de 2005 un giro social y ambiental, incluyendo, entre cosas, algo que, al parecer, avanza en la negociación y está, diríamos, asumido entre los dos Grupos, y tiene, incluso, o por lo menos así parece que va a ser, un desarrollo con calendario, cronológico, satisfactorio, sin duda alguna, para nosotros —espero que para las dos partes—, relativo a la derogación y puesta en marcha de una nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria —ahora hablaré de ello—; relativo a la reforma fiscal en el año 2005 que reequilibre las rentas del trabajo y del capital; con respecto, también, a la lucha contra el fraude de los evasores; que toque también la reforma de la Ley del Suelo, para utilizar más suelo para vivienda de protección oficial; que trate la eficiencia energética en nuevos edificios, y aplique, por tanto, los criterios del compromiso de Kyoto; que tenga una mayor profusión, o que plantee una mayor profusión de los usos genéricos para la racionalización del gasto farmacéutico; que nos dote de una ley específica y una dotación presupuestaria para las personas dependientes; una nueva ley, también, de subcontrataciones para luchar, de forma estructural, más eficaz, contra la precariedad laboral; que plantee un reglamento de extranjería, en el sentido que ya se ha anunciado y con el que nosotros, de forma global, coincidimos; que sitúe también un estatuto del cooperante, una reforma del sistema educativo frente a las anteriores reformas del Partido Popular, y, respecto a la financiación sanitaria, también un cambio de modelo para resolver —esperemos— la deuda sanitaria de todas las Comunidades Autónomas, incluida la de Andalucía, aunque en este caso yo creo que hay que adelantar nuestra sospecha de que pudiera alguna otra Comunidad adelantársenos en función de los compromisos y las correlaciones de fuerzas de tipo parlamentario. Pero, en todo caso, nosotros creemos que ahí está uno de los elementos del trabajo y de nuestra preocupación de las oportunidades que se abren, para que también la deuda sanitaria en Andalucía empiece a pagarse.

Dicho todo esto, y aportando, por tanto, una primera base de elementos del hecho político de los Presupuestos Generales del Estado, de la tramitación y de la negociación de esos Presupuestos, que para nosotros es positiva, nosotros queremos decir que éstos, sin embargo, no son ni serán nuestros presupuestos, a pesar de los avances que se hayan producido en la subida de pensiones, en el sueldo de los funcionarios por encima del IPC, en la anulación de la Ley de Acompañamiento, en el incremento de la inversión en vivienda y en I+D —ahora también abordaremos este tema—, en la Deuda histórica y su apoyo a esta cuestión, etcétera, en otra serie de elementos que también tengo que aportar aquí, porque

es de justicia y porque, efectivamente, de alguna forma, es el rédito político de esa correlación de fuerzas del trabajo de todos. Pero, al final, no será nuestro presupuesto ni siquiera, aunque haya, efectivamente, un acuerdo en Madrid, porque, en principio, son parcialmente continuistas respecto de los anteriores, en el mantenimiento del criterio del déficit cero, aunque se flexibilice el criterio de cómputo respecto a todo..., y se extienda a todo el ciclo legislativo.

Nosotros no compartimos el criterio del déficit cero. Nosotros creemos que la reducción de la deuda de la que el señor Consejero, pues se ha vanagloriado como gestión durante los últimos ocho años de la gestión del Gobierno socialista en Andalucía, esa reducción del déficit del endeudamiento, de la deuda, nosotros no compartimos que eso sea bueno, sobre todo cuando vemos que otras Comunidades Autónomas en ese mismo período han estado incrementando la deuda, porque significará que nuestra reducción del endeudamiento ha estado financiando, de alguna forma, de alguna forma, la deuda de otros, en la medida en que, efectivamente, haya un déficit cero que no se conjugue para todos por igual.

Nosotros..., no serán nuestros Presupuestos Generales del Estado porque no son nada pacifistas, en la medida en que, aunque se incrementa la partida de I+D, aumenta el gasto de I+D militar, hasta alcanzar el 27% del total, mientras que el gasto de I+D en las universidades y en el CSIC desciende del 10'4 al 9'9%.

Además, los científicos de este país, los científicos que se dedican a la investigación civil están alarmados, pues saben que con estos presupuestos no van a poder los problemas de la financiación de sus investigaciones, de esa importante tarea que tienen entre manos.

Por otro lado, la transparencia, de la que también se ha hecho gala, creemos que, efectivamente, es un pequeño avance, pero, sin embargo, se ve empañada por el incremento de más del doble de las inversiones reales no regionalizables, que pasan de 2.856 millones de euros a 5.347; es decir, pues casi el doble, el doble prácticamente. Y por el mantenimiento de la opacidad sobre la participación, información y cogestión que deberíamos tener las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria, que todavía no sabemos exactamente cuál es, y que debería tener un traslado en los presupuestos de forma clara y concreta.

No son nuestros presupuestos porque mantienen una situación deficitaria en cuanto a la financiación para los Ayuntamientos, como bien ha dejado claro la Federación Española de Municipios y Provincias, que ha pedido se dé respuesta al déficit provocado por el impago de las compensaciones, por las exenciones del IAE, y que se prevea un Fondo de Nivelación para pequeños municipios en la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Y esto está entremecido porque es textual la declaración, la resolución de la Federación Española de Municipios y Provincias. Si bien la partida de ingresos corrientes de las Corporaciones locales sube un 5'4, los ingresos

en las transferencias de capital descienden, con lo que los Ayuntamientos pasan a percibir un total del 12% del gasto público, perdiendo, por tanto, respecto a los presupuestos anteriores.

No sirven estos presupuestos para reequilibrar las desigualdades territoriales, no sirven, evidentemente no en todos sus aspectos, pero como muestra ahí está el botón de, bueno, pues, del tema de los metros, por ejemplo, que, efectivamente, avanza con respecto a la financiación en toda Andalucía, pero se desequilibra la financiación de los metros de unas áreas metropolitanas con respecto a las otras.

Pero si no son, en general, nuestros presupuestos, por estos criterios que hemos mencionado, menos lo son vistos desde Andalucía. Efectivamente, hay que verlos desde Andalucía, y desde Andalucía no serán nunca nuestros presupuestos, estos Generales del Estado, mientras no se contemplen las reivindicaciones que este Parlamento ha aprobado con respecto al Estado. Y la primera, sin duda alguna: no nos satisfarán estos presupuestos, ni ningún otro, mientras no contemplen, de forma explícita y clara, la Deuda histórica de Andalucía. Y no comprendemos la complacencia del Gobierno de la Junta, que pretende paliar este imperdonable olvido, entre comillas, de Solbes con la consignación de 120 millones de euros en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Muy bien, estupendo. Pero creemos que, sin duda alguna, si al final no se contempla la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado, en consecuencia, este Parlamento, siguiendo los criterios que hasta ahora ha mantenido, deberá interponer un recurso de inconstitucionalidad con respecto a esos presupuestos. Porque no es algo que se nos pueda dar de forma graciosa... No, no, es un derecho que tenemos los andaluces y las andaluzas, derivado de una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y por eso precisamente, que ustedes han entendido perfectamente durante todos estos últimos años, por eso es por lo que nosotros creemos que, en consecuencia, si al final no se consigna la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado, tendrá que haber un recurso de inconstitucionalidad, pero suscrito por toda la Cámara, sin duda alguna, sin duda alguna.

Pero, sin embargo, yo creo que todavía hay tiempo para que no haga falta interponer ese recurso de inconstitucionalidad. Yo creo que estamos todavía en un momento procesal en el que es posible seguir manteniendo la tensión negociadora con el Gobierno de la Nación para conseguir la consecución de la Deuda histórica, y que es necesario poner el máximo esfuerzo. No compartimos que las razones para esos recursos de inconstitucionalidad hayan sido de intencionalidad política; no lo compartimos, lo diga quien lo diga. Y lo han dicho. No han sido de intencionalidad política; han sido, por lo menos para nosotros, en la medida en que apoyamos y suscribimos esos recursos, han sido de intencionalidad también jurídica, porque es un derecho de los andaluces y de las andaluzas, al que sin duda alguna no vamos a renunciar, e incluso

aunque haya un nuevo Estatuto de autonomía en el futuro.

Por otro lado, nosotros creemos que desde Andalucía no podemos estar satisfechos, y nos alegra compartir este criterio con el Consejero que así lo ha explicitado, con cómo está funcionando el Fondo de Compensación Interterritorial. No quiero extenderme en esto, porque estamos en sintonía con esa crítica, aunque sin duda alguna tendríamos que decir que podría haberse aprovechado la ocasión para avanzar también en este sentido, y serían mejores los presupuestos, no sólo buenos, sino mejores, sino mejores, en la medida en que hubieran resuelto el tema de la insuficiencia de este mecanismo que es el Fondo de Compensación Interterritorial.

No se aborda un incremento suficiente como para subsanar la insuficiencia presupuestaria respecto del gasto sanitario, que evite el incremento permanente de eso que hemos dado en llamar, y yo creo que justamente, la deuda sanitaria del Estado respecto de Andalucía. Y no me gustaría, al final, contemplar al final de la negociación en los presupuestos definitivos, y gracias, posiblemente, al esfuerzo de aquellos Grupos parlamentarios que apoyan, que van a apoyar los presupuestos en el Congreso de los Diputados y en el Senado, no me gustaría ver cómo algunas Comunidades Autónomas negocian bien, al alza, y obtienen más de 300 millones de euros para su gasto sanitario, o, perdón, 300 millones de euros más para su gasto sanitario, y que, sin embargo, Andalucía, por no haber estado espabilada, por haber entendido eso de que el Gobierno es amigo de forma inconveniente, no consigue otro tanto de lo mismo, supuesto que en Andalucía el gasto sanitario tiene todavía mayor justificación, el incremento para el gasto sanitario tiene todavía mayor justificación que para otras Comunidades Autónomas porque los parámetros de los niveles de satisfacción de las necesidades sanitarias son mayores en Andalucía que en otros sitios.

No se aborda, por tanto, tampoco para el gasto educativo el incremento presupuestario que de forma suficiente aborde una nivelación específica en esta materia. Ese Fondo de Nivelación que está específico, que está ahí congelado, y que, efectivamente, si no se consigue que haya globalmente una mayor financiación, pues tendremos que seguir manteniendo estos parámetros respecto de las tasas de analfabetismo o respecto de las tasas de alumnado en Bachillerato y en FP, que es deficitario respecto de la media española en Andalucía.

Sigue sin preverse la financiación para un Plan de Desarrollo Sostenible para el Parque Nacional de Sierra Nevada, porque, entre otras cosas, no hay Plan de Desarrollo Sostenible en el Parque Nacional de Sierra Nevada, que es uno de los dos en los que tiene responsabilidad el Estado con respecto a esta Comunidad Autónoma. Y lo dejamos como un detalle sin importancia, cuando es de vital importancia para el desarrollo en la característica que nosotros queremos impulsar y que espero que compartamos entre todos, que es la sostenibilidad del modelo económico

para nuestra Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, el esfuerzo que se hace a nivel presupuestario con respecto a otros parques nacionales, como es el de Doñana, tendría que hacerse también en el Parque de Sierra Nevada.

Si atendemos, entrando en el tema de la inversión pública y de la inversión real, si atendemos al ámbito consolidado del presupuesto del Estado, de los organismos públicos y de la Seguridad Social, al contemplar una partida del 16'7% de la inversión pública total para Andalucía, estos Presupuestos Generales del Estado de 2005 no están incrementando un 4'9, como podría deducirse, al ver que el 11'7 que significaba la partida destinada a Andalucía, pues, efectivamente, la diferencia es un 4'9. Pues, en los presupuestos de 2005, el Gobierno cambia la forma, el cómputo de estas partidas y da los porcentajes de la inversión en cada Comunidad Autónoma, sin que en el total se incluyan los porcentajes que se llevan las inversiones de aquellos epígrafes titulados Varias regiones, No regionalizables, sobre todo esta partida, y Extranjeros, que es, en esta ocasión, un 33'82% más. Y si homologásemos ambas formas de presentar los presupuestos, en la forma de presentación de los Presupuestos Generales del Estado de 2004, lo que se incrementa para Andalucía en las inversiones públicas consolidadas para el 2005 es un 10'06%, un 10'06%, no un 16'6%.

Atendiendo al mismo criterio de homologación de las formas de medir, en el tema de las inversiones reales, se nos dice que las inversiones para Andalucía son un 17'4% del total, pero a nosotros nos sale la cuenta un 12'8%. Lógicamente, de lo no regionalizable, obviamente, pues habrá una parte que se beneficie Andalucía, es evidente; pero, hombre, no podemos computarlo si no sabemos exactamente cuál es esa parte. Y, por tanto, si tenemos que constatar una enorme subida que experimenta esta partida y que viene a entorpecer la claridad de estas medidas, en función de las cuales se plantea que hay una inversión real en Andalucía o una inversión pública mucho mayor de la que efectivamente va a ser.

Así pues, aunque el trato a Andalucía en este concepto es mejor que el anterior, que el anterior presupuesto, eso no cabe la menor duda, sin embargo, nosotros no compartimos que el tratamiento de las inversiones públicas es un tratamiento mejor, incluso cualitativamente, en la medida en que, efectivamente, podemos observar que el grueso de las partidas van fundamentalmente, fundamentalmente, por lo menos las partidas más gordas, para las infraestructuras del Ave, para un tipo de comunicación, de infraestructuras de la comunicación, que nosotros creemos que por su volumen impiden de forma objetiva poder destinar estas partidas y estos incrementos a algo que es absolutamente necesario, que son, pues la red ferroviaria de velocidad alta y de los trenes de cercanías.

En fin, ya hemos hablado de las deficiencias que tiene el tratamiento de las inversiones destinadas a los metros y de la desconexión territorial, intraterritorial que pueden generar en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—En todo caso, vamos a tener ocasión de seguir hablando, al hilo de nuestras propuestas de resolución, de otros muchos elementos que creemos que hacen que estos presupuestos no sean los ideales para Andalucía.

Y queremos decir, finalmente, que ni ustedes ni nosotros, desde este Parlamento de Andalucía, vamos a legislar ni decidir al final, definitivamente, respecto de los Presupuestos Generales del Estado. Es obvio. Pero sí podemos y debemos cumplir con nuestra responsabilidad de instar al Gobierno del Estado a darnos lo que necesitamos, dentro de las posibilidades presupuestarias, que son muchas. Es algo obvio que a un amigo se le puede y se le debe echar una mano; pero lo que no se le puede consentir a un amigo, ni a un Gobierno amigo, es que abuse de nuestra confianza. Y, por tanto, nuestro deber hoy es seguir la tensión de negociar y de presionar para que haya un tratamiento mejor, para que puedan mejorarse de forma sustancial y para que pueda evitarse este continuismo, que impide un giro social y un giro ecológico de estos presupuestos.

La partida de la Deuda histórica...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, le ruego concluya. Ha consumido su tiempo. Por lo tanto, le ruego termine a la mayor brevedad.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Concluyo con esto.

Efectivamente, si no se consigue esta partida de la Deuda histórica, tengan por seguro que nuestro Grupo parlamentario en Madrid será coherente y consecuente con nuestra opinión y que tendrá que hacer una enmienda de devolución a la sección correspondiente. Pero, en todo caso, no es ésta nuestra voluntad; nuestra voluntad es seguir presionando para que, efectivamente, al final la Deuda histórica sea una realidad también, sin más dilaciones, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Popular de Andalucía, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Abordamos hoy el debate de la incidencia en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Y ha hecho usted una intervención, señor Consejero, ha hecho usted un discurso hoy no sólo optimista, sino permítame que le diga que ha sido un discurso demasiado feliz, de demasiado autobombo, y, por tanto, un discurso que, abordando los datos concretos del presupuesto, ha sido irreal. Nos hubiera gustado más inconformismo y nos hubiera gustado mayores objetivos.

Quiero decirle que, para ser los primeros presupuestos de un Gobierno amigo, como ustedes denominan al Gobierno del señor Zapatero, permítame que le diga que han sido unos presupuestos decepcionantes, insuficientes y que consisten en un claro fracaso político respecto a las expectativas y a los objetivos que siempre nos habían trasladado que vendrían de la mano de ese Gobierno amigo.

Señorías, estos presupuestos, además, no son los presupuestos que necesita nuestra economía. El Partido Socialista, con estos presupuestos, ha vuelto la espalda a las reformas y a la política económica que necesitan las familias andaluzas y las familias españolas. Estos presupuestos constatan un Gobierno que navega sin rumbo. En seis meses han destruido el modelo económico del anterior Gobierno, su gran obsesión, y han... Gobierno que permitió crear cinco millones de empleos y crecer por encima de nuestros socios europeos, reducir nuestro diferencial de renta en diez puntos, y ahora el Gobierno del Partido Socialista, de un plumazo, ha acabado con la estabilidad presupuestaria, no ha aprobado ni una sola reforma de política económica, no baja los impuestos de los españoles y, por tanto, tampoco de los andaluces. Y así estos presupuestos carecen de los instrumentos necesarios para crecer y para crear empleo. Y, por tanto, son unos presupuestos que van a servir para poner en peligro la dinámica de convergencia que habíamos elevado en los últimos años.

Estos presupuestos, por tanto, son un cambio para mal en la política económica española y andaluza. Nuestro rechazo a los Presupuestos Generales del Estado viene de la mano, en primer lugar, porque son unos presupuestos que no van a hacer crecer la economía. Estos presupuestos, permítame que se lo diga, penden de un hilo.

Y es que ni el Gobierno socialista se cree las premisas económicas sobre las que se asientan. Si me ha pretendido hablar usted hoy a mí de las previsiones económicas del Gobierno anterior, permítame que le diga que no serán ustedes los que con mayor credibilidad puedan definir previsiones económicas, puesto que más que con hipótesis de trabajo, los presupuestos —y permítame que se lo diga— se han elaborado en función de lo que al señor Solbes le gustaría que pasara.

Hace tres meses dijo que la subida del petróleo era pasajera, y en unos días, hace una semana, ha

vuelto a registrar un máximo histórico; lo mismo puede decirse de los tipos de interés o del tipo de cambio euro/dólar. Y, por tanto, el cuadro macroeconómico que plantean estos presupuestos no es creíble.

Y no es que lo diga yo, mire usted, es que lo ha dicho respecto a las previsiones el propio Comisario Europeo para asuntos económicos o monetarios, que no es del PP, por cierto, sino que es del PSOE, que se llama Joaquín Almunia, y que ha dicho que estos presupuestos, que la cifra de crecimiento prevista en los presupuestos para 2005, del 3%, se sitúa en el lado optimista. Una opinión que comparten el resto de estudios, de instituciones, que estiman el crecimiento para el próximo año, desde luego, en cuatro décimas por debajo de la estimación que hace el Gobierno.

No le voy a decir respecto, también, a la previsión que le exigen de bajar las previsiones respecto al empleo. Y, desde luego, ya le ha hablado del precio del petróleo, que cuando se estima en 33/35 dólares el barril, al final estamos en 50.

Mire, si ésa es la credibilidad que usted quiere plantear de su Gobierno, permítame que le diga simplemente que deja mucho que desear. Como deja mucho que desear la credibilidad del señor Solbes cuando, desde mayo a septiembre, ha cambiado siete veces de previsiones de déficit del Estado en 2004. Y, por tanto, hemos estado pasando del 0'9 a la última previsión del 1'81 del PIB. Por cierto, ha sido el propio señor Zapatero el que ha tenido que corregir al señor Solbes. Es decir, que no están presentando unos presupuestos creíbles.

Además, los presupuestos elaborados por el Partido Socialista —permítame que se lo diga— resultan algo temerarios. Los ingresos están inflados en un 1% del producto interior bruto, que es ni más ni menos que 7.500 millones de euros. Y es que han decidido que, sin llevar a cabo ninguna reforma, la afiliación y el empleo van a seguir creciendo con la misma intensidad que cuando gobernaba el Partido Popular, y no va a poder ser así, señor Griñán. Y es que a la primera oportunidad que ha tenido el Gobierno socialista lo que ha conseguido —porque era su objetivo, pero con importante riesgo para la economía española y andaluza— ha sido dilapidar la credibilidad y la capacidad de generar confianza en nuestra economía.

Y no son unos presupuestos equilibrados porque son unos presupuestos tramposos. Se ha puesto fin al período de estabilidad que se inició en 1996 con estos presupuestos. Y, además del déficit del 0'5% que ya tiene de partida, ocultan que el Gobierno ha permitido un crecimiento del déficit para la Comunidad Autónoma de más del 1% del producto interior bruto.

Se equivocan cuando entienden que la convergencia europea consiste en copiar el modelo de Alemania y el modelo de Francia. Pero si era al revés, eran Francia y Alemania los que tenían que copiar nuestro modelo. Y ustedes pretenden copiar el modelo de Francia y Alemania, que es el modelo del déficit, es el modelo del estancamiento y es el modelo de la destrucción de empleo.

Permítame que les diga que son unos presupuestos antisociales. Pretenden poner en marcha un programa electoral incoherente, que fue elaborado para nunca ser cumplido. E intentan ponerlo en marcha, pero poniendo en riesgo con ello las posibilidades de crecimiento y de creación de empleo de nuestra economía.

Sus presupuestos no permiten bajadas de impuestos. Volvemos, por tanto, a los primeros años noventa, en los que un Gobierno no deja margen a la bajada de impuestos. Y, señorías, este presupuesto se cerrará con déficit. Y los españoles y los andaluces sabemos bien que el déficit se paga, antes o después, pero con mayores impuestos. Y, por tanto, éstos son unos presupuestos que caminan directamente y de manera irrevocable a que finalmente se tengan que volver a subir los impuestos, algo de lo que ya tuvimos práctica habitual durante las anteriores etapas del Partido Socialista, frente a la anterior etapa del Gobierno Aznar, donde todos los años se bajaban impuestos. Y, por tanto, solamente se corregirá ese déficit con mayores impuestos y con más paro, la receta histórica del Partido Socialista, y volvemos a los mismos Gobiernos.

Por tanto, permítame, en definitiva, decirle que el señor Solbes vuelve a aplicar las técnicas presupuestarias que nos dejaron un déficit del 6'6 en 1995. Y sabemos cuáles fueron sus resultados.

Miren, por tanto, éstos son unos presupuestos que significan —por más que usted pretenda vendernos un discurso feliz, un discurso optimista, un discurso de autobombo— una gran decepción para Andalucía y un rotundo fracaso de ustedes como socialistas.

Miren, su optimismo no lo entienden en Huelva. Su optimismo no lo pueden entender en Almería. Su optimismo, su discurso optimista no lo pueden entender en Córdoba, no lo pueden entender en Granada, no lo pueden entender en Sevilla. Miren, en Huelva, en Sevilla, en Almería, en Córdoba han bajado las inversiones. No ya es que nos planteen... No ya es que en Huelva no planteen ninguna partida presupuestaria para el aeropuerto que tanto prometieron, sino que además no contemplan ninguna partida presupuestaria para el Ave Sevilla-Huelva. ¿Están optimistas con su discurso en Huelva? ¿Están optimistas en Málaga, con una cantidad ridícula para el metro o una previsión que paraliza una obra fundamental como la hiperronda? ¿Están contentos en Sevilla, donde no hay ni uno solo euro para FIBES, y una cantidad ridícula para la SE-40? Hombre, siempre y cuando no sigan contemplando, como contemplan para Sevilla, las partidas que le adjudican del Ave Córdoba-Málaga. ¿Están contentos en Almería con una reducción del 40% de la inversión, y se suprimen varios tramos de la autovía del Mediterráneo? ¿Es para estar optimistas con su discurso, cuando se reducen un 15% los presupuestos en Córdoba de inversión y se incumplen los proyectos de la autovía hasta Antequera? Pero si hasta hace dos días estaban con las pancartas en la manifestación en la Córdoba-Antequera y decían que había que adelantar la previsión de finalización de la obra, y que ustedes lo acelerarían. Y hoy no

sólo están contemplando los mismos tiempos que diseñó el Partido Popular, sino que además hacen desaparecer dos tramos de la Córdoba-Antequera del presupuesto.

Mire, no sé dónde está su discurso optimista, pero en la realidad de los andaluces, no. Como tampoco en Cádiz, que se lo digan a quienes esperamos el segundo puente —por vivir allí, permítame que se lo diga desde el ámbito personal—, pero desde luego no con ustedes y las previsiones presupuestarias que han puesto. O con la reducción de un 56% de las partidas de inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz.

Que se lo digan a Granada, con cero euros para el metro. O se lo digan a Jaén, que es la penúltima de España en inversión de euros por habitante. Si ése es su discurso optimista, usted estará contento y satisfecho, pero la realidad de los andaluces pasa muy lejana de sus previsiones y de su optimismo, señor Griñán.

Como, desde luego, no pueden significar tampoco, señor Griñán, grandes satisfacciones el cumplimiento de sus compromisos y de sus promesas. Siempre habían criticado del Gobierno de José María Aznar que la inversión estaba por debajo de la media nacional. Y, mire, no sé lo que tendrá que decir ahora, pero con sus gestiones, con sus resultados y con los compromisos de su Gobierno amigo, permítame que le diga —y espero que no le sorprenda, porque es la realidad— que seguimos por debajo. Ocupamos el puesto 14 en euros por habitante del conjunto de las Comunidades Autónomas; cinco provincias están por debajo de la media de inversión por habitante, y dos provincias son las últimas: Jaén y Sevilla.

Hombre, y usted me puede decir: «Es que el primer año no se va a dar todo el salto, confíen ustedes en nuestro Gobierno amigo». Pues mire, es que Extremadura, es que Cantabria o es que Galicia han duplicado su inversión de euros por habitante este año. Y nosotros, 50 euros por habitante más.

[Rumores y risas.]

Mire, así son los datos, señor Griñán. Los quiera ver como los quiera ver. Usted tómese lo con toda la simpatía que quiera, pero seguro que a quienes no les hace gracia es a los andaluces, que están esperando ver poner en marcha las obras, poner en marcha los proyectos que ustedes tanto prometieron y que vean cumplir sus promesas de tantos años. Me encanta su simpatía, pero seguro que no les hace gracia a los andaluces.

Y, mire, resultaba que había un déficit inversor acumulado durante la etapa de Gobierno de Aznar con Andalucía. Y, mire, ustedes lo incrementan en un 17% el presupuesto este año 2005. Pero la media, y usted lo sabe bien, la media de incremento de los Gobiernos de José María Aznar superaba con creces el 20%. Por tanto, tampoco ahí estarán para tirar cohetes.

Y, como ha dicho el señor Calvo —me voy a enganchar a alguien, para que usted no me discuta todos los datos—, 10 euros menos que la media na-

cional y, por tanto, por debajo de las expectativas y los compromisos que ustedes habían aprobado y que, por cierto, culpaban de todo ello al Gobierno de José María Aznar. No sé ahora qué le tienen que decir al Gobierno amigo del señor Zapatero.

Pero, mire, siempre nos han hablado además de unos presupuestos insuficientes. Siempre nos han hablado del incumplimiento, vía presupuestos, de los compromisos electorales de los programas del Partido Popular. Y presentaban todos los años cientos de enmiendas. Y mire, señor Griñán, 268 enmiendas del Partido Socialista, que decían ustedes que demostraban la falta de compromiso del señor Aznar con Andalucía, no están en los presupuestos del señor Zapatero, de su Gobierno amigo, contemplados para 2005. No sé si con ello quiere decir usted también, y va a reconocer aquí que es la prueba de la falta de compromiso del señor Zapatero con Andalucía. Porque si entonces lo era con el Gobierno del señor Aznar, supongo, y creo profundamente en su coherencia para que hoy suba aquí y diga que esas 268 enmiendas que no están y que ustedes reclamaban a los presupuestos de Aznar son la demostración de la falta de compromiso del señor Zapatero con Andalucía. Y, mire, por cierto, podían comprometerse a presentarlas ahora también como enmiendas.

En definitiva, son unos presupuestos, además, señor Griñán, que permítame que le diga, usted, que nos ha hecho alarde de todos sus cumplimientos de las previsiones, ha querido pasar de puntillas sobre un asunto que no es baladí y que los que llevamos aquí ya algunos años, creo que no debería servir para que usted buscara el método de marear aún más la perdiz o, como ha pretendido también otro compañero de su Gobierno, pretender engancharnos a todos en el inicio del debate.

Hombre, no vamos a iniciar el debate ahora de la Deuda histórica, con la de años que llevamos aquí hablándola, y empezar por cuantificarla. Porque, miren, al final el resultado es que ustedes recurrían unos presupuestos, porque no contemplaban la Deuda histórica, de un Gobierno que sí es el único que pagó la Deuda histórica en parte, en esos 20.000 millones de pesetas. Y ahora, a un Gobierno que no pone ni un solo euro, ustedes no sólo no se lo van a recurrir, sino que además se sienten satisfechos con que no aparezca ni un solo euro en los presupuestos, y además tienen la desfachatez de decir que no van a presentar ni una sola enmienda.

Ahí, señor Griñán, ustedes no pueden seguir engañando más a los andaluces. Porque el Gobierno del señor Zapatero no paga la Deuda histórica. Y ya no sólo es que no la paguen, es que ahora incluso llegan a discutir hasta que exista. No sólo ya no reclaman los 200.000 millones de pesetas que pedían a Aznar —eso se olvidó, ¿para qué?—, no sólo ya restringe usted el período a 1982-1987. Habría que ver todos los debates que se han dicho aquí, desde luego, mucho más que desde 1987. No sólo se olvidan de la consignación de los presupuestos de la Junta, casi mil millones de euros desde 1997, que se han

consignado aquí año a año, en los presupuestos de la Junta. No sólo ahora derivan en los acuerdos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando aquí se ha aprobado permanentemente que el marco de negociación era la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, sino que ahora tienen la desfachatez política de aplaudir cero euros en los Presupuestos, con un más que consiguiente desprecio al Estatuto, que ni siquiera les lleva a comprometerse en presentar una enmienda.

Y, miren, lo más problemático de lo que ustedes plantean aquí es que, al final, las consecuencias de su incoherencia, las consecuencias de su intención de perdonarle todo al señor Zapatero, porque su objetivo es no molestar a Zapatero, para qué, ya no merece la pena, ahora es un Gobierno amigo, aunque se castigue a Andalucía, señor Griñán, y en su discurso no hemos oído ni una sola reivindicación. Para usted, todo bien, todo satisfacción, optimismo y alegría, y le reitero: la realidad pasa por derroteros muy distintos a los que usted hoy aquí nos ha puesto de manifiesto.

Las partidas de investigación científica, bajan a la mitad, Cultura baja un 35'87%, Medio Ambiente baja un 32'55%. Van a retrasar la llegada de la alta velocidad a Andalucía, ya le he dicho que en Huelva no se contempla la línea de Ave Sevilla-Huelva, pero han quitado de un plumazo la Bobadilla-Algeciras, que era otro de los grandes compromisos que, por cierto, sí tenía el Gobierno de José María Aznar y que ustedes han quitado de un plumazo. Y, por cierto, el otro día aquí también votaron en contra en el Parlamento, en una Comisión parlamentaria.

Ustedes plantean un trato discriminatorio a provincias frente a otras, y ustedes con estos presupuestos van a paralizar infraestructuras previstas, dan un frenazo en seco a muchas infraestructuras. Y se lo voy a decir, desde luego, señor Griñán: tendremos que corregir a la señora Ministra de Fomento, que ya nos acostumbraba a sus operaciones de birlibirloque, donde ella se inventaba las cuentas y se inventaba las cifras y este Parlamento se lo tenía que creer porque resultaba que lo decía Magdalena Álvarez. Pues tampoco nos lo podemos creer ahora que, viniendo de Ministra, nos venda unos incrementos presupuestarios en materia de infraestructuras que están muy lejos de la realidad. De un incremento del 55% que nos ha vendido la Ministra en los últimos días, la realidad es un incremento del 16'82, incremento del 16'82 que es inferior al producido en los presupuestos de 2004, con respecto a 2003, que fue del 19%. Por tanto, tampoco podrán tirar cohetes en materia de infraestructuras.

Estos presupuestos 2005 no son sino la continuación del Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Gobierno Aznar, pero frenando en seco algunas infraestructuras. No incluyen ningún compromiso o promesa electoral del propio Partido Socialista. La señora Ministra de Fomento, como ha dicho mi compañero de Grupo, el señor Ramos, bien podría pasar como adjunta del señor Álvarez Cascos porque al final se va a limitar a cumplir, pero con retraso, el

Plan de Infraestructuras que diseñó el Gobierno de José María Aznar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, diciendo, señorías, que al PP le cantaban las cuarenta para promover la confrontación, y ahora a Zapatero, al señor Zapatero, no le cantan ni las diez últimas, vamos, que no le cantan ni una, se han convertido a la amnesia política y a la afonía, amnesia política y afonía incomprensibles con sus actitudes de estos ocho años, cuando lo que nos presentan son los presupuestos más opacos y menos transparentes de los años anteriores, cuando nos presentan unos presupuestos que incumplen los compromisos del PSOE con Andalucía, cuando nos presentan unos presupuestos que, en euros por habitante, colocan a Andalucía en el puesto número 14, cuando son unos presupuestos que confirman un fraude —y las enmiendas que presentaba el PSOE a los presupuestos no han sido incorporadas este año—, cuando son unos presupuestos que confirman el acierto del PP porque no hay ni una sola obra nueva puesta en marcha con estos presupuestos, porque son unos presupuestos que se olvidan de la Deuda histórica, porque son unos presupuestos que suben los impuestos y marcan la tendencia de crecimiento de los impuestos en España y porque, en definitiva, están ustedes presentando los presupuestos contrarios a lo que nos decían, nos defendían y creían que necesitaba Andalucía. Por tanto, nos presentan el timo de la confrontación, que ha resultado ser el timo de la estampita, y eso es lo que se ha podido demostrar con sus presupuestos, con sus comportamientos y, sin duda alguna, con sus actitudes de sumisión y silencio cómplice a un Gobierno amigo, que ustedes llaman amigo, pero que deja mucho que desear si se trata de comprometerse con Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde cerrar este primer turno de intervenciones al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, bien, yo quiero empezar por afirmar que en octubre, recordándolo, ¿no?, en octubre de 1999, en esta Cámara se produce el primer debate de esta naturaleza; por lo tanto, llevamos ya, tenemos ya todos alguna experiencia de lo que es un debate en el que el Parlamento de Andalucía se pronuncia sobre el impacto, las consecuencias para la Comunidad Autónoma de los Presupuestos Generales del Estado, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para ser más exactos. Y yo recuerdo que en el debate que se celebró el año 2000, para ser más exactos, el 10 de octubre del año 2000, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular —entonces, como ahora, el señor Sanz— decía de aquel debate, bueno, que venimos aquí a hacer un extraño debate, decía, un extraño debate, e intentaba argumentar por qué pensaba él que aquél, como éste, era un extraño debate. A mí me ha sorprendido tanto que el señor Sanz no justifique ahora por qué, entonces, era un extraño debate y por qué, ahora, es un debate absolutamente necesario. Pero sí me interesa resaltar que el señor Sanz, entonces, nos retaba a los socialistas a que si alguna vez, que ellos esperaban que tardáramos mucho, aunque no hemos tardado tanto, volvíamos a tener la responsabilidad de gobernar en España, entonces seguro que los socialistas no íbamos ni a proponer ni a favorecer este debate. Y a mí me importa destacar que, como tantas otra de las cosas que el señor Sanz dice aquí cuando su posición política eminentemente catastrofista aventura todos los males, riesgos, desgracias y calamidades para nuestra tierra, entonces una vez más se equivocó, porque aquí estamos. De manera que usted, señor Sanz, dijo que aquel debate era un debate que servía para poco porque seguro que se iba a hacer tan sólo mientras gobernara el Partido Popular. Pues no, señor Sanz, también ahora, que gobierna el Partido Socialista, lo hemos propuesto y lo estamos celebrando. Por cierto, que no ha sido un Ministro socialista, fue un Ministro de su partido, que ahora ya no es Ministro, ¿verdad?, el señor Montoro, que yo creo que les suena a sus señorías de algo porque ha sido de los Ministros más afortunados cada vez que venía a Andalucía, en lo que nos dedicaba a los andaluces, pues dijo entonces que este debate, el de entonces, era un debate ilegítimo, ilegítimo. Lo digo, hombre, porque la memoria que alguien ha dicho esta tarde que no es mala, ¿eh?, la memoria, pues, aunque yo no tenga una muy buena memoria, sí tengo papeles para leerlos y para recordarlos, ¿verdad?, para que me ayuden a mí, francamente.

Y, en segundo lugar, hacemos este debate, hacemos este debate los socialistas por convicción política, por coherencia y, si me apuran, porque entendemos nosotros que se desprende una cabal comprensión de lo que prevé la propia Constitución Española en su artículo 131. En ese artículo la Constitución establece que la planificación de la actividad económica la deberá hacer el Estado con la participación, con el diálogo de las Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, nos parece que tienen toda la lógica, que es a

falta de otros cauces que no se han puesto en marcha todavía, y esperemos que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero los ponga en marcha, para encontrar cómo articular esa implicación de las Comunidades Autónomas en la propuesta de las necesidades de cada territorio del Estado para la elaboración de la planificación que le corresponde a la Administración central, a falta de eso, al menos, entendemos que este tipo de debates son absolutamente procedentes y necesarios.

Pero es que, además, en esta ocasión, señorías, para los socialistas, yo comprendo que hay quien tiene que buscar los argumentos donde no los hay para justificar por qué le parecen mal los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el Gobierno central en las Cortes Generales para el año que viene; yo comprendo que hay quien tiene hasta que pedirnos a nosotros que mantengamos las enmiendas en las Cortes que ellos no votaron, que es tanto como si yo le pidiera al señor Sanz que yo me comprometo a que mi partido presente en las Cortes la misma enmienda, si ustedes se comprometen a votar lo mismo en esas enmiendas que han votado durante los ocho años pasados. Porque, claro, ya está bien de jugar aquí cada cual a la desfachatez, a la desfachatez. No soy yo quien ha utilizado esa palabra, ha sido usted, señor Sanz; por cierto, en su intervención anterior.

De manera que, si aquí estamos para hablar de unos presupuestos por razones de condición política y por comprensión del espíritu de la Constitución, también los socialistas decimos legítimamente que porque pensamos que se ha producido un hecho fundamental, se ha producido un hecho fundamental que hace políticamente más necesario y más oportuno este debate. Y lo que ha ocurrido lo ha dicho el señor Consejero. Yo no me voy a extender en esa línea argumental, pero, desde luego, lo quiero dejar para que figure en el *Diario de Sesiones* en nombre de mi Grupo parlamentario: se ha producido la quiebra de una constante de los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Por cierto, señor Vaquero, no vamos a estar permanentemente mirando a lo que hacía el Gobierno del Partido Popular —claro que no—; pero su señoría como yo sabemos que, en todos los debates del presupuesto de todas las instituciones, siempre se empieza por hacer la comparación con los presupuestos anteriores, sean del Gobierno que sean. De manera que no es porque estemos en el afán de mirar, sino porque estamos haciendo una valoración política —claro que sí—, legítima —usted mismo ha hecho algunas, y yo se lo agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista—, sobre que estamos en un nuevo escenario político también en materia presupuestaria.

Pero hay que mirar también qué pasaba en esos años, y en esos ocho años ha habido una constante de discriminación, de asfixia económica a Andalucía, y ahora se recupera la normalidad. No hemos dicho que éstos sean ni los mejores, maravillosos del mundo mundial Presupuestos Generales del Estado, señor

Sanz, no lo hemos dicho. El señor Consejero, incluso, ha dicho que hay cuestiones que hemos considerado que podrían estar mejor reflejadas, y algunas de ellas las ha desgranado y las ha explicado con detenimiento. Incluso, adelante, en nuestras propuestas de resolución hay también referencia a algunas de esas cuestiones. Pero negar la evidencia de que en estos Presupuestos Generales del Estado, en primer lugar, hay una política económica y presupuestaria que es favorecedora del incremento neto de la productividad, por la apuesta que en ellos hay, por el aumento del gasto en I+D+I; negar que hay una apuesta por el incremento en gastos de infraestructuras; negar que hay una apuesta por el incremento en el gasto social, por la redistribución fiscal, es decir, que responde a parámetros y criterios de redistribución, de apuesta por el crecimiento, de apuesta por la dotación de infraestructuras, para permitir, precisamente, la redistribución, es negar la evidencia.

Y nosotros compartimos esa política económica y lo queremos decir igual de claro, igual de alto que quienes no la comparten, y quienes aventuran que, porque no se continúan las líneas, entre comillas, de las llamadas reformas estructurales del señor Rato y del Partido Popular, ahora se va a producir la calamitosa desgracia de la serie de aventuras que esta especie —y se lo digo con todo el respeto personal que usted sabe que le tengo— de nuevo *gurú* de la macroeconomía en que esta tarde se ha convertido el señor Sanz nos ha aventurado. «No vamos a crecer lo que prevé el señor Solbes», «vamos a tener una inflación de no sé qué», «el petróleo»... Sí, sí, si lo dice... No, no, no manipule a nadie.

Señor Sanz, yo no le he interrumpido mientras usted hablaba, por favor.

El señor Almunia lo que ha dicho es que la previsión del Gobierno se sitúa en la banda optimista de las posibles previsiones, no ha dicho que no sea una previsión realista. Igual... Hombre, si ya también la legitimidad aquí para la autorizada opinión del Partido Popular es el Banco de Santander, pues, desde luego, vamos, yo lo celebro. No sé si es que llevan acciones o es que espera figurar en su Consejo de Administración; es, en todo caso, su problema, yo no voy a entrar por esa dirección.

Lo que digo es que aquí, en esta Cámara, en debates como éste y sobre los Presupuestos de la Junta, de previsiones calamitosas del señor Sanz y de los *gurús* de la macroeconomía del Partido Popular, a manojitos, señorías, a manojitos, todos los años. Y un año detrás de otro se ha demostrado que eran absolutamente infundadas.

De manera que vamos a ver qué ocurre, primero, con la tramitación en las Cortes, que digo yo que algo tendrán que hacer con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y a continuación vamos a ver cómo se comportan las magnitudes económicas en la economía española, porque, desde luego, hasta ahora no puede, precisamente, el Partido Popular hablar de gran nivel de cumplimiento de las previsiones macroeconómicas del señor Rato, por

mucho que ahora lo tengamos de alto dirigente del Fondo Monetario Internacional.

Pues bien, los Presupuestos Generales del Estado, señorías, para nosotros, si miramos su análisis en comparación con la serie de los Presupuestos Generales de Estado de las dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular, y lo hacemos así porque entendemos que se ha producido la quiebra de una tendencia y de una política determinada, de carácter económico y presupuestario general, pero también en relación con Andalucía, si lo miramos desde la óptica de las infraestructuras, representan un avance significativo. Alcanzamos la equiparación práctica con el porcentaje, con el peso de la población andaluza en el conjunto de la población española —hay un incremento del 17'4—; el incremento de las inversiones para Andalucía en el conjunto de la inversión territorializada es cercano al 20%, y, por lo tanto estamos hablando de incrementos que marcan una tendencia.

Estamos haciendo un análisis de lo que ha sido durante ocho años una política presupuestaria respecto a Andalucía; hacemos el análisis del primero de los Presupuestos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en relación con Andalucía. Por lo tanto, necesariamente, tenemos que hacer ese tipo de comparación, para que se pueda entender y para que pueda quedar claro que, desde nuestro punto de vista —y ahí están las cifras y ahora iré dando algunas más—, estos presupuestos en materia de infraestructura representan para Andalucía un avance innegable.

¿Suficiente? ¿Plenamente satisfactorio? Miren, señorías, por supuesto que no, claro que no; pero que en seis meses se haya producido, junto a otros avances y a la recuperación de otros derechos que ha anunciado el señor Griñán en su intervención, en el primer presupuesto, con una situación... Por cierto, algunas de las modificaciones de las previsiones de déficit, entre otras cosas, las ha tenido que hacer el Ministro Solbes, porque han aparecido muchas de las magnitudes de déficit oculto que había durante los Gobiernos y la gestión del Partido Popular.

Pues, bien, en esas revisiones presupuestarias, en materia de infraestructuras se producen, señorías, datos muy significativos. En estos momentos la inversión per cápita en Andalucía se sitúa en el 97'61% de la media nacional, es decir, un poquito por debajo de la media nacional. Se ha hablado aquí de la distancia entre los 409 euros y los 399 euros. Por cierto, si yo no estoy mal de matemáticas —y soy de letras—, siete millones y pico de habitantes por diez euros no son cientos de millones; que yo sepa, son setenta y tantos millones, pero no cientos de millones. Lo digo porque hablar de cientos de millones de euros no es exactamente lo mismo que hablar de setenta y tantos millones, que yo sepa, porque estamos hablando de mucho dinero. Pero, en fin, es cierto, claro que sí.

Pero, mire, señor Calvo, señorías, en la serie de 1997 a 2004, las inversiones de infraestructuras en Andalucía per cápita eran 213 euros por habitante, la media. Hemos pasado a 399. La media española, del

total de las Comunidades Autónomas, era 280 en ese mismo período, y en Andalucía y ahora es de 409. Es decir, que se ha producido un avance sustancial, que todavía no nos coloca exactamente en la media y por encima de la media, claro que sí —no estamos negándolo—; pero negar ese avance sustancial nos parece que es, cuando menos, un error, y, desde luego, es negar una realidad y una evidencia.

Pero, además, en estos Presupuestos de 2005 hay un incremento que nos coloca en el 17'4 del total de las inversiones regionalizadas, es decir, 3'7 puntos más que los Presupuestos Generales del Estado; esos que usted, señor Sanz, decía hace un rato que crecieron tanto, que crecieron el 19%. Habría que ver exactamente luego el grado de ejecución, ¿verdad? Pues, bien, 3'7 puntos más —estamos en estos Presupuestos de 2005— que a los últimos. Y, por cierto, hay que decir que en la serie de 1997 a 2004 ustedes apretaron un poquito en los Presupuestos de 2003 y de 2004, y usted lo sabe. Luego no tome sólo la referencia de 2004, vayámonos a la serie.

Y luego se ha hablado aquí de listas de inversiones por provincia. Yo voy a dejar para el final el análisis, provincia a provincia, de alguna de las inversiones, pero me importa destacar, señorías, señora Presidenta, que en nuestras propuestas de resolución recogemos: primero, la valoración sobre los Presupuestos, la que nos merece a los socialistas, la que creemos que le debe de merecer este Parlamento, y apuntamos a algunas de las materias que desde nuestro punto de vista necesitan aún de una continuidad, del impulso que políticamente ahora es posible, porque existe esa quiebra de la dinámica anterior y porque existen esa cooperación y colaboración que muy bien ha ejemplificado el señor Griñán en relación con las infraestructuras, especialmente en materia de comunicaciones; esa cooperación que va a permitir que el incremento de inversión del Estado y el previsible incremento de la inversión de los Presupuestos de la Junta de Andalucía vayan a proporcionar un impulso sin precedentes a las infraestructuras especialmente de comunicaciones, tanto por carretera como de ferrocarril, en nuestra tierra.

Y apuntamos también la valoración que nos merecen algunas de esas insuficiencias, digamos, en relación con el Fondo de Nivelación, en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, en relación con la financiación sanitaria, y también —y lo quiero decir ahora, para que no se me olvide en la segunda intervención, señora Presidenta— recogemos en una de nuestras propuestas de resolución la necesidad de que el Consejo de Gobierno continúe las conversaciones con el Gobierno central para establecer los criterios y la cuantía de las asignaciones complementarias que permitan la prestación de un nivel mínimo en los servicios efectivamente transferidos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Decía que iba a dejar para el final, señorías, el repaso a las inversiones, a las infraestructuras, especialmente en las distintas provincias. Porque yo,

señor Sanz, señorías, comprendo que se pueden hacer muchos análisis y muchas valoraciones; pero que a mí, como Diputado cordobés, su señoría me venga y me diga que en Córdoba estaremos muy tristes porque ha bajado la inversión del Estado en Andalucía para el año que viene, yo no sé si es que usted ha estado en la Córdoba de Argentina o en la Córdoba de algún otro país sudamericano —no lo sé—, pero, desde luego, no está usted hablando de la provincia de Córdoba, Andalucía, España, Europa, la Humanidad. Estará usted hablando de otra cosa, porque, si alguna provincia andaluza ha tenido como resultado de esa apuesta estratégica por las inversiones, especialmente en materia de comunicaciones terrestres, un resultado realmente espectacular en estos Presupuestos es la provincia de Córdoba. Y no lo digo, además, porque yo haya tenido ninguna capacidad de influencias extrañas en eso.

Por cierto, me importa también dejar bien claro, porque de alguna de las intervenciones y de alguno —con perdón— del manoseo de la expresión del Gobierno amigo se pudiera desprender, que aquí no estamos recibiendo ningún trato de favor. Ni siquiera los que dicen que, hombre, algo de amigo es el Gobierno, pero podría ser más amigachito. No, no, ¿eh? Y lo digo, además, ahora, apelando a sus señorías a la condición de andaluces.

Ustedes saben, como yo, que en otras Comunidades Autónomas de España, en medios de comunicación de gran difusión, incluso en el ámbito empresarial y económico, se está transmitiendo la lectura de que el Gobierno central, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, está haciéndole un favor a Andalucía, está haciéndole regalos a Andalucía. Lo digo para que no vayamos a caer torpemente en la trampa que eso significa para nuestros intereses, que son los intereses de todos, de los andaluces y de las andaluzas, de los que están de esa puerta para fuera. Pongámonos, al menos, de acuerdo en que, cuando hablemos de ese tema, no lo hablemos de manera que podamos alimentar, sin querer —yo sé que sin querer—, los argumentos que utilizan los que defendiendo sus legítimos intereses territoriales ven en el incremento importante de la financiación para Andalucía, como consecuencia de una serie de medidas y de disposiciones de los Presupuestos e inmediatamente antes de los Presupuestos en Andalucía se va a producir... Alguien ha hablado de una lluvia de millones, de lluvia, de maná. Todas esas imágenes y todas las connotaciones que eso significa yo, desde luego, me atrevo a pedirles a sus señorías que las borremos. En todo caso, en lo que estamos es en el camino de recuperar nuestros derechos; en todo caso, en lo que estamos es en el camino de que por fin se puedan acometer en Andalucía —y dije que iba a hablar de inversiones y lo cumplo, señora Presidenta y señorías, para no excederme del tiempo—; en todo caso, esta política es la que va a remitir, no por un Gobierno amigo en el sentido peyorativo del término, sino por un Gobierno leal con su papel de reequilibrio y con su papel de cohesión territorial con Andalucía, que

se puedan emprender por primera vez los inicios del trabajo de la línea del Ave entre Murcia y Almería, que se puedan iniciar también las actuaciones en relación con el tren tranvía de la Bahía de Cádiz, que se puedan también incluir —cómo que no, señor Sanz; figuran en el Presupuesto— en el ente del nuevo..., el que sustituye al CIF —no recuerdo ahora mismo las siglas—, la línea Ave Bobadilla-Ronda-Algeciras —cómo que no—, el corredor de la Costa del Sol, por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado, la autovía Granada-Córdoba-Badajoz, por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo comprendo, señorías, que cada cual puede hacer el análisis que crea que más le beneficie; pero no creo que sea correcto, no creo que sea adecuado el que, a la hora de repasar las inversiones en cada provincia, se quieran presentar como retrocesos o como renunciaciones lo que meramente son realidades, que eran realidades virtuales vendidas y anunciadas una y otra vez con inauguraciones de piedra, incluso, en muchas ocasiones, en más de una ocasión en la misma obra, o de la primera traviesa, de obras, de actuaciones que no figuraban en los Presupuestos Generales del Estado y que se vendían mediáticamente ante la opinión pública cuando no tenían reflejo en los Presupuestos.

En estos Presupuestos, en esas y en otras actuaciones que podré, sin duda, enumerar en mi segunda intervención, se da cumplida respuesta a lo que eran las propuestas, los planteamientos que los socialistas andaluces y que esta Cámara habían hecho en reiteradas ocasiones. Y por eso nosotros entendemos que este debate era oportuno, entendemos que esos presupuestos merecen una valoración global positiva para los intereses del conjunto de los andaluces y las andaluzas, y, por lo tanto, vamos a ser coherentes con ello en la defensa y presentación de nuestras propuestas de resolución y en la votación consiguiente sobre la del resto de los Grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Interviene a continuación, en réplica, el señor Consejero de Economía.

Señor Consejero, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo agradezco el debate, el tono del mismo, y creo que de todo él se pueden sacar bastantes conclusiones positivas. Empiezo por una que ha dicho el señor Gracia, y que es verdad. Este titular en *Expansión*, que no hace mucho decía «Los Presupuestos miman

a Andalucía», éste es un titular del que hay que huir, que a mí particularmente no me gusta. Y no me gusta porque no es exactamente cierto.

Los Presupuestos es verdad que mejoran la inversión en Andalucía, y es verdad que mejoran sustancialmente el recorrido inversor de los últimos años; pero éste es un periódico de tirada nacional, y hay otros también que hablan en términos parecidos y que luego nos dificultan, muchas veces, el hacernos comprender que lo que se está consiguiendo no es más que un derecho que tiene Andalucía y no ningún trato de favor, y, desde luego, ningún mimo.

Le diré, señor Vaquero... Decía el señor Vaquero que éstos no eran sus Presupuestos. Hombre, es evidente que, si fueran sus Presupuestos, el Presidente del Gobierno sería el señor Llamazares, y no lo es. Pero ha dicho una cosa que sí estoy de acuerdo con ella, y es que, no siendo sus Presupuestos, hay bastantes cosas que permiten un recorrido compartido.

Y es verdad, y le tengo que reconocer, que hay algunas cosas en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo que tienen mucha relación con el diálogo mantenido con el señor Llamazares; usted ha citado algunas. Se ha olvidado de una muy importante que, por ejemplo, a los andaluces les va a suponer 23 millones de euros, que es la deflación de la tarifa del IRPF, la primera vez que se produce después de que se aprobara la reforma del IRPF, que, como ustedes saben, cada año iba perdiendo potencia como consecuencia de que perdía la inflación, y en esta ocasión, después de todo ello, se produce la deflación.

Ha dicho esa contribución, se la agradezco, se la agradecemos, pero ha dicho también que son parcialmente continuistas.

Mire, todo presupuesto, por su propia esencia, aunque lo haga un Gobierno radicalmente distinto al que formuló el anterior, siempre tiene algo parcialmente continuista, porque los gastos del Estado y los gastos de la Seguridad Social se siguen de derechos en su inmensa mayoría. Es decir, si usted ve el presupuesto o los presupuestos de la Seguridad Social, verá que las cantidades que figuran, que el gasto y los ingresos, se siguen del ejercicio de unos derechos, y, además, como no ha habido oportunidad, en apenas seis meses, de cambiar la normativa vigente, tendremos que concluir que todo presupuesto, sea el que sea el Gobierno que lo hace, es parcialmente continuista. Por eso, cuando tenemos o cuando nos ponemos a calificar o a valorar unos presupuestos, debemos hacerlo siempre por aquello que indican, por aquella línea que supone una modificación. Algunas de ellas las ha citado usted, y yo me eximo de reproducirlas —ya las dije en mi primera intervención—, pero sí quiero decirle algo que ya he tenido oportunidad en otras ocasiones de discutirle a su Grupo. Me refiero a lo de la reducción de la deuda, al déficit cero y al endeudamiento.

Mire, nosotros hemos presentado presupuestos equilibrados y hemos conseguido ese equilibrio en los últimos años, y eso nos ha llevado a una reducción

de dos puntos del PIB del endeudamiento. Y usted dice: «Como otras Comunidades han terminado con déficit, estaremos nosotros pagando su déficit». Eso no es verdad, eso no es verdad. Ese déficit y ese endeudamiento de cualquier Comunidad Autónoma lo pagarán los ciudadanos de su Comunidad Autónoma, en el principal y en los intereses, y ésta es una cosa que debe tener usted en cuenta.

Andalucía se financia, en un porcentaje no pequeño, de la solidaridad europea y española. Por tanto, la financiación ordinaria es solidaria y conveniente para Andalucía. La financiación que proviene del endeudamiento la pagamos sólo los andaluces, en su totalidad, y en sus intereses, con nuestro dinero, sin que nadie nos ayude, y por eso siempre es más progresiva una financiación propia y autonómica que no la financiación por endeudamiento.

Cuando yo hablo de que no creo en el déficit cero, me estoy refiriendo a las cuentas que el Reino de España debe presentar en el Programa de Estabilidad a Bruselas. Y no es que no crea en la estabilidad presupuestaria, que creo profundamente en ella, porque la estabilidad presupuestaria no es la condición de crecimiento que nos vendieron: la estabilidad presupuestaria es la condición necesaria para sostener las finanzas públicas en el medio y en el largo plazo, para que el envejecimiento, por ejemplo, no se traduzca en una carga, pongamos por caso en ese ejemplo. Pero es verdad que nosotros..., el déficit cero no puede ser ni independiente de la capitalización que tenga un país en infraestructuras, en capital humano o en capital tecnológico, ni puede ser indiferente tampoco a la evolución del ciclo económico, ni puede ser indiferente tampoco a su nivel de endeudamiento. Entiéndame usted: Italia y Bélgica no pueden tener ni un..., bueno, iba a decir ningún déficit. ¿Por qué? Porque tienen un endeudamiento del más del cien por cien del PIB, y es una locura seguir caminando por el déficit. Pero hay países que tienen un endeudamiento mucho más bajo, y pueden endeudarse. Una familia que debe el 60% de los ingresos mensuales no puede endeudarse más; una que debe el 10% puede apelar al crédito. Y esto pasa igual en una familia que en el Estado, pero el Estado en su conjunto, con sus elementos redistributivos. Y en las Comunidades Autónomas —paz y después gloria—, mejor no endeudarse, porque los instrumentos de redistribución deben ser fundamentalmente estatales, y ahí es donde habría que apelar a ese crédito para capitalizar y redistribuir en el país. Las Comunidades Autónomas, busquemos un sistema de financiación capaz, suficiente, y procuremos endeudarnos poco.

Luego ya toda su intervención ha sido sobre las deficiencias que puedan existir. Yo le he de decir que algunas de las cuestiones que usted ha planteado las ha contestado suficientemente el señor Gracia, y a ellas me remito; pero es verdad que, siempre que medimos, medimos respecto de nuestras propias expectativas. Y me congratula que le parezca poco, porque eso demuestra que sus expectativas con relación a Andalucía son altas, igual que las mías. A mí

siempre me parecerá poco, pero es más de lo que teníamos. Y no es un prurito de comparar: es que es más de lo que teníamos, y eso es lo que hace que los Presupuestos merezcan el calificativo que yo les di: rompen una tendencia. No digo que sean el paraíso; no digo, como decía el señor Sanz, que me siento..., no sé si decía demasiado feliz. Bueno, señor Sanz, la felicidad es un género literario; lo que me siento es bastante contento, muy contento. Pero es verdad que yo me siento contento porque hemos roto una tendencia que nos llevaba a la desesperación, y ahora ya podemos tener el optimismo de que estamos creciendo en el trato que hace el Estado, el Gobierno central, de Andalucía.

Y sigo con usted, señor Sanz, porque decía lo del demasiado feliz, el autobombo, me imagino que lo decía usted en mi yo colectivo, porque yo de mí no he hablado para nada. Ahora, si habla de mi yo colectivo como partido, pues sí que me siento muy feliz, desde hace mucho tiempo, además.

Yo le he entendido su intervención como un discurso de un Diputado en Cortes. Yo no sé si se está preparando usted para ser Diputado en Cortes, pero me da la impresión de que el discurso que ha hecho usted hoy ha sido una especie de ensayo de enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, no en relación con Andalucía, que es lo que hemos querido ver aquí otros, sino en relación con los Presupuestos en general.

Y decía usted que las características del Gobierno, que si es creíble, que si es temerario, que si no es previsible... Mire, todo, además, lo comparaba, lo creía más bien bueno o más bien malo en función de que quien gobierna ya no es el PP. Yo le recomiendo que no llore más por la leche derramada, porque da la impresión, en sus intervenciones, acordándose del Gobierno del PP, que es pasado, que es usted ese mal cazador que «conejo que se escapa, palo a la madriguera», y yo le tengo que decir que ahora tenemos un Gobierno que ha hecho unos presupuestos, para usted, increíbles. Bueno, yo no sé en qué son increíbles. ¿En el crecimiento económico? Bueno, cuando —fíjese usted— en el año 2002 se hizo..., mejor dicho, en el año 2001, creciendo al 2%, al 2%, se hizo una previsión del 2'9, a lo mejor a usted eso le pareció creíble. Terminamos en el 2'2. Cuando en el año 2002 se hizo una previsión para 2003 del 3%, creciendo el 2'3%, a lo mejor a usted le pareció creíble. Bueno, pues ahora estamos creciendo al 2'7 y decimos que se va a crecer el 3%: más creíble será eso que no lo anterior. Por cierto, se hubo de rectificar en 2002 dos veces el cuadro macroeconómico, y en 2003 una vez el cuadro macroeconómico, y ahora se ha rectificado, en 2004, que no lo hizo el Gobierno del Partido Socialista, sino el Gobierno del Partido Popular.

Nos dice, además, que ha acabado con la estabilidad presupuestaria. Usted no sé si ha visto estado de ingresos y estado de gastos. Resultado, cero —resultado, cero—, no ha acabado con ninguna estabilidad presupuestaria. Eso sí, vamos a modi-

ficar la Ley General de Estabilidad Presupuestaria de acuerdo con todos los partidos políticos del arco parlamentario menos con el suyo, porque no es estabilidad presupuestaria el déficit cero. Y no voy a insistir más en la argumentación, que la he dado por activa y por pasiva.

Y la credibilidad de las previsiones del Gobierno, de las previsiones de crecimiento, dice usted que están muy influidas por el precio del barril de crudo. Pues es verdad que el precio del barril de crudo puede estar influyendo, y de hecho está influyendo, en la evolución y en la marcha de la economía, sin duda. También le diré dos observaciones para que usted modere también que el barril de petróleo puede modular tanto la previsión del Gobierno. La primera es que 50 dólares diarios el barril equivalen a 42 euros, que es lo que estábamos pagando, exactamente lo mismo, a principios del año 2000. Es decir, hay que tener en cuenta que el efecto del precio se contabiliza también por el valor que tiene el dólar en euros, porque nosotros pagamos en euros. Y la segunda, le diré otra cosa: el petróleo sigue subiendo. Se debe a muchas circunstancias, se debe a muchos factores, de demanda, de oferta y geopolíticos. Pero, fíjese usted, una Ministra de su Gobierno, la Ministra De Palacio, nos dijo hace aproximadamente un año que con la guerra de Iraq iba a bajar el barril de petróleo, iba a bajar el precio. Hombre, por Dios, señor Sanz, es evidente que todos los factores que están incidiendo en el precio del petróleo y que pueden determinar cambios en la realidad y en las previsiones económicas no dependen de ningún Gobierno, sino de la evolución de la economía internacional.

Y temerarios porque están inflados. Le tengo que decir que eso lo vamos a ver cuando liquidemos. Y me apuesto una corbata a que se cumplen los ingresos. Está aquí, se cumplen los ingresos. Lo va a ver usted, lo va a ver usted. Y además le apuesto, le apostaríamos, que va a haber más ingresos de los presupuestados. Entre otras cosas porque usted no mide nunca, o no mira nunca, el ingreso en relación con el presupuesto inicial, sino con la liquidación presupuestaria, y verá que son perfectamente creíbles los ingresos que se han pintado para 2005.

Yo, de inversión, creo que le ha contestado sobradamente el señor Gracia, de inversiones, pero sí algunas cosas le quería decir.

Hombre, primero, matizarle que duplicar la inversión en Cantabria se puede hacer con 10 millones de euros; duplicar la inversión en Andalucía requiere algunos más. Es decir, yo creo que hay que tener un poco de rigor cuando se manejan las comparaciones. Pero, sobre las suyas, sobre las que hizo el Gobierno del PP, yo creo que aquí, en Andalucía, todos sabemos lo que ocurrió durante estos años en materia de inversiones: se pintaron muy pocas en los Presupuestos y se ejecutaron muchas menos, pero muchas menos. Porque, ahora, una de las citas que hacía, de las menciones que hacía el señor Sanz, era la autovía Córdoba-Antequera. Hombre, se ha hecho un tercio de la autovía en ocho años. Quedan

dos tercios: tendríamos que tardar 16 años para ser como ustedes. Se va a hacer en esta legislatura, no lo dude, no vamos a tardar 16 años, a pesar de que los proyectos de Encinas Reales, de la variante de Encinas Reales-Antequera, no estaban ni hechos, ni hechos. Pero, vamos, 16 años no vamos a tardar.

Y es que yo un día le dije a un Diputado de su Grupo que las inversiones del PP son como la yegua del filósofo: tienen todas las cualidades menos la existencia. Y es verdad. Las pintan ustedes, las hacen muy bonitas, pero luego no ejecutan. Si es que este mismo año hemos podido acreditar para la Junta de Andalucía, para nuestro Presupuesto, una reserva de eficacia no pequeña, porque la Junta de Andalucía, en los tres primeros años de vigencia de los Fondos Comunitarios, había invertido el 92'4%, y se nos exigía una inversión del 70%. Pero es que la Administración del Estado había invertido el 63%, y muchas de esas inversiones no precisamente —¿verdad, señora Consejera de Medio Ambiente?— para aquello para lo que estaban previstas.

Por lo tanto, sabemos ya lo que se invirtió con el Gobierno del PP, sabemos lo que está pintado en los Presupuestos para 2005, hay un aumento notable y vamos a esperar a lo que pasa.

Hablaba usted también, señor Sanz, de algo así como el timo de la estampita con los Presupuestos. No sé exactamente a quién llama tontos con el timo de la estampita. Le diré que Zapatero no sé si paga o no paga.

Sobre lo que usted llama Deuda histórica o Disposición Adicional Segunda del Estatuto, usted dice: «El único que la ha pagado ha sido el Gobierno Aznar». Pero usted no da todos los datos. ¿Verdad que no? El único Presupuesto en que se contempló una cantidad más o menos equivalente fueron los Presupuestos Generales del Estado para 1996, que se pintaron 51.000 millones de pesetas. ¿Quién votó en contra? Ustedes. Bueno, también Izquierda Unida, pero ustedes votaron en contra. Y luego llegó El Gobierno del Partido Popular y los 51.000 millones de pesetas se quedaron en el 39%, 20.000 millones. Ésa es la realidad de los acontecimientos históricos.

Desde entonces, cero. Cuantifíqueme usted la deuda, cuantifíqueme usted la Adicional Segunda. Le diré: es lo que falta por pagar al Partido Popular, lo que se ha ido el Partido Popular sin pagar. Estaremos de acuerdo con eso. Eso es lo que usted me cuantifica: lo que se adeuda es exactamente equivalente a lo que nos han dejado de pagar. Y no solamente eso, y no solamente eso: los 3.700 millones de euros que ha recibido la Junta de Andalucía por los siete primeros años es lo que el Gobierno del Partido Popular dejó de pagar, porque podríamos decir que nos lo han regalado, el Gobierno amigo, como ustedes dicen, pero no es así. Es que nos lo dejaron a deber, nos lo dejaron a deber y ahora se han percibido.

Y luego dicen: «Bueno, ¿se va a liquidar o no se va a liquidar la Disposición Adicional Segunda?». Le

digo lo que le dije antes, lo que le dije al principio: quiEn ha resuelto la mayoría de los problemas que teníamos planteados desde el punto de vista financiero tiene toda la credibilidad del mundo para que, si solamente en seis meses nos ha puesto sobre la mesa 3.700 millones de euros que no pagó el Partido Popular, podamos pensar que pueda pagar también lo que falta por pagar.

Por cierto, la Ministra de Obras Públicas, de Fomento, ha dicho una cantidad, y ustedes dicen que no. Pero ustedes han tenido tanta prisa que usted ha cifrado la inversión no en lo que decía la Ministra, sino en el 16'82%, y la señora Villalobos en el 20%, y otro señor Diputado de su Grupo en el 9%. Bueno, cuando se pongan de acuerdo, se sube a la tribuna, me dice la cantidad exacta, y entonces se lo discuto. Mientras tanto, ¿a quién le contesto? ¿A la señora Villalobos? ¿A quién? El 20% no es un menguado crecimiento, es un crecimiento que, de verdad, tiene su busilis.

Amnesia política y agonía, ha terminado usted diciendo, señor Sanz. Amnesia política la que tendrían ustedes que no pagaron 3.700 millones, 85.000 millones de pesetas cada año, eso sí que es amnesia política, eso sí que es amnesia política.

Señor Calvo —no sé si está. Sí—, señor Calvo, me decía usted también lo de las previsiones, el 3%... Solamente le tengo que decir una cosa: no hay ninguna rectificación. El cuadro macroeconómico del Gobierno sigue poniendo «previsión de crecimiento económico del PIB para 2005, 3%»: no ha cambiado nada. Y la inflación dice usted el 2%. Bueno, pero con una matización: el 2% es el objetivo de inflación del Banco Central Europeo; el deflactor del PIB por primera vez en ocho años pasa del 3%, el 3'3%. Y no es poca cosa, porque de ahí se sigue la evolución de ingresos y gastos, y no financiamos al Estado con un deflactor falso. Por lo tanto, estamos hablando de que en este caso ya la inflación general de la economía que prevé el Gobierno es del 3'3%. Téngalo en cuenta a la hora de sus cálculos.

El segundo trimestre, del que poco podremos —de este año—, del que poco podremos responsabilizar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, dice que crece el 5% en términos intertrimestrales..., el 0'5%. Mire, yo le diría una cosa: que los números merecen ser vistos en su integridad, porque es verdad que puede haberse producido una reducción del crecimiento; pero esa reducción del crecimiento se produce con elementos que tienen, por lo menos, un cierto carácter esperanzador. La inversión en bienes de equipo, la inversión privada, que estaba en tasas negativas, está ahora por encima del 3%, y es lo que reduce el sector exterior al PIB lo que produce ese menor crecimiento. ¿Y por qué se produce esa reducción del sector exterior? Por el alto coste del coste de crudo, que hace que, habiendo aumentado sustancialmente las exportaciones, las importaciones sean más caras, y desequilibra la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente. Eso es lo que te lleva, o lo que nos lleva, a esa diferencia. Pero, insisto:

en lo que es el semblante de crecimiento, podemos decir que no está tan mal.

Simplemente le voy a decir algunas muy breves, algunas matizaciones.

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Ya termino.

Don José Luis Rodríguez Zapatero, en el mitin al que usted se refirió, dijo que pagaría los 2.500 millones de euros —vaya usted a cualquier periódico—, los 2.500 millones de euros en 48 horas. Hombre, no sé si son 48, pero, mire usted, consulte usted operaciones en el Tesoro, papel de operaciones en el Tesoro, liquidación definitiva del sistema de financiación de Comunidad Autónoma de Andalucía, quinquenio 1997-2001, importe íntegro: 2.500.034.925 euros. Importe líquido. Año de aplicación, 2004, íntegramente. Código de la sección, 32: Entes territoriales. Código de servicio, 18: Fondos comunitarios y financiación. Aplicación funcional, 911.B; Aplicación económica, 450. Aquí está el libramiento.

O sea, que, por consiguiente, el señor Zapatero cumple, y además en un solo ejercicio, cosa que no estaba prevista. ¿Usted sabe que esa cantidad no figuraba en los Presupuestos Generales del Estado para este año? ¿Usted sabe que ha sido necesario apelar a un crédito extraordinario para poder pagarla, a que el Estado tenga que agotarse en una cantidad similar?

Y cuando me dice —y con esto termino— que si hubiera sido de un color diferente habríamos exigido más, le diré —sobre los 2.500 millones—. Carta del Consejero de la Presidencia, señor Zarriás, a la Ministra de Administraciones Públicas del 15 de enero de 2004:

«Estimada Ministra: En el día de ayer tuvimos conocimiento, a través de los medios de comunicación, de las declaraciones del Vicepresidente Segundo y Ministro de la Presidencia, y del Ministro de Hacienda, en las que reconocen una deuda del Gobierno central con la Junta de Andalucía por importe de 2.500 millones de euros en concepto de financiación autonómica en el período 1997-2001, así como su disponibilidad a abonarla. Aun cuando esa cifra es diferente de la que reclama la Junta, el Gobierno andaluz está en condiciones de asumirla para poner fin de manera inmediata al problema que sobre financiación autonómica se arrastra desde 1997». Y el Gobierno era del PP.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Abre el nuevo turno de intervenciones de los portavoces de los Grupos el señor Calvo Poyato, portavoz del Partido Andalucista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a empezar por una alusión que ha hecho el señor Gracia a mi intervención. Gracias por detenerse un momento. Tal vez, como yo también soy de letras, pues lo de los números no se nos da bien; pero, cuando yo he aludido a que eran cientos de millones, probablemente estaba hablando de pesetas.

Mire, he estado haciendo el cálculo ahí. Esos 75 millones de euros de los que estábamos hablando aproximadamente equivalen a doce mil quinientos millones de pesetas, que no es una cantidad baladí. Por lo tanto, eso es... Bueno, pues yo creo que ya queda perfectamente clarificado que son no cientos, sino miles de millones de pesetas —vamos a decirlo así— los que se nos han quedado atrás con relación a la media de inversión por habitante en el Estado, la que va a recibir Andalucía. Por lo tanto, nos hemos quedado por debajo en 12.500 millones de pesetas, lo que, en buena medida, viene a avalar la posición que yo he estado defendiendo en mi primera intervención: que el hecho de que los Presupuestos del Partido Popular, que, ciertamente, no estaban haciendo justicia con Andalucía, por decirlo de una manera elegante, ahora han sido ligeramente mejorados, si usted quiere decir sustancialmente mejorados —esto es la cuestión de la botella medio llena, medio vacía—, pero lo que afirmo con rotundidad es que seguimos por debajo de la media del Estado, y eso a nosotros, al Grupo Parlamentario Andalucista, le parece particularmente grave.

He notado que la intervención del señor Griñán en su réplica ha bajado un poco ese tono como de agradecimiento que teníamos que tener desde Andalucía a las gestiones realizadas y a las realidades conseguidas por parte del Gobierno central, porque, en fin... Yo sigo hablando de la rebaja, porque usted ha aludido a una carta del Consejero de la Presidencia. Yo aludo a una proposición no de ley que se debate en esta Cámara unos meses antes. ¿Por qué lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara lo rebaja por su propia cuenta y riesgo el señor Consejero de la Presidencia? ¿Por qué esa proposición no de ley que aprueba esta Cámara y que tiene una vinculación, cuando menos moral, porque

no tiene obligación legal, el señor Consejero de la Presidencia por su cuenta y riesgo decide renunciar, en este caso, a 1.600 millones de euros? Quien quiera, que haga el cálculo en pesetas, 1.600 millones de euros. Vuelvo a repetir: documento-propuesta que hace el Grupo Socialista en esta Cámara, que se aprueba con el voto en contra del Partido Popular, pero que se aprueba en esta Cámara y que, luego, el Consejero de Presidencia, por su cuenta, decide rebajar a lo que este Parlamento, representante del pueblo andaluz, había exigido, y él rebaja en una carta 1.600 millones de pesetas, y se nos quiere decir ahora que eso ha sido un gran éxito para Andalucía. No señor, que el Consejero de la Presidencia hiciese esa rebaja significaba que él no estaba dispuesto a exigir lo que en justicia se había calculado y se había defendido en esta Cámara. Ésa es la realidad, señor Griñán, por mucho papel ahora que usted quiera sacar del Consejero de la Presidencia diciendo que se conformaba con el 60% de lo que de verdad se nos estaba debiendo, que era lo que se había dicho aquí.

Por lo tanto, yo me tengo que reiterar en la defensa que hacía de mi planteamiento, porque fue la defensa que hizo este Parlamento, al cual creo que nos debemos en sus resoluciones y en los acuerdos que el mismo adopte.

A mí me gustaría, porque, tal vez por falta de tiempo, casi con toda seguridad, pero cuando el señor Griñán cierre ahora este debate, antes de que presentemos las propuestas de resolución, a mí me gustaría que el señor Griñán me contestase a una cosa que yo he planteado en mi primera intervención, y a la que no he visto que se haya aludido. Decía en mi primera intervención que uno de los problemas más graves que en este momento tiene la ciudadanía está relacionado con el precio de la vivienda. Lo ha dicho usted antes y no tengo inconveniente en repetírselo ahora: que la situación de crecimiento del Producto Interior Bruto, de escaso crecimiento, en nuestra opinión, del Producto Interior Bruto, no podía ser, en ningún caso, achacable al Gobierno socialista. Mire usted, si las cosas son como son. Lo mismo que acabo de decirle que yo no puedo asumir que, frente a la decisión de este Parlamento, el Consejero de la Presidencia escriba una carta por su cuenta, rebajando 1.600 millones de pesetas, lo que nos corresponde en justicia, también le tengo que decir que el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, en este momento, no puede ser responsable de la evolución del Producto Interior Bruto en el segundo trimestre. Me atrevería a decir que ni siquiera en el tercero, porque éstos son elementos de macroeconomía que se mueven con una lentitud enorme y que no son consecuencia de unas primeras decisiones que se toman en un momento determinado.

Por lo tanto, no tengo inconveniente, absolutamente ninguno. Pero hay una cosa que sí fue objeto importante, yo creo que fundamental, en el debate de la campaña electoral, que fue la situación en la que se encuentra el precio de la vivienda. He dicho antes que ha alcanzado unos precios exorbitantes y,

desde luego, casi prohibitivos para muchos bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, y que ahora mismo no nos encontramos en una situación de baja; es decir, lo único que ha habido ha sido una leve desaceleración del crecimiento de los precios, lo cual sigue planteando el término en problemas muy graves. Por lo tanto, eso requiere de una intervención muy directa de los poderes públicos. Y se habló de un plan de construcción de cientos de miles de viviendas, lamento que no esté aquí el señor Gracia, porque lo mismo me corrige luego, y como somos de letras, pues..., pero hablábamos de cientos de miles de viviendas. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? ¿Y cómo vamos nosotros a plantear una cuestión de que...? Claro, eso va a repercutir luego en la política que tengamos que hacer aquí desde el Gobierno andaluz, que tengan ustedes que hacer aquí en el Gobierno andaluz, con el control de esta Cámara.

¿Qué pasa con ese Plan de Vivienda? Que me parece que es de enorme interés para los ciudadanos y ciudadanas que están esperando. ¿Qué ocurre? Porque ahí ha habido, yo no voy a entrar en ello, numerosísimas declaraciones que han sido una pura contradicción entre diferentes miembros del Ejecutivo del señor Zapatero, es decir, del que ha hecho el proyecto de presupuesto que está siendo objeto de debate en este momento.

Otra cuestión, señor Griñán. Yo he dicho en mi primera intervención, y lo reitero ahora, que al señor Solbes se le hicieron serias advertencias sobre la realidad que tenían determinadas magnitudes que había que tener en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto, y él insistió en que esas magnitudes deberían referirse a los números que él estaba haciendo. El tiempo no viene dándole la razón, y ya ha sido el propio Solbes el que ya él, *motu proprio*, ha dicho que será difícil, difícil, conseguir el objetivo de incremento del 3% del Producto Interior Bruto. Es que lo ha dicho él, ayer, o anteayer, no recuerdo ahora mismo la fecha, pero anteayer o ayer. Claro. Y cuando él está rebajando esa previsión de crecimiento en dos décimas, esos son de nuevo muchos miles de millones, no sé si de euros o de pesetas, en este caso, pero, desde luego, muchos miles de millones, porque estamos hablando de dos décimas en el crecimiento del Producto Interior Bruto de todo el Estado.

Y, en segundo lugar, usted ha aludido al encarecimiento del crudo en ese segundo trimestre para que se produjesen determinadas variaciones. Mire usted, el crecimiento del crudo se produjo a partir del mes de junio. Es decir, la escalada de precios se produce ahí. La influencia, por lo tanto, en el mes de abril, de mayo y de junio fue muy pequeña, muy escasa. Ésa no fue la causa fundamentalmente, ¿no?

Tendré ocasión, no tengo el documento aquí, no tengo el papel aquí, pero tendré ocasión, porque, claro, seguiremos debatiendo sobre esto o sobre cuestiones relacionadas con los presupuestos, de lo que dijo el señor Rodríguez Zapatero en ese famoso mitin de Dos Hermanas. Rodríguez Zapatero no se refería al pago de la liquidación del sistema de financiación autonómica

para el período 1997-2001. Dijo la Deuda histórica, a no ser que el señor Rodríguez Zapatero tampoco sepa lo que es la Deuda histórica y la esté relacionando con una cosa completamente diferente.

Y miren, para concluir, hay una propuesta, y ahora después tendremos ocasión de debatirla, pero a mí me gustaría, porque ya entonces, después, cuando hagamos las propuestas de resolución, usted, señor Consejero, ya no va a subir de nuevo a la tribuna, sino que lo haremos los portavoces para expresarlo, hay una proposición no de ley, perdón, una propuesta de resolución que nosotros vamos a plantear y que a mí me gustaría que usted me contestara, es decir, cómo la valora, cómo la ve en este sentido. Aquí ha sido objeto de debate continuamente la utilización que el Gobierno del Estado ha venido haciendo de los recursos procedentes de la Comunidad Europea como consecuencia de la existencia de territorios, de regiones en el Estado que se encuentran bajo la denominación de objetivo número 1.

Hemos defendido aquí que ha habido un maltrato sistemático a Andalucía, a consecuencia del cual han dejado de invertirse 3.700 millones de euros, 3.700 millones de euros en infraestructuras andaluzas que nos correspondían como consecuencia de ser región objetivo número 1, que, como ustedes saben, no es ningún tipo de galardón, no es que estemos los primeros.

Nosotros vamos a proponer que esos fondos procedentes de la Unión Europea objetivo número 1 los asigne el Estado territorialmente con los criterios que utiliza la propia Unión Europea, en función de los datos que España le remite. Es decir, que venga a Andalucía lo que corresponde a Andalucía de esos fondos, independientemente de la distribución que el Estado quiera hacer. Aquí viene un dinero en función de la situación que tiene Andalucía, y nosotros queremos que ustedes apoyen, si es posible, que el dinero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, su señoría debe finalizar la intervención.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo, señor Presidente.

... que el dinero que le corresponde a Andalucía aparezca nítida y desagregadamente para que no se nos escamotee un solo euro más, porque cuantificados están 3.700 millones de euros, mientras que estuvieron gobernando los señores del Partido Popular. Nosotros queremos una salvaguarda de garantía para que eso no vuelva a ocurrir, porque, si no, todo lo demás terminará siendo, como dicen los italianos, *parole, parole, parole*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno de réplica al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Vaquero, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo quisiera intervenir, en el tiempo de que dispongo, para deshacer un juego de palabras, en primer lugar; en segundo lugar, para contestar a un elemento polémico, que creo de mucho interés, y en tercer lugar para responder a un lance lírico que nos ha hecho el señor Consejero.

En primer lugar, quiero deshacer este entuerto del juego de palabras. A mí me parece que, efectivamente, cuando, bueno, pues cuando nosotros decimos que no son nuestros presupuestos, es obvio que si lo fueran es que el señor Llamazares sería Presidente del Gobierno. Pero no juguemos con las palabras. Yo también decía que no son nuestros presupuestos por una serie de razones sustantivas que enumeraba, entre las que, en concreto, decía, porque son parcialmente continuistas, y efectivamente se puede minimizar el continuismo y se puede justificar, en la medida en que cada uno ponga el acento en lo que queda por hacer o en lo que ya se ha hecho.

Yo he reconocido que ha habido avances, que algunos de ellos están incluidos en los acuerdos que se están fraguando o que ya se han fraguado entre nuestros dos respectivos Grupos de Izquierda Unida y del PSOE a nivel federal, pero yo creo que se tendría que haber sido, sinceramente, más ambicioso en la ruptura con el modelo de financiación que se ha tenido hasta ahora. Efectivamente, hay un calendario de modificaciones legales que son las que van a permitir desbloquear las posibilidades de proceder a esa ruptura, y, por tanto, de evitar el continuismo. Ese calendario de modificaciones legales de todos los aspectos que antes hemos enumerado va a producir ese efecto de desbloquear. Pero, en todo caso, podría haberse profundizado más en aquellos elementos que, bueno, que he introducido, y que sin duda alguna, bajo mi punto de vista, creo que habría que seguir intentando que se produjeran, hasta que se aprueben definitivamente los presupuestos, bueno, pues las modificaciones oportunas. Sobre todo en el tema de las inversiones reales, a mí me parece que, efectivamente, bueno, pues se puede jugar con las cifras para valoraciones triunfalistas, más o menos triunfalistas, pero yo creo que ese cambio de método, de método de presentar las inversiones públicas y las inversiones reales, me parece que juega un poco a eso, a poner el acento en lo que se ha incrementado, cuando no es necesario eso, porque se ha incrementado efectivamente, y cuando, además, se introduce

un elemento que va en contra de la transparencia, en la que también se ha avanzado, incluso, y lo he reconocido. Pero en este aspecto no se avanza; se retrocede, yo creo, bajo este punto de vista, no son tan grandes los incrementos en las inversiones como se dice en función de este método. Es lo que quería decir y lo que mantengo, pura y simplemente.

En todo caso, quisiera también responder a este elemento polémico que se introduce. Mire usted, yo creo que... Vamos a ver si nos entendemos respecto al tema del déficit cero o no. Quizá no nos vayamos a entender porque tenemos dos tipos de filosofía, dos criterios distintos. Pero, en todo caso, por lo menos entendámonos en lo que queremos decir. Para mí, el endeudamiento no es ni bueno ni malo, sino todo lo contrario: depende. Y además el ejemplo de la familia que usted ponía, señor Consejero, es válido. Efectivamente, yo siempre he tenido el criterio, en contra de mi madre, que siempre me ha dicho: «Hijo, no te endeudes; hijo, no pidas créditos», etcétera, siempre he tenido el criterio de que a los pobres nos cuesta más el dinero que a los ricos, ¿verdad?, pero, claro, es que los pobres tenemos más necesidad de endeudarnos. Y, claro, efectivamente, en un modelo en el que plantea el déficit cero como la suma de los déficit cero del Estado, más los déficit cero de cada una de las Comunidades Autónomas, en un sumatorio global, pues yo mantengo algo que quizá he explicitado con una figura demasiado atrevida y que quizá no sea exacta, cuando yo decía que la reducción de nuestro déficit está pagando los incrementos de las otras. No es correcto, no es exacto, debo reconocerlo; pero sí es verdad que en ese esquema de planteamiento, del que todavía no ha salido, no han salido estos presupuestos, pues, efectivamente, no se compensan esas subidas de endeudamiento de otras Comunidades Autónomas más que con las bajadas de nuestro endeudamiento. Y yo creo que hay otro modelo, habría otro modelo, y hay otro modelo, y, vamos, yo no quiero entrar en polémica, simplemente, y tampoco quiero tener razón, simplemente quiero aportar, si es posible, alguna luz para que ese nuevo camino de la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria pueda tener algún criterio. Por ejemplo, que no solamente se reparte el déficit cero en el ciclo económico o, en fin, de legislatura, etcétera, sino que también se reparta a través de los mecanismos de solidaridad interregional o intercomunitaria, entre aquellas Comunidades que más necesitan endeudamiento y las que menos. Y hay mecanismos en la Comisión de Política Fiscal y Financiera, etcétera, y ahí es donde queremos ver, ahí es donde queremos ver la valentía de defender el déficit cero; pero, al mismo tiempo, flexibilizarlo para que aquellas Comunidades que más lo necesitamos, efectivamente, tengamos más posibilidades.

Bien. No quiero tener razón, insisto, pero ésta es mi filosofía, y modestamente la expongo, como corresponde.

Por otro lado, quisiera, en fin, por fin y para terminar, bueno, pues responder a un lance lírico. Yo, en

fin, reconozco sus cualidades líricas, sus cualidades poéticas, pero creo que ha cometido un exceso lírico, permítame que lo diga, cuando nos ha dicho con rotundidad que la felicidad es un género literario, es un género literario. Pues no, no es un género literario, ni es... Yo creo que es un estado anímico, dependiente del nivel de satisfacción que cada uno tiene consigo mismo y con su entorno. Y permítame que le diga: yo soy de otra opinión. Yo quiero tener siempre otro estado de ánimo que la satisfacción. Me gusta más la insatisfacción, sobre todo cuando hay niveles de servicios que tienen los andaluces y andaluzas que no son satisfactorios. Y cuando además hay elementos que podrían satisfacerlos, o al menos satisfacerlos un poquito más. Y que no se hacen, por parte de quien tiene las competencias y quien tiene la responsabilidad, los esfuerzos suficientes para poder hacerlo. A mí no me preocupa, mire usted, la credibilidad del Gobierno del señor Zapatero y del señor Solbes, no me preocupa. A mí me... Me preocupa, por supuesto, evidentemente, pero me preocupa más la credibilidad de Andalucía, me preocupa más la credibilidad de la fuerza negociadora que Andalucía tenga, y, créame, el tema de la Deuda histórica es la piedra de toque, el algodón que no engaña. Nosotros tenemos que conseguir que se meta en los presupuestos para el año 2005 la Deuda histórica; si no, no tendremos credibilidad en Andalucía. Si no, todo el mundo dirá: éstos han rebajado, han rebajado su nivel de pretensiones. Por otro lado, podemos decir, sí, es que se ha conseguido por otro lado, no sé qué, no sé cuántos... Estupendo. Pero la Deuda histórica es una seña de identidad, es un elemento de la dignidad del pueblo andaluz, es un derecho reconocido por una ley orgánica. Ahí te quiero ver, escopeta. Y ése es el problema. Y, mientras tanto, permítame que lo diga..., uno tiene que tener también su orgullo, ¿verdad? Yo no me sentiré satisfecho. Señor Consejero, no me voy a sentir satisfecho. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no se va a sentir satisfecha con estos presupuestos, no van a ser nuestros presupuestos, ni aunque haya acuerdo federal entre los dos Grupos políticos. Y espero que nuestro Grupo político responda también haciendo la enmienda de devolución correspondiente a la sección correspondiente.

Pero, en todo caso, quiero decirle que estoy, en otro sentido, pues muy satisfecho con lo que estamos muy satisfechos todos. Pero que, en todo caso, eso no quita ni un ápice, de verdad, no quita ni un ápice para que ustedes hagan todos los esfuerzos, y no solamente como se plantea en lo que luego tendremos ocasión de analizar, de dar resoluciones, de que se siga negociando entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno central. ¡Pero si estamos ahora en el momento procesal! No es que se siga negociando; tenemos que aprobar en este Parlamento que se incluya la Deuda histórica, no que se siga negociando, que se incluya la Deuda histórica. Hombre, nosotros hablamos, hemos hablando siempre, y vamos a seguir hablando, de 360 millones a cuenta; ustedes hablan de 120. Bueno, pues qué menos.

En todo caso, espero, en fin, la respuesta que se nos va a dar objetivamente cuando aprobemos las resoluciones o las rechacemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos con el turno de réplica, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, no llego a comprender su sorpresa por una intervención que se ha referido a la incidencia en Andalucía, por cierto, provincia a provincia, al análisis de la repercusión en nuestra Comunidad Autónoma de estos presupuestos, pero, sobre todo, al modelo presupuestario de un Gobierno, del Gobierno del señor Zapatero, y a unos presupuestos que ha hecho un Gobierno que es el Gobierno de la Nación. Por tanto, no se trata de hacer discursos de carácter nacional: ni más ni menos que aquí de lo que estamos hablando es de los Presupuestos Generales del Estado, señor Griñán; cuando hablemos de los presupuestos de la Junta de Andalucía, hablaremos del presupuesto del señor Chaves y el de usted, pero hoy estamos hablando de lo que estamos hablando, por tanto, no se sorprenda usted tanto porque, precisamente, estamos hablando de las obras que inciden de Andalucía, pero bajo un modelo presupuestario que es el que ha establecido el Gobierno del señor Zapatero.

Yo estoy dispuesto a hacer un pacto con usted. Usted me ha retado y yo le digo: he hecho las cuentas y, ahora que yo he hecho las cuentas y usted me ha dicho reste usted lo que ha pagado Aznar a lo que queda de lo que se cuantificó de la Deuda histórica, aquí, en este Parlamento, y donde la propia Consejera de Economía, entonces, el 23 de noviembre de 2003, fijó en más de mil cuatrocientos millones, yo ya le digo que yo ya he hecho la cuenta, he cumplido con lo mío, pero ahora yo le digo que cumpla usted con su reto y pactemos que se va a incorporar la Deuda histórica a los presupuestos, y haciendo la cuenta yo ya le digo la cifra que usted me ha pedido: 1.028 millones de euros. Usted me lo ha puesto y yo se lo digo, me ha puesto el reto y yo le indico la cifra, he hecho la cuenta, 1.028, exijaselo, pero que se establezcan en los presupuestos porque, si no, no van a ser creíbles, señor Griñán.

Mire, no nos puede vender usted, señor Gracia, califique lo que quiera a este Grupo, *gurú* de la economía, lo que quiera, lo que desee, a mí, pero que usted me pretenda vender que las inversiones en investigación y desarrollo se han incrementado, eso no sólo es que

no es creíble, es que no es verdad. Léalo usted, por cierto, de los investigadores en estos días. Es que se ha reducido a la mitad, señor Gracia. O sea, no se trata de ser *gurú*, se trata de la realidad.

Y, mire, podríamos hablar de muchas más cosas, podríamos hablar, por cierto, hablando de optimismo y satisfacción donde, por cierto, ya le digo, le iba a decir lo mismo, que de género literario lo habrá dicho usted, todos sabemos que se trata de un estado de ánimo, lo que su satisfacción significa realmente es lo peor que podía significar, que es sumisión y conformismo, lo peor para Andalucía, porque eso es lo que usted ha denotado, hoy, aquí, con su intervención.

Pero, ¿por qué no hablamos, señor Gracia, después de tantos años de discurso hablando de las becas y del Partido Socialista como adalid de las becas? ¿Usted tampoco va a reconocer el recorte de 32.000 becas de las enseñanzas medias y superiores con los presupuestos del señor Zapatero? ¡Pues no daba nada usted con las becas, y ahora llegan y hacen lo que hacen! Y le puedo dar todos los datos: 17.000 becas universitarias descienden, y descienden en 15.000 las de Enseñanzas Medias, Secundaria, Bachillerato o FP. Descienden las becas para estudiar idiomas y sólo suben las Sénecas y se mantienen las de colaboración con departamentos universitarios en los últimos cursos de carrera. Éstos son los presupuestos sociales del señor Zapatero.

Usted ha dicho, por cierto, que en infraestructuras se han dicho varias cifras, señor Grifián. Sí es cierto que se ha hablado del 9%, del 9% hablan los presupuestos. Es que el incremento global en España de las infraestructuras es el 9%, lo dicen los presupuestos. En el 2004, por cierto, fue del 10'5%, y yo le mantengo la cifra del 16%, que es muy inferior al 55% que ha dicho la Consejera.

Por tanto, no un compañero mío, sino ustedes, los presupuestos del Estado, pero no se confunda ni nos pretenda confundir a los andaluces con datos que no son.

Pero, además, es que no cumplen, por eso su satisfacción a nosotros no nos va a convencer, señor Grifián. Ustedes nos han hablado aquí no sólo de becas, no sólo nos han hablado de las infraestructuras, por ejemplo nos han hablado de la seguridad ciudadana. ¿Y sabe usted cuánto crece el presupuesto en materia de seguridad ciudadana? Un 6'2. ¿Sabe usted cuánto se incrementó el presupuesto en el año 2004? Un 6'1. Hombre, para ser uno de sus caballos de batalla de la campaña electoral, no es que ustedes tampoco vengán aquí a tirar cohetes del compromiso en materia de seguridad ciudadana de su presupuesto.

Pero, claro, otro de los caballos de batalla de ustedes es que nos parece como si nosotros hubiéramos dicho: «Oiga, ¿qué presupuesto han traído?» Y dicen: No, todas las cifras del PP se discuten». No, mire usted, todas las cifras aquí están, pero yo estoy poniendo en evidencia su comportamiento de los últimos ocho años, lo que eran sus prioridades políticas de estos últimos ocho años y donde ustedes se retratan, que es en los presupuestos han traído a Andalucía.

Y, por ejemplo, otro de sus caballos de batalla, que era el I+D, que eran las becas, que era la seguridad ciudadana, era el tema de la vivienda, por ejemplo, señor Gracia, señor Grifián, ¿saben cuánto invierte el SEPE, el SEPE en Andalucía? Pues, 22'66 millones de euros, un incremento de 2'5 millones de euros respecto al 2004. Mire usted, con 300 millones de pesetas, ¿qué piensan ustedes hacer, de incremento del SEPE? En vivienda en Andalucía, ya no el SEPE, sino de transferencias para actuaciones en materia de viviendas, 146'27 millones de euros; en el 2004, 109, es decir, un incremento de 36 millones. Hombre, si el coste medio de una actuación de ayuda a la entrada es de 1.200.000 pesetas, mire usted, todo el esfuerzo que ustedes plantean es para 2.000 personas; es decir, en Andalucía, que hay más de trescientos mil demandantes jóvenes menores de 35 años que no tienen capacidad económica para acceder a una vivienda y su respuesta es 2.000 actuaciones como esfuerzo presupuestario, pues permitirá usted que no estemos para una satisfacción ni para su optimismo, porque... Por cierto, no me lo discutirá, lo ha dicho el Defensor del Pueblo, ésas son las necesidades de Andalucía. Por tanto, su compromiso en materia de viviendas es también mentira. Hombre, la verdad es que la Ministra donde debería estar no es en el Ministerio, la Ministra donde debería estar es en la ONCE, porque es la Ministra del numerito diario, la señora Trujillo, pero la estamos pagando los andaluces.

Porque, fíjese usted, fíjese usted, la propuesta estrella de su Gobierno era la Agencia Pública de Alquiler. ¿Sabe usted, sabe usted cuánto para toda España le han introducido en los presupuestos de la Agencia Pública de Alquiler? Espero que no le preocupe a usted que yo hable de toda España, pero es que la cifra es escandalosa: 6 millones de euros, mil millones de pesetas para toda España en la Agencia Pública de Alquiler, y ésa era la gran solución del Gobierno del señor Zapatero en materia de vivienda. ¿Sabe usted cuántos pueblos hay en España? Más de ocho mil; en Andalucía, 770 pueblos. ¿A cuánto vamos a caber en esa gran solución que era la Agencia Pública de Alquiler? Yo se lo voy a decir: la realidad del primer año de ejecución del señor Zapatero del nuevo Plan de Vivienda, ¿sabe cuál es la realidad? ¿Sabe usted cuál es la repercusión de que gobierne el señor Zapatero en materia de vivienda en Andalucía, con el primer año de ejecución del Plan Nacional? La rebajada de 3.000 viviendas de protección oficial, de protección especial, aquí, en Andalucía, como consecuencia de las políticas del señor Zapatero. Es decir, 3.000 viviendas menos que en los Gobiernos del Partido Popular, y eso, se pongan como se pongan, es indiscutible porque ahí están los datos oficiales.

Y mire, mire...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... no me hable usted de déficit oculto porque, bueno, ya sé que me ha dicho lo del *gurú* el señor Gracia, pero, mire, no me hable usted de déficit oculto porque el señor Solbes ya se ha visto obligado a rectificar las falsas acusaciones de sus compañeros de Gobierno a las cuentas públicas del PP, y así ha sido, pero lo que llama la atención es que el Gobierno critique ahora los criterios de contabilización utilizados por el Gobierno del Partido Popular porque hasta ahora esos criterios habían sido dados por buenos por el propio Solbes cuando era Comisario Europeo y porque simultáneamente, en fechas recientes, el Gobierno admitió que el superávit del 2003 con los mismos criterios había sido aún mayor que el publicado en su momento.

Y así son las cosas, señor Griñán. El verdadero déficit oculto es el que se genera en las reuniones a puertas cerradas con sus socios parlamentarios, eso sí que es un déficit oculto. Es muy curioso que, a medida que han avanzando las reuniones, las reuniones en los despachos, el supuesto déficit del 2004 ha ido creciendo semana a semana. Y ya le digo: ¿Cuánto va a venir a Andalucía de las inversiones no territorializadas?, porque nos tememos, y no por cuestión de favor o no, en el sentido de Andalucía, sino en la realidad de lo que nos va a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría ir finalizando ya.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señor Presidente.

... la mayoría, muchos nos tememos que donde se va a ir es a Cataluña, una vez más, como pago de los favores políticos.

Y, mire, ustedes podrán estar muy contentos de haber cumplido las previsiones: liquidación del sistema de financiación, mire usted, estarán orgullosos, 2.500 millones, pero eso ya lo ofreció el Partido Popular, pero se olvidan de los 4.600 millones que era lo que exigían aquí, en el Parlamento de Andalucía, durante ocho años. Del metro exigían inversiones por 269 millones de euros, y, al final, en los presupuestos aparecen unos ridículos 26 millones de euros y cero euros para el metro de Granada.

Cuando dicen el Ave, señor Gracia, revise usted los presupuestos porque en el Ave, mejor dicho, en la línea férrea Bobadilla-Algeciras, que usted me ha dicho que está contemplada la línea de alta velocidad, le digo que aparecen 150.000 euros, pero, perdone, señor Gracia, lea bien, no para el Ave, sino para mejorar la vía que actualmente está, y eso es bien distinto, eso es bien distinto, porque el Ave ustedes lo han quitado de un plumazo.

Portanto —y termino, señor Presidente—, señorías, la realidad es que ustedes han vuelto a defraudar a Andalucía, han estado generando expectativas de lo que iba a significar el Gobierno cuando viniera el señor Zapatero, y con estos presupuestos del 2005, los primeros del señor Zapatero, ya le he dicho que nos han dado el timo de la estampita, porque nos dijeron que el PSOE lo iba a pagar todo, que el PSOE lo iba a cumplir todo, ya nos dijeron que iba a ser Andalucía aquello de la California de España [...] de Europa, todo eso ya nos lo dijeron, pero nos han cambiado la estampita una vez más, una vez que se han hecho con el poder. No hay nada de nada, las mismas inversiones que estaban previstas, el retraso en las obras y lo único que tenemos son un montón de promesas incumplidas, lo que ya sabemos que iban a hacer.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Continuamos con el turno de réplica y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Gracia, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo recuerdo que en aquel debate de octubre de 2000, yo, cada loco con su tema, como dice Serrat, y el mío es lo de recordar lo que dijimos todos, por lo menos algunos, ¿no? Hombre, en primer lugar, señor Calvo, yo estoy de acuerdo en que es posible que usted no se explicara bien o yo no entendiera bien si eran cientos de millones de euros, que no lo eran, evidentemente, no sé si es lo que dijo su señoría, o cientos de millones de pesetas, o miles de millones de pesetas. La cuenta que usted ha hecho yo doy un paso más en la misma cuenta que ha hecho su señoría, si me lo permite, porque si en estos presupuestos lo que nos queda por llegar a la media de la inversión per cápita a Andalucía, para equipararnos con la inversión per cápita estatal, son 10 euros por habitante, es decir, 75 millones de euros más o menos —por hablar en euros—, lo que en estos años nos faltaban eran 67 euros por habitante, que representan más de quinientos millones de euros. Fíjese que, en un solo presupuesto, la diferencia de... No, es que, claro, usted hace antes la cuenta de que es que 75 millones de euros son 12.000 o 13.000 millones de pesetas. Pues échele usted hilo a la cometa, lo que son más de quinientos millones, que era la diferencia que había hasta..., la que va a haber hasta el 1 de enero del año que viene, en un solo presupuesto. Bueno, esto no es lo de la botella medio llena o medio vacía, no,

porque aquí está un poquito llena; no está del todo llena, pero un poquito llena me tendrá que admitir que sí está. Es decir, que es un paso cuantitativamente muy importante hacia lo que yo estoy seguro de que su señoría quiere y que nosotros creemos.

Y lo ha dicho antes el señor Griñán, y yo coincido plenamente con él: No estamos absolutamente satisfechos —claro que no—; pero no podrán negarnos que ese paso es un paso cuantitativa y cualitativamente muy importante, porque significa una ruptura de una tendencia, de una política, de una estrategia en relación con Andalucía.

Señor Vaquero, yo creo que lo que es importante destacar es que, sin duda, su Grupo, al margen de las negociaciones que mantenga con el Grupo Socialista y con el Gobierno central en estas fechas, está claro que estos Presupuestos en ningún caso van a ser los suyos. Claro que no, y yo lo comprendo y, además, yo lo celebro, porque creo que sus presupuestos no serían los presupuestos que necesita nuestro país. España me refiero, en este caso. Y, desde luego, porque creo que no son los presupuestos que la sociedad española demanda, dado que, en esa negociación, está claro que todos somos iguales, pero, como decía aquel paisano, unos más iguales que otros, porque acabamos de tener unas elecciones generales donde ustedes tiene la representación que tienen y nosotros... Y no se lo digo esto con ningún tipo de petulancia, sino que me parece razonable que en esa negociación ustedes pretendan condicionar un acuerdo, y eso es lo razonable, y me parece que lo están haciendo, además, ustedes, y usted aquí creo que ha puesto el acento en ello de manera muy satisfactoria para sus intereses como fuerza política y para, quizás, lo que sean unos intereses generales en los que podamos coincidir.

De manera que, en ese sentido, de acuerdo. Lógicamente, nosotros, en relación con algunas de las cuestiones que ustedes plantean en sus propuestas de resolución, no estamos de acuerdo, en parte por razones tácticas, en otras por razones de fondo. Pero yo creo que eso es lo normal y lo que enriquece el debate político, y para nosotros, desde luego, no tiene mayor sentido de dramatismo, ni siquiera esa hipotética enmienda de devolución de una sección en los Presupuestos Generales del Estado que su señoría ha anunciado aquí, que, en todo caso, está por ver si finalmente se presenta o no.

Y bien, señor Sanz, por terminar mi intervención, para intentar contestarle a usted algo de lo que no me dio tiempo a contestar en mi intervención anterior. Dije que completaría en ésta la relación de inversiones. Yo creo que no es malo que las complete, y empezando por no sé si la última o la penúltima, la Bobadilla-Ronda-Algeciras. Efectivamente, son 150.000 euros, efectivamente lo son, porque usted sabe que, en las líneas de alta velocidad, exactamente igual que está ocurriendo en el tramo Bobadilla-Granada, lo primero que se acometen son tareas de adecuación de la línea preexistente, para lo que, posteriormente, será la línea de alta velocidad. Porque no estamos hablando de una

línea toda ella de trazado nuevo, como en el caso de la línea ya existente entre Madrid, Córdoba y Sevilla y de la que está en construcción entre Córdoba y Málaga; pero hay que decir toda la verdad, señor Sanz, y es que ahí no se ha podido incluir más dinero porque no existe el estudio de impacto ambiental que el Ministerio de ustedes, hace más de tres años, encargó, y que no han realizado. Y a falta del estudio de impacto ambiental, es imposible que se apruebe la redacción del proyecto, y, por lo tanto, es imposible licitar absolutamente ninguna obra. Y le vuelvo a aclarar, porque manipular las cosas me parece que está muy feo, como me decían a mí antiguamente en la escuela pública a la que yo asistí desde chiquitito, ¿verdad? —está muy feo, es de mala crianza—, no se retira nada del Ave de Bobadilla-Algeciras. No, no se retira nada porque no había nada que retirar, señor Sanz. De manera que, hombre, vamos a aclararnos y a no engañar a la gente, que me parece, ya digo, que es un poquito feo. «Es que ustedes retiran el Ave». No, no, no se retira nada, porque es que no figuraba, porque era uno más de los múltiples anuncios digitales, mediáticos o como se les quiera llamar a los que tan acostumbrado estaba el Partido Popular; no sé si era de la primera, la segunda o la tercera piedra.

En este Presupuesto... Es que lo dijo en la primera intervención, creo recordar —y no sé si fue también el señor Calvo—, lo del rescate de la autopista Sevilla-Cádiz. En este Presupuesto, por primera vez, figura una dotación presupuestaria para el desdoblamiento de la N-IV, que usted sabe es el acuerdo al que se ha llegado con el Gobierno central para que el Gobierno central pueda proceder en su momento al rescate de la concesión de la autopista. En este presupuesto figura el corredor de la Costa del Sol por primera vez, en los Presupuestos Generales del Estado, que no figuraban en los últimos Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular; para la Autovía del Mediterráneo hay un incremento muy sustancial de financiación, como hay el doble de inversión, exactamente, para la autovía Cádiz-Algeciras en distintos tramos, como hay doble inversión para el metro-tren de la bahía de Cádiz, como hay una partida, por primera vez, para señalar y apuntar el futuro de la autovía Badajoz-Córdoba-Granada, como hay tres veces más inversión para la Autovía de la Plata, que afecta a la provincia de Huelva y a la provincia de Sevilla, que en los Presupuestos de este año, como hay 25 veces más inversión en el tramo Venta de Cárdenas-Despeñaperros, como hay tres veces más de inversión en la línea alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro. ¿Cómo que no la hay?

Ha dicho usted: «También ha desaparecido». Hay tres veces más inversión: hay diez veces más inversión en el ferrocarril Málaga-Fuengirola; hay tres tramos, por más de un millón de euros, de la SE-40 en Sevilla. Y, claro, con eso, como con tantas cosas, a mí me hace mucha gracia. Y con lo de los metros, en el caso de Sevilla, porque ustedes lo dicen como si acabaran de aterrizar aquí de una nave espacial, que no tuvieran nada que ver con lo que ha habido en este país en los últimos ocho años, como si los

Presupuestos que están ahora en vigor no fueran obra suya. Suya, además, solitos, porque no admitieron ni una sola enmienda de nadie en su tramitación...

Hombre, ustedes, metro de Sevilla y de Málaga, cero. Y mañana habrá oportunidad de debatir sobre este tema, pero cero. Lo hemos metido los socialistas, lo ha metido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y en el tema de la SE-40, ídem del lienzo. Ustedes, mucho hablar, pero de la SE-40 no habían metido nada, nada. Y yo comprendo que es que ustedes... Por eso decía antes lo del debate del año 2000...

Termino, señor Presidente. Es que temía decirle señora Presidenta...

Señor Presidente, de verdad, usted decía en el año 2000 refiriéndose a nosotros: «Lo que les ocurre a ustedes es que ustedes critican al torero» —no sé si el torero era don José María Aznar— «pero no se ponen delante del toro». Ustedes no andan, pero exigen a los demás que corran los 100 metros libres en diez segundos. Lo dijo usted; se lo pongo en el espejito mágico para que su señoría se aplique exactamente el cuento. En diez segundos no, en seis meses, ese tipo de inversiones que ustedes en ocho años no habían metido en los Presupuestos Generales del Estado están ahí.

Hombre, yo creo que ustedes pueden jugar a todas las filigranas que quieran. Ustedes pueden volver aquí a retar a unos y a otros y seguir con los juegos florales, los retos y las justas medievales, pero eso no deja de ser una especie —y lo digo también con respeto— de tomadura de pelo a la ciudadanía. Y la última, o la penúltima —porque siempre puede haber otra más; nunca es agotable la capacidad del Partido Popular para sorprendernos en el terreno de las posiciones absolutamente extrañas y exóticas—, es que nos diga a nosotros que todo esto de la satisfacción, o de la felicidad, que decía el señor Griñán, es expresión de sumisión y de conformismo.

Está claro, señor Sanz: ustedes —lo sabe todo el pueblo andaluz, lo sabía el 14 de marzo pasado y lo expresó en las urnas— son los adalides de la firmeza, de la rebeldía y de la defensa de Andalucía por encima de todo; ustedes, el Partido Popular.

Yo le digo: con Felipe González en La Moncloa, en Andalucía se experimentó un avance extraordinario en materia de dotaciones de infraestructuras para nuestra tierra que hizo posible un proceso de modernización que todo el mundo aprecia, que todo el mundo valora y que ahí está en la conciencia de nuestro pueblo.

Yo les puedo asegurar que con estos Presupuestos se inicia una nueva etapa de cooperación y de colaboración entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía, que con José Luis Rodríguez Zapatero en La Moncloa —estoy convencido— va a tener consecuencias similares para estar a altura de las nuevas necesidades de los nuevos tiempos para nuestra tierra.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Y corresponde, en este caso, al señor Consejero, al señor Griñán, cerrar esta primera parte del debate general, a cuyo fin su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Y, con brevedad, simplemente, al hilo de sus intervenciones, hacer algunos comentarios, muy pocos y breves.

Bueno, decía el señor Calvo, hablando de las rebajas... Mire, yo no he dicho que la cantidad fuera una u otra: simplemente he dicho, contestando a su pregunta... Usted había dicho que si hubiera tenido un color diferente habríamos exigido más al Gobierno. Le he dicho que no —y se lo he demostrado por la lectura de esa carta—, que al anterior Gobierno, que era de otro color, le pedíamos exactamente lo mismo que a éste. Es lo que le he querido contestar.

Sobre la vivienda hablaremos luego un poquito más largo y tendido; pero, simplemente, le diré que usted ha hecho una incursión en los Fondos Europeo y ahí sí le tengo que decir que este marco termina, como usted sabe, en 2006: es ya prácticamente inmodificable. No prácticamente; en realidad ya es inmodificable el marco comunitario 2000-2006. Es inmodificable, no se engañe: Las inversiones están ya pintadas y el gasto está ya comprometido. Ahora bien, ahora se abre un nuevo período, que es el marco que, con las perspectivas financieras a partir de 2007, tendremos que ver.

Yo, desde aquí, quiero comprometerme ante esta Cámara y con todos ustedes de forma que podamos obtener una propuesta coherente para Andalucía, y, por traslación, para toda España, en lo que es o puede ser la negociación de las perspectivas financieras y el marco comunitario respecto de los Fondos Estructurales y Andalucía. Yo creo que es un tema importantísimo, nada pacífico, en función de cómo se van a calcular después de la ampliación de la Unión Europea, pero que tendremos la oportunidad de trabajarlo aquí, en esta Cámara. Y, además, le puedo asegurar que, si avanzamos en la reforma del Senado y en las propuestas que ha hecho el Presidente Zapatero de que las Comunidades Autónomas puedan participar en la definición de la política comunitaria, todos tendremos encaje en lo que haya de ser esa modificación del próximo marco, y lo haremos desde esta Cámara.

Decía el señor Vaquero... Yo también le agradezco, señor Vaquero, sus aclaraciones. Y es verdad: yo, cuando le he hecho ese juego de palabras, le estaba diciendo algo obvio, pero también se lo digo de otra manera. Yo no habría hecho los Presupuestos que ustedes habrían hecho, yo no habría firmado los Presupuestos de Izquierda Unida, porque también hay muchas cosas que nos separan, aparte de lo que

nos puedan unir. O sea, que le estaba constatando una obviedad.

Sin que sea ya enrollarnos mucho a estas alturas del debate, sí que diferimos en el concepto de endeudamiento, diferimos en lo sustancial. Yo creo que el endeudamiento es malo objetivamente. Y el endeudamiento es posible —no es que sea bueno, es posible— cuando el nivel previo es bajo.

Mire, ahora tenemos un efecto riqueza con unos tipos de interés negativos desde el año 2000, ya que la inflación española desde entonces es superior al precio del dinero que marca el Banco Central Europeo. Y eso puede producir —está produciendo, de hecho— un efecto endeudamiento que, a medio y a largo plazo, no es que sea malo para el consumo: puede ser malo para el desarrollo económico en general. A las Comunidades Autónomas y al Estado les pasará lo mismo. Tengamos cuidado siempre con el endeudamiento, porque, en sí mismo, no es una medida buena. A veces es necesaria, pero, ya le digo, nunca la mejor: sería un mal necesario en algunos casos. Y le aseguro —insisto—: no se compensan endeudamientos de unos con superávit de otros: para nada. O sea, olvídense de eso. Eso no se produce.

Y, bueno, y la capacidad negociadora de Andalucía será la que sea, pero está demostrando que no va mal, que lo que hemos hecho —como le decía antes— es cambiar una tendencia, y que esa tendencia, que era negativa, ahora es positiva, y donde había negaciones permanentes cuando abordabas problemas, ahora hay afirmaciones que, en algunos casos, nos han dejado todavía sin resolver problemas —Fondo de Compensación Interterritorial, Disposición Adicional Segunda...—, pero que le aseguro que podremos también solucionarlas.

Bueno, permítame la licencia de decirle que la felicidad es un género literario, de la misma manera que puede ser una utopía si miramos la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, en donde se dice que todo ser humano aspira a la conquista de la felicidad. Bueno, pues una utopía: aspiremos a ello. Yo me conformo con la satisfacción y no creo que dé por más este tema.

Sí le diré al señor Sanz que no me ha producido ninguna sorpresa. Es decir, yo le he dicho que ha hecho usted —y lo ha ratificado en su segunda intervención—, pues una intervención de Diputado en el Congreso, porque es verdad que ha hecho una intervención casi de enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, pero no me ha producido ninguna sorpresa. Éste es el debate que hemos traído a esta Cámara, y es un debate que, bueno, pues nos permite a todos hablar desde la dimensión que queramos de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo sí quisiera entrar, sin embargo, en algunas matizaciones a sus palabras. El Comisariado, o la Comisaría de Asuntos Económicos y Monetarios, no puede corregir los datos que le envían los Estados miembro. Por lo tanto, cuando se le notifican por Eurostat a esa Comisaría los datos de endeudamiento o

los datos de déficit, no puede el Comisario decir que son buenos o malos: simplemente, si se pasan del porcentaje admisible, hacerle las municiones pertinentes o incluso someter a censura de la Comisión sus propias cuentas. Por lo tanto, quede eso claro, porque el señor Solbes no dio por bueno nada; simplemente recibió, acusó recibo.

Y la vivienda es un debate que a mí me produce una cierta estupefacción, porque, claro, estamos hablando de lo que ha crecido el precio de la vivienda en el segundo trimestre, que comprende entre abril y junio. Zapatero tomó posesión en mayo, y es responsable de ese crecimiento, y no ha conseguido en quince días torcer una tendencia de años. Terrible, terrible lo del señor Zapatero, terrible. Pero, bueno, vamos a ver, estamos conociendo un dato que proviene del pasado y lo comparamos con el segundo trimestre del año pasado, que no gobernaba el Partido Popular.

Luego, cuando ha visto los Presupuestos del Estado, ha mezclado las cifras de tal forma, ha mezclado unos datos con otros, que es posible que hayamos obtenido e inventado aquí hoy, en esta Cámara, una nueva contabilidad. Por cierto, que, cuando ha hablado de que una partida crece 36 millones de 109, lo que está diciendo usted —aunque no lo ha dicho— es que crece el 33%. O sea, 36 de 109 es el 33%. Bueno, bien, pero, vamos, digamos también que crece el 33%.

Y la Agencia, 1.000 millones, la Agencia. Habrá que saber qué es la Agencia, porque la Agencia, 1.000 millones, es más que suficiente para crear una agencia que interviene en el mercado privado, que no crea viviendas, que interviene en el mercado privado como intermediación entre arrendador y arrendatario, y facilita que se produzca esa conjunción de intereses y más viviendas en alquiler. Por lo tanto, ¿qué tienen de malo 1.000 millones? Si es que no va a hacer viviendas, si es que no va a pagar el precio del alquiler de las viviendas: es que va a facilitar la intermediación, va a facilitar el que se puedan hacer más viviendas.

Sobre otros temas que ha hablado, hombre, le diré que, hablando del metro, pues a lo mejor no existe el metro, pero está Sevilla toda levantada. Y luego dicen ustedes...

[*Rumores.*]

Bueno, quiero decir que esto no es como la yegua del filósofo, que aquí las inversiones se ven. Y, además, incluso, tienen ustedes dificultad para entrar en el partido, porque está levantada la calle, ¿no?, para algo del metro, ¿no?

[*Risas.*]

Pero, bueno, quiero decir que aquí el metro se está haciendo. Y dicen: «Queremos que se financien todos por igual», los andaluces. Lo he leído; lo han dicho ustedes. Es decir, los Ayuntamientos van a pagar todos lo mismo. ¿Qué es lo que quieren ustedes, que el de Sevilla no pueda utilizar una ley que le permite que el Estado le financie más? ¿Quiere usted esa igualdad, la igualdad del jorobado Torroba? Sabe usted lo que decía el jorobado Torroba, ¿no? Decía: «Igualdad. Oigo

gritar al jorobado Torroba ¿Quiere verse sin joroba o nos quiere jorobar?» Pues igual ustedes: jorobados todos. ¿Es lo que usted quiere? ¿Verdad que no? O sea, que lo que queremos es que se cumpla la ley. Y resulta que Sevilla, pues tiene la ley que tiene, y Málaga la que tiene; pero los Ayuntamientos van a pagar todos lo mismo, y el metro se está haciendo. Por cierto, no sé lo que crece, pero, crezca lo que crezca, sobre cero, es infinito, sobre cero, infinito. Eso dicen las matemáticas que yo estudié.

Por lo tanto, en eso tenemos que estar de acuerdo. Pero ya termino, señorías, porque quiero terminar como empecé mi intervención al comienzo de esta sesión.

Yo creo que estos Presupuestos, los que estamos hoy analizando, tienen cosas para criticar, cosas para encomiar... Yo lo he hecho. Yo he dicho que el Fondo de Compensación Interterritorial no dota de suficientes recursos todavía, que la Disposición Adicional Segunda no está resuelta... Por cierto, en la cuantificación que ha hecho usted, señor Sanz, se me olvidó darle un dato, porque usted la ha cuantificado en 1.028, la deuda que llaman histórica de la Disposición Adicional Segunda. Siendo así que ya hemos recibido 3.700 más 1.028, son 4.728. Por lo tanto, en seis meses, de 4.728 hemos obtenido el 78'26%. No está mal, ¿verdad?, no está mal.

[Voces y aplausos.]

Bueno, no está mal. No, no, rigor. El rigor es que tres mil..., rigor, el que 3.700 millones que hemos obtenido no han caído del cielo: se debían a Andalucía y los debía el Gobierno de ustedes, 3.700 que debía el Gobierno de ustedes.

[Voces.]

No, hombre, no. Pero si, mire usted, si cuando los 2.500 millones se pagaron, y se pagaron con un crédito extraordinario, el señor Montoro dijo: «Este déficit oculto es una decisión del Gobierno actual, porque se trata del pago de la deuda a Andalucía, que no es imputable al PP». Decía Montoro. Claro que no. El PP no la había presupuestado, ni pensaba pagarla. Y luego decía el señor Rajoy, el señor Rajoy lo decía de la siguiente manera: «Nosotros hubiéramos pagado esos millones en cuatro años, porque se generaron en cuatro años, y lo hubiéramos pagado con cargo al fondo de contingencia».

¡Ah, ladino! Cuatro años se quería quedar los 2.500 millones, para que les rentara intereses a ellos. ¿Ve? En uno solo, se ha pagado en uno solo.

Por eso, cuando hablamos de lo que son las cantidades que se han pagado o se han dejado de pagar, tengamos sin duda en cuenta lo que ha ocurrido en estos seis meses, que no es poco.

Y, por último, hemos dicho que estos Presupuestos lo que hacen es cambiar una tendencia. Y esa tendencia es buena, ahora es positiva, y yo lo que pido es el concurso de todas su señorías, de todas, porque hay temas que tendremos que concertar aquí, en esta Cámara.

Yo me alegro del debate, me alegro del tono —lo digo sinceramente; yo creo que ha sido un tono

muy adecuado para debatir—, y creo, además, que podemos abrir el camino entre todos nosotros para que aquello que quede pueda formar parte de una voluntad colectiva: la de esta Cámara en defensa de los intereses de Andalucía. Por parte del Gobierno andaluz no va a faltar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Según determinan las resoluciones de la Cámara, procede suspender la sesión durante una hora, con la advertencia a los Grupos políticos de que a las nueve y veinticinco concluirá el plazo para modificación o ampliación de las enmiendas a las propuestas de resolución, e igualmente queda autoconvocada la Mesa de este Parlamento para las diez menos veinte de esta noche, hora en la que la celebraremos para calificar las nuevas iniciativas.

Se reanuda, por lo tanto, la sesión a las diez y diez de la noche.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos el debate general, y corresponde ahora el turno para la defensa de las propuestas de resolución de los distintos Grupos políticos, a cuyo fin, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta. Señorías.

Con brevedad, porque ya el debate está hecho, y, en todo caso, señalar las propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Andalucista va a presentar a la Cámara como consecuencia de dicho debate.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista propone que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central el pago de la Deuda histórica del Estado con Andalucía, derivada del incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto, y para ello deberá procederse a la evaluación de dicha deuda y al acuerdo con el Gobierno central de un calendario de pago para la misma.

La segunda propuesta de resolución señala que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que demande al Gobierno central un incremento progresivo de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial hasta situarlo en el 10% del conjunto de la inversión civil de las Administraciones públicas andaluzas.

En tercer lugar, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central que se distribuya y se ponga en marcha realmente el Fondo de Nivelación, así como que se determinen los niveles mínimos necesarios para cada ciudadano y los servicios que se prestan a los mismos.

En cuarto lugar, el Parlamento de Andalucía instará al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno central la aprobación inmediata de una ley de financiación de la LOGSE que contemple el censo real de la población andaluza, la tasa de crecimiento, la actual red de centros y la realidad socioeconómica y geográfica en los distintos territorios del Estado.

El Parlamento de Andalucía —sería la quinta— insta al Consejo de Gobierno a que el Gobierno central realice el máximo esfuerzo en la dotación de infraestructuras de apoyo a la economía, consiguiendo que éstas sean competitivas y mejorando no sólo las comunicaciones por carretera, sino fomentando especialmente el transporte ferroviario y la obra hidráulica.

La sexta propuesta de resolución indica que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno, para que lo haga, a su vez, al Gobierno central, de manera que se acelere el calendario de ejecución de los programas de inversión pública en las regiones objetivo número uno.

La séptima propuesta de resolución señala que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que se reclame al Gobierno central la asignación territorial de los fondos europeos de objetivo número uno, conforme a los mismos criterios que ha empleado la Unión Europea y en base a los datos que España ha remitido para reclamar su cuota. Ésta es la propuesta de resolución sobre la que antes yo le pedía al Consejero de Economía, el señor Griñán, una declaración explícita sobre su posición.

El Parlamento de Andalucía —en la octava— insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno central que, en el próximo Marco de Apoyo Comunitario, los fondos destinados a las Comunidades Autónomas objetivo número uno no vengán —hay una errata— desagregados, para garantizar su inversión en el territorio correspondiente.

La novena propuesta de resolución es: El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el traspaso inmediato de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dotada de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo su gestión.

La décima propuesta de resolución señala que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que exprese al Gobierno central la necesidad de que se incremente el importe del Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2005 en el mismo porcentaje de incremento global experimentado por la inversión civil real nueva, así como que se actualicen las variables de distribución del mismo fondo de acuerdo con lo establecido en la ley que lo regula.

El punto séptimo, la propuesta de resolución séptima, es que el Parlamento de Andalucía inste

al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno del Estado que, cuando acometa una modificación de los tributos cedidos, con carácter previo convoque la Comisión Mixta de Gestión Tributaria. Asimismo, que la disminución de los ingresos de la Comunidad Autónoma andaluza derivada de esta modificación sea incrementando en dicho importe su participación en los ingresos del Estado.

La decimosegunda propuesta de resolución es que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a defender con firmeza lo aprobado en los apartados anteriores como expresión del interés general de Andalucía, utilizando, para ello, cuantos medios en Derecho estén a su alcance, y particularmente los referidos a la vía jurisdiccional y constitucional que sean precisos.

Y por último, la propuesta de resolución número 13, el Parlamento de Andalucía expresa su convicción de que los intereses generales de Andalucía en relación con los Presupuestos Generales del Estado en el año 2005 deben ser respaldados por el conjunto de la sociedad andaluza, sus instituciones y organizaciones de todo tipo, y se anuncie la voluntad de que, en caso de no verse correspondido en sus justas exigencias, acudir a los instrumentos de reparación de derechos que constitucionalmente le corresponden.

Señorías, se trata de propuestas de resolución que, en la mayor parte de los casos, responden a propuestas presentadas con anterioridad en debates de este mismo tipo por el Grupo Parlamentario Andalucista, y que fueron apoyadas con los votos de esta Cámara, y en otros casos, alguna propuesta de resolución que en su momento planteó el Grupo Parlamentario Socialista en el debate del año 2000 cara a los Presupuestos del año 2001. Nosotros entendemos que las circunstancias de aquel año 2000 siguen siendo vigentes en este año 2004 y, por lo tanto, esperamos el apoyo de las mismas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Con velocidad telegráfica intentaré explicar el conjunto de las resoluciones que planteamos desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La primera es una manifestación al Gobierno central, y en su caso, a las Cortes Generales, respecto de nuestra impresión —que esperamos sea compartida por este Parlamento— sobre la valoración de continuo que tienen los Presupuestos Generales del

Estado y de un tímido avance en el giro social, y en este sentido, que ese giro social se debe completar con modificaciones en todos aquellos aspectos ya enumerados a lo largo del debate de esta tarde y noche respecto a aquellos acuerdos de modificaciones legislativas, normativas, que tienen ya su calendario fijado en los acuerdos entre los Grupos parlamentarios que estamos negociando los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados.

La segunda resolución plantea la inclusión de una partida de 360 millones de euros destinada a la financiación a cuenta de la Deuda histórica del Estado con Andalucía. La tercera, en consecuencia, plantea interponer un recurso de inconstitucionalidad si los Presupuestos Generales del Estado finalmente no contemplan esta Deuda histórica, que nosotros esperamos que, gracias a la gestión de este Parlamento y del Gobierno de la Junta de Andalucía, finalmente se vea recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2005. En todo caso, nosotros haremos, por supuesto, todas las presiones que correspondan para conseguirlo si así no es.

En la cuarta resolución planteamos un incremento sustancial de las transferencias de las Administraciones locales, como quiere la Federación Española de Municipios y Provincias, para compensar las exenciones del IAE y para proveer el Fondo de Nivelación para los pequeños municipios en la Ley de Presupuestos.

En la quinta resolución planteamos el incremento del..., bueno, mejor dicho, un cambio de fórmula para calcular el Fondo de Compensación Interterritorial, que, efectivamente, hemos coincidido esta tarde muchos de nosotros en que es necesario darle un giro a esta cuestión.

En la sexta resolución planteamos algo que ya ha sido votado por este Parlamento, y es habilitar una partida para financiar el pago de 806'4 millones de euros en concepto de la deuda aplazada por el Fondo de Compensación Interterritorial no pagados en estos años.

En la séptima resolución planteamos más dinero para ir compensando la deuda sanitaria del Estado con respecto a Andalucía; en la octava resolución, también, en este sentido, un incremento de las dotaciones presupuestarias para el Fondo de Nivelación específico en materia educativa.

En la novena planteamos que, de cara a la transparencia de los Presupuestos, que se establezcan con precisión los mecanismos de participación, información y cogestión de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria. En la décima planteamos también que se incremente la dotación financiera en materia de Justicia, que en las transferencias no fueron suficientes como para tener una Administración de justicia dignamente dotada en Andalucía.

En la undécima resolución planteamos algo tan querido por los trabajadores de Andalucía, del campo andaluz, como que el subsidio por desempleo vuelva a la situación anterior al *decretazo*, y para ello es necesario, obviamente, pues plantear dotaciones presupuestarias en este sentido. Y también para

que, al menos un mes al año, sean contratados a través de los convenios Inem-Corporaciones locales, es decir, se mejore de forma sustancial el AEPSA o antiguo PER.

En la resolución número 12 planteamos que, cara también a la transparencia presupuestaria, se aclare el destino concreto de las inversiones denominadas «no regionalizables», así como su repercusión en Andalucía.

En la resolución número 13 planteamos la continuación de la negociación de la SEPI con los representantes de los trabajadores para dar una solución a la actual situación de la industria naval española y a los intereses de los trabajadores directos e indirectos de las poblaciones afectadas.

En la 14 planteamos que haya una inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de un fondo de acción específica para la inmigración, y que se excluya, no se revisen —hay una modificación que hemos planteado— las inversiones destinadas a las políticas del SIVE, porque no estamos en absoluto de acuerdo con este tipo de políticas, y en coherencia planteamos esta cuestión.

En la resolución número 15 planteamos las transferencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, todavía pendientes y no resueltas.

En la resolución número 16 planteamos que se doten más inversiones reales para, bueno, pues una red ferroviaria adecuada de trenes de velocidad alta, que es la que falta, porque ya el Ave está empezando a tener sus dotaciones correspondientes, pero la velocidad alta, que cree una auténtica red, y también para que los servicios de cercanías de esa red ferroviaria andaluza sean dotados de forma suficiente.

Y hemos agregado dos resoluciones más: la resolución número 17, en la que planteamos que se dote en los Presupuestos Generales del Estado, se fortalezcan, mejor dicho, los recursos humanos del sector público en I+D, para el crecimiento y rejuvenecimiento de las plantillas, disminución de la precariedad, conversión de becas en contratos laborales y mejora de los bienes retributivos del personal de las OPI, y para el incremento los recursos puestos a disposición del sector público, tanto en gastos corrientes como en inversión en infraestructuras, incremento de los recursos del Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica y dotación de financiación de los planes estratégicos de las OPI en el marco del Plan Nacional de I+D 2004-2007, que es una enmienda que nos ha venido trasladada desde el sindicato de Comisiones Obreras y que suponemos que ha venido también trasladada al conjunto de los Grupos parlamentarios de esta Cámara.

Y, finalmente, la resolución número 18 que planteamos es un conjunto de inversiones reales, que nosotros creemos que son absolutamente necesarias, provincializables, si se quiere, y que, sin duda, contemplan toda una serie de reivindicaciones provincia a provincia de lo que deberían ser las inversiones reales que todavía no se contemplan en estos Presupuestos Generales del Estado, que, sin duda, dotan de más

fondos a las inversiones reales —no tantas como dicen ni el Gobierno central ni el Gobierno andaluz, pero, en todo caso, dotan de más fondos— y que, en cualquier caso, dejan pendientes cuestiones como la conversión en autovía del proyecto de autopista Cartagena-Vera, en Almería; el desdoblamiento de la entrada en la autovía A-92, Almería, y al puerto de Almería; la financiación de la construcción del centro de congresos de Córdoba y del Museo de Arte Contemporáneo de Córdoba; que permitan el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional de Sierra Nevada; que permitan financiar los planes intermodales de transporte vigentes en Andalucía que contemplen actuaciones en los metros de Granada, Sevilla y Málaga y en las plataformas de transporte público de las bahías de Cádiz y de Algeciras; que permitan avanzar en la construcción de la autovía Linares-Albacete en el tramo Linares-Úbeda, así como se incrementen los Fondos Miner, en general en todas las provincias, pero en concreto en la provincia de Jaén; que permitan que se construyan las obras de la autovía Córdoba-Málaga a fin de que en 2006, pues esté completada, y para ello se incrementen las partidas para los tramos Fernán Núñez-Montilla, etcétera, toda una serie de cuestiones; que permitan la financiación de la anulación del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, y que permitan el desdoblamiento de la N-435, desde San Juan del Puerto hasta Zalamea la Real, en Huelva, y que permitan también la financiación del túnel ferroviario entre Tiro de Línea y el cauce del río Guadaira, en Sevilla.

Por tanto, esperamos, diríamos, una solución, una resolución favorable de esta Cámara a todas estas demandas, que, sin duda alguna, seguro que algunas de ellas serán compartidas por el conjunto de esta Cámara.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Sanz, como portavoz del Grupo Popular, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, para presentar las propuestas de resolución consecuencia del debate general celebrado durante la tarde en nombre del Grupo Popular, y en concreto para presentar el conjunto de 16 propuestas de resolución que paso a relatar.

La primera de ellas, relativa a rechazar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, por no ser realista ni creíble, partir de unas previsiones macroeconómicas forzadas y poco convincentes, con unos ingresos inflados en un 1% del Producto Interior Bruto, poner en riesgo el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ser antisociales, romper los instrumentos necesarios para seguir

creciendo y creando empleo, y generar desequilibrio entre las Comunidades Autónomas, perjudicando especialmente a Andalucía, al incumplirse, incluso, los propios compromisos del Partido Socialista.

En segundo lugar, para solicitar que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación para eliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 la profusión de disposiciones que proceden a la modificación de múltiples normas de rango legal que por su aplicación general afectan a Andalucía, una técnica legislativa tachada de inconstitucional que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

La tercera de ellas, en la que instamos al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a liquidar los 1.148 millones de euros que el Parlamento andaluz estimó en 1996 y en 2003 como Deuda histórica del Estado con Andalucía, así como a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 una partida de 120'20 millones de euros en concepto de entrega a cuenta de dicha cantidad; a que se inste al Gobierno de la Nación a incrementar la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial; a garantizar un compromiso de inversión que supere el porcentaje de población y lograr así que la inversión por habitante en Andalucía alcance la media de la inversión por habitante del total nacional, hoy por debajo, y en sexto lugar, a fomentar, mediante las modificaciones presupuestarias oportunas, el máximo equilibrio posible de las inversiones previstas para las provincias andaluzas y, por tanto, apostar por la convergencia interna de nuestra Comunidad Autónoma.

La séptima, para acelerar el calendario de inversión pública en Andalucía, garantizando el cumplimiento de los compromisos presupuestarios anteriores y las promesas electorales que el propio Partido Socialista había hecho en el compromiso de acelerar la ejecución de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, y a partir de la octava y hasta la número 16, un conjunto de enmiendas concretas referidas, incluso, a los propios compromisos que el Partido Socialista había asumido en años anteriores, con enmiendas que se habían presentado a los Presupuestos Generales del Estado y que no aparecen en el conjunto del Presupuesto para 2005, y en concreto, para la creación de veinte nuevos juzgados en Andalucía: para actuaciones en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, siete; nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil, seis; el aeropuerto de Huelva; incrementar en el proyecto de Presupuestos lo referente a las partidas del Ministerio de Fomento, el soterramiento de Almería, Granada y Málaga y la estación de Renfe en el aeropuerto de Jerez, así como una serie de actuaciones en todas las provincias en materia de infraestructuras de carretera. Y respecto al Ministerio de Medio Ambiente, 12 actuaciones en las infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad de las aguas, siete en protección del medio natural, 27 en la gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, 23 actuaciones en la costa y 51 actuaciones de gestión e infraestructuras de

recursos hidráulicos en el conjunto de las provincias andaluzas, así como incrementar los proyectos del Ministerio de Cultura sobre diversas actuaciones en provincias andaluzas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Gracia, corresponde su turno para presentar sus propuestas de resolución.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de propuestas de resolución en las que pretendemos, por una parte, expresar una valoración global sobre lo que desde el punto de vista político representan estos nuevos Presupuestos Generales del Estado en las relaciones institucionales entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central. Y, por otra parte, planteamos propuestas de resolución que hacen una valoración de carácter general de aquellos elementos que, desde nuestro punto de vista y desde la perspectiva andaluza, más pueden incidir beneficiosamente en nuestra actividad económica y en el bienestar social de la ciudadanía, y por último, hay otro conjunto de propuestas de resolución en las que intentamos expresar algunos de los aspectos de los Presupuestos Generales del Estado y de las materias estrechamente conectadas con ellos, en materia de financiación, que no han quedado completamente resueltos, y que, desde nuestro punto de vista, deben merecer el esfuerzo y la continuidad de la nueva situación, del nuevo clima de cooperación y de diálogo con el Gobierno central para encontrar lo más pronto posible su completa satisfacción. Paso a leerles a continuación a sus señorías, puesto que son tan sólo nueve.

La primera dice: «El Parlamento de Andalucía apoya el nuevo marco de diálogo y cooperación abierto entre el Gobierno central y el Gobierno andaluz, que supone una plena normalización institucional en las relaciones entre ambas Administraciones».

La segunda: «El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y sus repercusiones en Andalucía en cuanto a) apuestan por el I+D+I, que recoge un incremento del 25%, que tendrá su repercusión en Andalucía y en uno de los déficit tradicionales de la economía española: la productividad; b) apuestan por las infraestructuras con un incremento del 9%, y c) apuestan por el gasto social, especialmente por las pensiones, que se elevan en un 7'2%. Esta subida, en el conjunto del Estado, tiene su traslación a Andalucía, porque el 15% del total de las pensiones contributivas lo perciben andaluces y

el 22'6% de las no contributivas también se perciben en Andalucía.

Tercera. El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva en cuanto al peso que Andalucía representa en los Presupuestos Generales del Estado, el 17'4% del total de la inversión territorializada, por cuanto ese porcentaje en la inversión reproduce el peso de la población andaluza en el conjunto de España.

Cuarto. El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva en cuanto a la liquidación del año 2002 del actual sistema de financiación, que ha supuesto para Andalucía más de cuatrocientos ochenta y seis millones de euros y el avance de liquidación correspondiente al año 2003, que asciende a 697 millones de euros; cantidades que vienen a sumarse a los 2.500 millones de euros por la liquidación del anterior sistema de financiación 1997-2001.

Cinco. El Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva en cuanto a los nuevos criterios para el cálculo de las entregas a cuenta y del Fondo de Suficiencia del modelo de financiación vigente.

Quinto. El Parlamento de Andalucía expresa la conveniencia de que el Fondo de Nivelación se modifique para que sea un fondo operativo a favor de todas las Comunidades Autónomas y se convierta en un instrumento de convergencia que posibilite un nivel medio de prestación de los servicios.

Seis. El Parlamento de Andalucía expresa la conveniencia de que el Fondo de Compensación Interterritorial, a pesar del incremento que el mismo ha operado, debe actualizarse, para que se convierta en un instrumento de mayor cohesión territorial.

Séptima. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proponer, en el marco de la negociación del sistema de financiación autonómica, la necesidad de seguir avanzando en mayor autonomía financiera, autosuficiencia y solidaridad.

Octava. El Parlamento de Andalucía considera que la financiación sanitaria en el marco de los Presupuestos Generales del Estado se realice dentro de la negociación de un pacto global entre todas las Administraciones.

Y novena y última. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar las conversaciones con el Gobierno central para establecer los criterios y la cuantía de las asignaciones complementarias que permitan la prestación de un nivel mínimo en los servicios efectivamente transferidos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Comunican a la Mesa y a esta Presidencia, si me permiten, el fallecimiento de Rosa Baleriola, que fuera durante muchos años Secretaria de Relaciones con este Parlamento. Creo que procede que la Cámara

expresé su reconocimiento a quien tantos servicios prestó al conjunto de la Cámara.

Y pasamos, ahora sí, a la votación de las distintas propuestas de resolución presentadas por los Grupos políticos, comenzando por las propuestas de resolución del Partido Andalucista.

Sí.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de las número 1, 3, 5, 8, 10 y 11.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Sí, señoría, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Quería pedir votación separada de los puntos 1, 2, 3, 5, 6...

La señora PRESIDENTA

—Perdón. ¿Puede repetir?

El señor SALAS MACHUCA

—El 1, 2, 3, 5, 6, 10, 12 y 13, por un lado, y los restantes.

La señora PRESIDENTA

—¿Me puede repetir, por favor? Muchas gracias. Repítame.

El señor SALAS MACHUCA

—¿Desde el principio, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA

—Sí. Es que, con el esquema que me habían pasado, yo justo había seleccionado al revés, así que le ruego que me lo vuelva a repetir.

El señor SALAS MACHUCA

—El 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11..., 12, perdón, y 13, por un lado, y el resto por otro.

La señora PRESIDENTA

—El 12 y 13. El 10, 12 y 13, y el resto. Ok.

El señor SALAS MACHUCA

—Efectivamente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

¿Alguna cuestión más?

Señorías, vamos a proceder a la votación del punto número 1 de la proposición del Partido Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Procedemos a la votación del punto número 3 de la propuesta de resolución del Partido Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Procedemos a someter a votación el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación el punto número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Procedemos a la votación de los puntos 2, 6, 8, 11, 12 y 13.

¿Perdón?

El señor GRACIA NAVARRO

—El número 8 no puede ir en el mismo... Había pedido el Grupo Socialista votación separada.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Gracia.

Procedemos a la votación del 2, 6, 12 y 13, del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 38 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a votar los puntos números 8 y 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Y a mi juicio faltaría votar el punto número 7 y el punto número 9, que son los que quedan de la resolución, que los sometemos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 9 votos a favor, 54 votos en contra, 30 abstenciones.

Señorías, el punto número 4 no ha sido votado, según me indica el Letrado, con lo cual lo sometemos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 55 votos en contra, 30 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señora Presidenta, gracias.

Voy a hacer tres bloques. El primero tiene 1, 3, 4, 7, 8 y 15.

La señora PRESIDENTA

—¿Y el 11?

El señor SALAS MACHUCA

—El 11 y el 15.

La señora PRESIDENTA

—El 11 y el 15.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Por otro lado, 2, 5, 12, 13, 16, 17 y 18.

La señora PRESIDENTA

—El 12, 13, 16, 17 y 18.

El señor SALAS MACHUCA

—Y, por otro lado, el 6, 9, 10 y 14.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Lo nuestro es bastante más sencillo. Pedimos votación separada tan sólo del punto 14, que tiene, a su vez —y nunca mejor dicho—, dos puntos, porque no aparecen ni con letras ni con números, sino dos puntos. Pues votación separada del primero de los dos puntos de la propuesta número 14.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

¿Alguna cuestión de orden más?

Señorías, procedemos a someter a votación los puntos 1, 3, 4, 7, 8, 11 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 55 votos en contra, 30 abstenciones.

Pasamos a la votación de los puntos 6, 9 y 10. Y 14.2.º.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 9 votos a favor, 84 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos, a continuación, otro bloque de puntos, que son el 2, el 5, el 12, el 13, el 16, el 17 y el 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 38 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, sometemos a votación el punto 14.1.º, con lo que termina el bloque de esta resolución.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara la propuesta de resolución del Grupo Popular.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta, para pedir votación separada del punto 1.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión de ordenación más de la votación?

Pues bien, señorías, pasamos a la votación del punto número 1 de la propuesta de resolución.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 54 votos en contra, 8 abstenciones.

Pasamos a someter a votación el resto de la propuesta de resolución, es decir, de los puntos 2 al 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos, por último, a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Salas.

Sí, advirtiéndole a los Grupos políticos que hay un error en la propuesta de resolución, de manera que la enumeración está repetida en el número 5, con lo cual pasaría el número 6 repetido a ser número 6 y sucesivos, de manera que serían diez puntos, que no nueve.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, les voy a hacer también la separación en tres bloques, que usted tan bien conoce, como yo.

La señora PRESIDENTA

—Me lo ha hecho antes usted estupendo.

El señor SALAS MACHUCA

—El 1, el 2, el 3...

La señora PRESIDENTA

—El 1, el 2...

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, se lo he hecho estupendo, porque se lo he dado por escrito. Por escrito, Pilar. Aviso porque tengo a gala eso.

El 1, 2, 3, 5 y 10; 4, 6 y 9, y el resto.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión de ordenación más?
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de las resoluciones 5, 8 y 9, y el resto.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir, por un lado, votación separada del punto o de los puntos 1, 2 y 3; en otro bloque, el punto 8, y los demás.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, para rectificar el bloque que pedía, porque, efectivamente, a estas horas no lo hacemos bien.

Pido votación separada definitivamente de las resoluciones 6, 8 y 9, y el resto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Pues me he generado usted un problema, señor Vaquero.

¿La 6, 8 y 9?

El señor VAQUERO DEL POZO

—La 6, 8 y 9.

Lo siento, no sé hacerlo de otra forma.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a proceder a la votación de los puntos 1, 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 55 votos a favor, 33 votos en contra, 4 abstenciones.

Sometemos a votación el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 30 votos en contra, 7 abstenciones.

Sometemos a votación el punto número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 29 votos en contra, 7 abstenciones.

Procedemos a someter a votación los puntos 4 y 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 53 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Sometemos a votación el punto número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Sometemos a votación el punto número 9.

Se inicia la votación.

No vale la votación, señorías. Quedaría solamente por votar el punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Con lo cual hemos terminado las votaciones y la Cámara queda emplazada para reanudar la sesión mañana a las nueve y media de la mañana.

Gracias. Se suspende la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

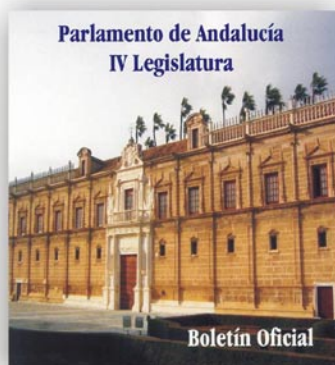


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €